BIBLIOTECA B. A.

Sábado 2 de Agosto de 1873
BUENOS AIRES
AÑO IV—Núm 1050

IMPRENTA Y OFICINAS
DE REDACCION Y ADMINISTRACION
144 CALLE SAN MARTIN 144

LA NACION

DIARIO DE LA MAÑANA
LAS NOTICIAS IMPORTANTES
SE ANTICIPAN EN BOLETINES

ALMANAQUE

Hoy 2—Ntra. Sra. de los Anjeles ss. Estevan, Pedro de O. y Alfonso, María de L.

LA NACION

Club Constitucional

CANDIDATO PARA LA PRESIDENCIA

EL CIUDADANO

D. BARTOLOMÉ MITRE

COMISION DIRECTIVA

Presidente Dr. D. Eduardo Costa
Vice " " Mariano Billinghurst
" " Dr. " Daniel M. Cazon
Tesorero " Francisco G. Molina
Secretarios Dr. " Adolfo Rawson
" " Belisario Hueyo.
" " Edusrdo Legarreta.
" Dr. " Justino Obligado.
" Dr. " Juan A. Garcia,
" " Santiago Baibiene

VOCALES — Juan A. Gelly y Obes, Manuel Benitez, Juan Anchorena, Eduardo Legarreta, Félix Bernal, Felipe Senillosa, Anjel M. Mendez, José A. Ocantos, Jaime Llavallol, José M. Zuviria, Juan A. Molina, Belisario Roidan, Narciso Martinez de Hoz, Juan A. Fernandez, Emilio Castro, Sebastian Casares, Francisco Lalama, Norberto de la Riestra, Hortensio Mendez, Juan Lanús, Enrique Lezica, Ezequiel Martinez, Salustiano J. Zavalía, Bartolomé Vivot, Juan Henestrosa, Benito Machado, Juan Boer, Anacársis Lanús, M. Gonzalez Catan, Juan Agustin Garcia, Mariano Castex, Rufino de Elizalde, Miguel Lugones, Cándido A. Galvan, José M. Gutierrez, Eleuterio Mújica, Julio Lacroze, Luis A Huergo, Lorenzo Moreno, Serapio Zemborain, Zenon Videla Dorna, Alejandro Paz, Daniel Amadeo, Lino Lagos, Alejandro Leloir, Emilio Carranza, Gregorio Quirno Juar, Videla, Juan Francisco Vilaró, Juan Antonio Argerich, Norberto Quirno, Frank Livingston, Pascual Videla Dorna, Ezequiel Barrenechea, Bernardo Iturraspe, Anacleto Pintos, Julio Arditi, Mateo Alvarez, Pio A. Croza, Nicanor Aveleyra, Mariano Tabosi, Adolfo Van Praet, Juan Malcolm, Juan C. Spraggon, Francisco F. Moreno, Agustin Casá, Exequiel Ramos Mejia, Saturnino Unzué, Joaquin Cazon, Felipe Rufino, Juan Milberg Nicolás B. Lastra, Pedro Fragueiro, Juan A. Silva, Adriano E. Rossi, Policarpo Mon, Florencio Nuñez, Pedro Frias, Cornelio N. Villar, Claudio Benitez, José M. Martinez Jorge Gowland, Federico Soares, Gral. J. E. Pedernera Alejo de Nevares Tres Palacios, Norberto Fresco, Francisco Chas, Aureliano Huergo, Lorenzo M. Torres, Gregorio Villafañe, Jacinto Malbran, Justo Villegas, Isaias Elía, Felipe Llavallol, Antonio V. Obligado Antonio E. Malaver, Cárlos Seballos, Benigno Macias, José Vidal, Estevan Rodriguez, José Portuguez, Florenzo Cabrera, Rufino de la Serna, Lorenzo Agüero, Ambrocio P. Lezica, Emilio Marin, Narciso Vivot, Fermin O. Basualdo, Manuel O. Basualdo, Alfredo Cernadas, Joaquin Aldeeoa, Domingo Achával, Gabino Echaburo, Antonino Cabo, Pedro Alais, Lorenzo Cabrera.

Club Nacional

Candidato para Presidente de la República, proclamado el 2 de Abril ciudadano Bartolomé Mitre

COMISION DIRECTIVA

Presidente Dr. D. Norberto Quirno Costa,
Vice id « Juan José Lanusse
Secretario « Ernesto R. Landiva
« Florencio Cantilo.
Tesorero « Cárlos Rodriguez.

Vocales—Avelino Veron, Bonifacio Lastra, Justino Obligado, Emiliano Molina, Jacob Larrain, Aditardo Heredia Eduardo R. Molina Antonio Bermejo, José A. Ojeda, Rufino Roldan, Francisco Molina Viamont, Manuel Benitez, Juan A. Parody, Santiago Baibiene Antonio Lanusse, Tomás Canevaro, Juan A Robbio, Luis E. de Chapeaurouge, José M de Nevares, Raimundo Prat, Dalmiro Seguí José Fernandez, José A. Terry, Enrique S. Quintana, José M. Sagasta Isla, Juan F. Achinely, Pedro A. Cabral. Eliseo Veron, Juan Bosch, Adolfo Dávila. José C. Rosa, Sebastian N. Cosares, Julian Maldonado, Osca Liliedal, Julian A. Lacroze, Gerónimo Larrosa, Manuel Magdaleno. Juan N. Terrero, Antonio Saenz Valiente, Adolfo Calle, Arturo Serna, Guillermo Gowland.

Martin Llavallol, Juan B. Maglioni, Florencio Garrigos Mariano R. Martinez, Remigio Lezcano, Hermilio S. Boado, Agustin Bayá, José M. Cantilo, Luis Tamini, Arturo Billinghurst, Bernardo Folkenaud, Sion Posse, Juan Sagasta, Julian Panelo, Nicolás Achave, Julian Balbin, Camilo Girado Fermin Gamboa, Cosme Argerich.

Club «Coronel Sosa»

COMISION DIRECTIVA

Presidente: D. Casildo Tompson.
Vice id « Mariano Dorrego.
Tesorero « Evaristo Rubí.
Secretario « Casildo G. Tompson.
Pro id « Benito Ravago.

Vocales—Don José C. Peralta, Manuel Ocampos, Ignacio A. Vazques, Juan Molina, Santos Quevedo, Natalio Fernandez, Claudio Garcia, Pastor Reyna Victoriano Viera, Brulio Mendez, Pedro Diaz, Hilarion Lacarra, Jacinto Medrano, Antonio Viera, Rufino Chacon, Benigno Vasquez, Manuel Suarez, Martin Cortinas, Emilio Cárrega, Ciriaco Jordan, Cipriano Viola. José Quintana.

La Comision Directíva del Club «Coronee Sosa» se reune provisoriamente en la calle Tucuman núm. 301 á donde se invita á todas las personas que simpaticen con la candidatura del General Mitre para la Presidencia de la República.

Club «General Mitre»

Presidente D. Pedro Sosa.
Vice « Francisco Morel
Tesorero « Faustino Obligado.
Secretario « Agustin Galvarini
« « Ruperto Salses.
VOCALES
Sr. D. Ezequiel Rocha.
« « Enrique Gimenez.
« « Victorino Maciel.
« « Vicente Sierra.
« « Francisco Lopez.
Sr. D. José Chellí.
« « Félix Villar
Sgento. Mayor « Timoteo Ortega.
« « Adolfo Ortega.
« « Mariano A. Sosa.
« « Cornelio Isuriaga.
« « José Fernandez.

La comision directiva del *Club General Mitre* se reune los miércoles y viérnes de 6 á 8 de la noche en la calle de Artes núm 378. donde se invitan á todas las personas que simpatizen con la candidatura del general Mitre para la presidencia de la República.

Los Secretarios.

El tratado de alianza y los protocolos que lo modificaron.

Cuando discutimos la importancia de estos actos, y apreciamos las opiniones de un cólega con motivo de la negociacion que se sigue en la Asuncion, no entendimos, ni ha sido nuestao propósito, hacer un cargo personal.

Nuestras observaciones se dirijen á actos públicos de gobiernos á opiniones de diarios, y en esto no hay ni puede haber ningun cargo personal bajo ningun punto.

Nos complacemos en ver la actitud justa que pretende asumir la «Tribuna». No es un enemigo declarado del general Mitre, ni un admirador ciego. Dejemos pues á unos y otros que hagan lo que quieran, para limitarnos á la unica cuestion que hoy se discute, con un interés de actualidad.

Acepta la alianza, como una cosa natural y lejítima: pero censura el modo como se estableció. Esto es precisamente lo que hemos dicho.

No conocíamos la nueva censura que hoy se hace, de que no se aprovechase esa oportunidad para resolver las cuestiones pendientes con el Brasil, y establecer con claridad principios de política futura en lo relativo al Rio de la Plata.

Pero esta censura es insostenible: la única, la sola cnestion pendiente que tenemos con el Brasil era la de límites, y no comprendemos como podia al tiempo de hacer el Tratado de alianza, provocarse esta discusion que sería un motivo de desacuerdo.

Precisamente en no tocarla, apesar del deseo de hacerlo que manifestó alguna vez el Brasil, está el mérito de la politica del general Mitre.

Los principios de política futura en lo relativo al Rio de la Plata, no comprendidos en el Tratado de alianza y los protocolos, no sabemos cuales sean, y sin que la *Tribuna* los mencione no podemos apreciar su censura. Pero estamos seguros que no ha de indicar los tales *principios*, que hasta han sido ignorados por todos.

No discutiremos quien tiene la mejor parte entre el Dr. Tejedor y el General Mitre, en los arreglos del Brasil; estos son incidentes sin importancia en el asunto, mucho mas cuando «La Tribuna» les dá á cada uno alguna participacion en este resultado feliz. Tampoco discutiremos si la causa verdadera de la guerra fué la que nosotros designamos, reconociendo sin embargo que tambien concurrieron las que indica nuestro cólega, porque esto no altera la esencia del Tratado.

Pero si diremos que el Tratado no se prestaba á interpretaciones en la cuestion de límites con el Paraguay, *era una imposicion para este*.

La grita que se levantó, no fué pues contra la interpretacion, sinó contra el texto claro y espreso del Tratado, y no fué por todo el mundo, sino por los que en otros artículos hemos dicho.

«La Tribuna» confiesa que el gobierno del señor Sarmiento, llamado á hacer efectivo el tratado, entendió que en él no se habian establecido límites arbitrarios, para imponerlos al Paraguay por derecho de conquista, sino límites justos apoyados en títulos incontrovertibles, y así lo consignó en primera oportunidad.

Esto es precisamente lo que hemos dicho con una ligera modificacion.

El tratado imponía límites, pero no arbitrarios; no era una conquista, sino lo que nos correspondia por títulos incontrovertibles.

Lo que consignó el gobierno del señor Sarmiento en la primera oportunidad, fué la modificacion del tratado de alianza.

Esto y nada mas que esto hemos dicho, y «La Tribuna» lo reconoce.

El gobierno que hizo el tratado entendió, como eran sus términos precisos, que se definía por él la cuestion de límites, el gobierno que le sucedió entendió que solo eran bases para discutir.

No hemos hecho entónces ninguna imputacion infundada.

Si el gobierno del señor Sarmiento no sostuvo nunca que los límites fijados en el tratado no fueran justos, y ménos que importaran un despojo al Paraguay, quiere decir q' no debió modificar el tratado, abriendo la discusion que tantos males ha causado, y q' sabe Dios como acaba.

La ocupacion de la Villa Occidental, acompañada de las declaraciones con que se esplicó, es precisamente el hecho que vino á agravar mas la cuestion de límites.

Si la victoria de derechos, si el tratado no era nulo, ¿q' explicacion tiene el protocolo q' firmó el gobierno del señor Sarmiento?

No tendría defensa ninguna. Solo invocando la doctrina que hemos dicho inventó el gobierno argentino, es que su protocolo modificando el tratado tendría explicacion.

«La Tribuna» invocando los principios que le atribuye al gobierno del señor Sarmiento, lo condena. Si la victoria no daba sino el derecho de posesion, con el cual se ocupaba la Villa Occidental, es claro que no daba el derecho de dominio.

Si creia que el gobierno del Paraguay le tenia usurpados los territorios que el tratado le daba, ¿porqué renunció este derecho?

Si el Paraguay presentaba títulos que vencieran á los nuestros, el gobierno arjentino devolveria esos territorios.

El Paraguay no entiende así los protocolos, los entiende de distinta manera. Da por nulo el tratado, repuesta la cuestion de límites al estado que tenia ante bellum, y sujeta á nueva discusion, que en resultado final sería otra guerra.

Felizmente los primeros actos del gobierno arjentino fueron correjidos y hoy no es posible sostener esto.

Las dos políticas que presenta la «Tribuna» una en frente de otra, están juzgadas, y la opinion pública como el gobierno mismo ha condenado la que la «Tribuna» persevera en defender.

No hemos falseado la verdad ni los hechos, y el documento que se nos pide que publiquemos es el protocolo mismo, que como hemos probado, se hizo en virtud del principio de q' la victoria no dá derechos, y de q' el tratado de alianza era nulo.

La «Tribuna» misma lo reconoce, cuando dice que la imposicion de límites daba al tratado el carácter de conquista.

Para quitarle ese carácter se hizo el protocolo.

Si el ministro argentino discute hoy los límites en el Paraguay, no es porque el actual ministro sostenga la validez del protocolo que modificó. Propiamente no ha de discutir, sino oir para decidir.

Si *discutiese*, el resultado seria que no arribando á un acuerdo el arbitramento sería forzoso.

El protocolo era para esto, razon por la cual anuló el tratado, y anulado habria quedado, sin los actos posteriores del Dr. Tejedor.

La verdad clara y evidente es q' el Tratado de Alianza, con toda justicia fijaba nuestros límites hasta Bahia Negra, y que la política que defiende la «Tribuna», apesar de las enmendaturas que sufrió no sabemos aun lo que nos dará.

Pero no hay sino dos políticas claras y definidas. Los límites del Tratado como imposicion, pues son justos y no conquistamos nada, ó la libre discusion que nos llevaria al arbitramento, ó la guerra, pero guerra estéril, pues aunque volviésemos á triunfar no podriamos fijar límites, porque seria una imposicion, una conquista.

Como la mision del General Mitre ha de concluir pronto, segun se dice, con sus resultados juzgaremos las dos políticas.

La guerra en Entre-Rios.

En nuestro número anterior publicamos una correspondencia del Paraná, en la que se defiende la conducta de las autoridades nacionales, para probar que no estamos dominados sino del deseo de que la verdad se conozca y pueda concluirse pronto con la guerra tomándose medidas acertadas.

Es un detalle que poco importa en sí, pero que tiene mucho alcance, por las imputaciones que se hacen, el saber por qué fracasó la expedicion de Alcaraz. El corresponsal dice, que fué sentida, pero no explica por qué. Entre tanto otras correspondencias pretenden que el enemigo fué prevenido de lo que iba á hacerse. Nosotros no creemos esto, pero creemos conveniente que la verdad se establezca.

Es una ilusion el anuncio de que el ejército á esta fecha habrá emprendido operaciones, dispersado á Leiva, y ocupado puntos convenientes para terminar la guerra.

Por mas elementos que reunan en el Paraná, esto no es posible. Precisamente ésto es uno de los errores cometidos. Despues que se puso á cubierto del peligro de caer en poder del enemigo la ciudad del Paraná, no debieron llevarse mas fuerzas q' las necesarias, y ya que esto se hizo deben sacarse sin perder un solo dia.

El Paraná puede quedar con una guarnicion suficiente, y sacarse todo lo demas para enviarse á Corrientes. donde tiene que formarse el ejército que ha de batir á Lopez Jordan.

Poco importa para las operaciones de la guerra, saber si fué el Gobierno de la Provincia, ó el nacional, el culpable de que la invasion fuese una sorpresa; son otras causas el verdadero orígen de la rebelion. Lo que interesa es saber lo que debe hacerse para dominarla.

Tratando de vindicar al ministro de la guerra de lo que ha pasado en el Uruguay, se reconoce, que el ejército al mando del coronel Campos, no dió el resultado que se esperaba, por haber destruido los caballos ó por otras causas que deben reservar.

Este ejército en efecto no ha dado resultado; ¿pero no hay medios de que lo dé?

Esto es lo que debe averiguarse.

Nosotros creemos que sí lo hay, y que se está perdiendo tiempo en no aprovecharlo.

Si en vez de formarse el ejército del Paraná, se hubieran mandado estas fuerzas á Corrientes, ya el general Vedia podia haber invadido á Entre-Rios, incorporándose al ejército del Uruguay, pudiendo quedar fortificadas y defendidas las tres ciudades que actualmente ocupan las fuerzas nacionales.

No necesitamos saber mas que lo que ese corresponsal dice, para comprender que la guerra va á ser muy larga.

Si vamos á esperar á q' el ejército del Paraná nos sorprenda por su núm. y disciplina, para que marche en combinacion con los otros cuerpos de ejército, no lo veremos nunca.

Esto es una ilusion, como la creencia de que los otros cuerpos de ejército están ya en movimiento sobre Lopez Jordan.

No sabemos á quiénes se proponen engañar, los que empiezan por engañarse á sí mismos.

Ningun cuerpo de ejército nacional está ya en movimiento sobre Lopez Jordan.

Todos están como el del Paraná inmovilizados, no solo por falta de movilidad, sino por debilidad relativa dada la posicion que tienen las fuerzas combatientes.

Se reconoce que la rebelion de Lopez Jordan es *una reaccion mazhorquera, que la cuestion electoral anarquiza las provincias* y que si ayudasen al gobierno nacional la guerra terminaria pronto.

Si hay quien alienta á la mazhorca, ¿quiénes son? ¿quiénes ayudan á Jordan?

¿Quiénes dividen y anarquizan con el objeto de elevar candidatos indignos de ocupar la presidencia por sus alianzas inmorales ó ningunos méritos?

Si la cuestion presidencia es la que está orijinando todos los males que está sufriendo el país, es únicamente por la intervencion indebida que toman los ministros del gobierno nacional.

Se hace un llamamiento á la union del partido que triunfó en Pavon, para conjurar los peligros con que le amenaza el partido que allí fué vencido.

Pero esto es precisamente lo que estamos pidiendo, y lo que el gobierno nacional no quiere hacer, porque los ministros complicados en la eleccion se oponen.

La consecuencia que surge de esta correspondencia, es q' la guerra de Entre-Rios es un peligro, y que va á ser larga.

Los medios que se indican los hemos indicado ya para evitar este peligro.

Que el gobierno nacional no se meta en la cuestion electoral.

Que haga servir todos los elementos del partido que triunfó en Pavon, para dominar la reaccion del partido vencido.

Pero hay que esperar esto, á ménos que el peligro se haga inminente, ó que el Congreso asuma una actitud firme delante del Presidente, y le demuestre la necesidad de mudar de política.

Entre tanto la guerra continuará por algunos meses mas, la rebelion se hará cada dia mas amenazante, y el poder de la nacion neutralizada por la política electoral del Gobierno Nacional, y por falta de direccion, puede ponernos en peligros sérios.

¿Y qué van ganando los ministros que solo buscan medios electorales, en vez de salvar al país de los males y peligros de la rebelion?

¿Que no haya eleccion en Entre-Rios, Corrientes, y tal vez en Santa-Fé.

Tal es el único propósito, por el cual se tiene perturbado al país, arruinando dos provincias y manteniendo en alarma otras.

Es posible que el Presidente de la República ni sus ministros quieran esto, pero este es el triste resultado de la polítice electoral del Gobierno Nacional.

La candidatura del Dr. Avellaneda segun sus órganos

Ataques á los otros candidatos.

Publicamos un artículo de la «Prensa» relativo á la candidatura del Dr. Avellaneda, y en el cual se atacan duramente las otras candidaturas.

Oportunamente nos ocuparemos de él.

Progresos electorales de una candidatura

Sin lucha, sin controversia fundada, y sin resistencia séria, la candidatura del Dr. Avellaneda para Presidente de la República, gana camino de dia en dia.

Proclamada espóntanea y entusiastamente en ocho provincias del Interior, no ha perdido hasta ahora ninguna de sus importantes adhesiones.

Esto abona en favor de dos condiciones resaltantes: 1.º La de que el elemento que levanta esta candidatura es formado por hombres sérios y decentes en toda la República. 2.º La de que es elemento libre que obra sin el estímulo de las promesas, sin la presion de la fuerza ó sin el atractivo del oro. Nace del sentimiento sincero del patriotismo y vive de su propio é inestinguible calor.

Miéntras los demás candidatos, sin escepcion casi, pierden prosélitos que vienen á nuestras filas; miéntras algunos emplean el oro, la influencia militar ó la familiaridad con el crímen y la coaccion para hacer adeptos, la candidatura Avellaneda no pone en juego sino medios naturales de propaganda como los clubs, las cartas, los discursos y la prensa.

Candidatura que resiste así, sin perder uno solo de sus elementos, á la lucha vertijinosa de los demas círculos políticos, es una candidatura que no muere porque es el fruto de una conviccion ya incrustada en el espíritu del país y en la aspiracion de una época.

Buenos Aires mismo está patentizando diariamente esa aseveracion. Aquí, donde los partidarios de otras candidaturas afirmaban que la nuestra no tendria ni eco ni votos, los trabajos se hacen con empeño: y dia á dia anuncia la prensa la instalacion de nuevos centros electorales en las parroquias de la ciudad y en los partidos de campaña, consignando nombres y cifras respetables que llevan el convencimiento á los espíritus mas obcecados y tenaces.

Esa es la obra del tiempo y sobre todo la obra de la virtud fuerte, de la virtud que persevera.

Al principio se creia que la candidatura del Sr. Avellaneda no sería en Buenos Aires sino cuando mas un elemento de transicion; pero los trabajos hechos y los que están haciéndose, prometen que será un elemento de lucha tambien, y que irá á los comicios en Febrero ó en Abril del año próximo, con su bandera y con sus lejiones de voluntarios libres.

Esta fuerza espansiva de la opinion, en la provincia mas poblada y de mayor espíritu público quizá, que tiene la República, hace el mas cumplido elojio de un pueblo libre.

Cuando se decia que la provincia de Buenos Aires no queria el Dr. Avillaneda para presidente, nosotros creíamos que esa pródica era el fruto de los celos locales y que por halagar ciertos intereses de provincialismo se hacia una injuria al mismo pueblo de Buenos Aires.

El Dr. Avellaneda, maestro de varias jeneraciones en nuesra Universidad, periodista ardoroso del partido liberal de Buenos Aires diputado á su lejislatura, autor y colaborador de diferentes é importantes leyes provinciales que han señalado un derrotero al congreso público, primer ministro del Gobierno que invoca como único título el Dr. Alsina, hijo de Buenos Aires por su residencia en ella de quince á diez y seis años, ligado á esta provincia por su familia y sus compromisos políticos, ministro hasta ahora del Gobierno ple Sr. Sarmiento, que se hace tambien en Buenos Aires como capital provisoria, todos estos títulos hacen del tucumano Avellaneda un hombre de la tierra, un arjentino digno del aprecio de Buenos Aires, talvez mas que de ninguna otra provincia.

No era creible pues, que ante el nombre de este candidato se levantasen aquí resistencias ni estrañezas; sino las de los partidos tradicionales y juramentados que escluyen todo lo que no penetra en su esfera de acero.

Así ha sucedido y así sucederá mas todavia.

No todos los hombres están ligados á los partidos locales.

Buenos Aires es un gran centro de opinion libre é independiente.

La conviccion de los partidos obedece jeneralmente á intereses transitorios de afecto ó de ódio, á personas é ideas, pero tambien cede á la reflexion y consulta sus conveniencias de progreso y de bienestar futuro.

En la ciudad de Buenos Aires, donde el candidato Avellaneda ha sido buen ministro de gobierno, buen maestro, buen diputado, buen ministro de justicia, encuentra simpatías en los propietarios, en los discípulos, en los clientes, en los miembros del poder judicial.

En la campaña, para la cual el mismo candidato ha dado y contribuido á dar leyes de tierras, garantía y salvacion de la propiedad, para la cual ha sido abogado recto y ministro protector de la enseñanza é ilustracion pública, encuentra tambien el hacendado, el cliente, el padre de familia interesado en la educacion de sus hijos.

Los demás candidatos son el blanco de sus adversarios, como autores de guerras, de revoluciones sangrientas, de opresiones, de fraudes por lo menos.

Nuestro candidato en vez de hacer derramar una lágrima á nadie, ha sembrado á manos llenas la intelijencia, el bien y la proteccion al progreso pacífico del país.

Hijo de un mártir de la libertad, en vez de esplotar esa herencia histórica, esa epopeya de su vida, se ha levantado sobre la generalidad en brazos de su talento y de su honestidad política.

Estas son las prendas que señalan el camino rápido que hace la candidatura del Dr. Avellaneda en el interior de la República y en el litoral.

Algunos meses mas, y esa falanje de voluntarios reunidos por la voz del patriotismo en torno á un nombre que encarna la aspiracion de una época, será un poder incontrastable en la opinion, será la mayoría de un pueblo elijiendo un presidente, sin presion, sin revueltas y sin crímenes.

ACTUALIDAD

Clubs "Constitucional" y "Nacional"

Parroquia de la Concepcion

Se invita á los miembros de la Comision Directiva del Club Parroquial de la Concepcion que trabaja por la candidatura del General Mitre á la sesion estraordinaria que, para tratar asuntos muy importantes, tendrá lugar el miércoles próximo, 6 del corriente, en su local de sesiones, Tacuarí 307, á las 7 de la noche.

EZEQUIEL MARTINEZ.
Presidente.
José A. Ojeda—Hermilio S. Boado.
Secretarios.

—

Se nos dice que el Ministro del Culto va á destituir al Rector del Colejio Nacional de Santiago del Estero, porque este caballero no quiere prestarse á servir de instrumento de las ambiciones del jóven ministro.

En su lugar será nombrado probablemente algun avellanedista *por convicciones*, que retribuirá con manifestaciones espontáneas de los discípulos á su cargo, el empleo que se le regala.

Magnífico! divino!

—

«El Nacional» ha emprendido la tarea de atacar en términos groseros, á los diarios estrangeros que se publican en Buenos Aires.

Empezó con el «Correo Español», siguió con el «Standard» y ayer la pega con el «Operaio Italiano»

No se crea que el «Nacional» se ocupa en refutar artículos de esos cólegas en alguna cuestion dada, y que al hacerlo se propasa en el lenguaje, nada de eso.

El cólega muestra su poca simpatía por los diarios citados, en brevísimas palabras, se limita á decirles qce «son lo mas insolente y desvergonzado que se ha publicado en Buenos Aires» y otros cumplimientos por el estilo.

Estas insolencias dirijidas á los órganos de la importante colonia estrangera residente en el pais, órganos á cuyo frente se hallan distinguidos caballeros, no deben ser escuchados por estos.

Ellas provienen de un resentimiento fácil de adivinar. Toda la colonia estrangera de Buenos Aires se ha mostrado poco simpática á la candidatura inmoral é inconstitucional del Dr. Alsina, candidato querido de «El *Nacional*», y es esta la causa que motiva las diatribas de este cólega.

Aconsejamos á los diarios á quienes dirigen estos ataques, los miren con glacial indiferencia; pues por lo torpes y exagerados que son, el efecto que ellos producen en el ánimo del público es contraproducente: se vuelven contra el que los infiere.

—

He aquí un brillante párrafo que tomamos de un diario Alsinero de rompe y rasga, que se reparte todas las mañanas en Buenos Aires (*gratis*, se entiende):

«Cada paso del General Mitre es un error ó una traicion política. No se puede ocultar por mas tiempo á los ojos del pueblo, los sentimientos mezquinos que abrigan los nulos ó traidores á la patria. Nos sorprende á la verdad, q' haya todavia Argentinos que defiendan este hombre. Olvidando los martirios de Paisandú, la República Argentina y el Paraguay quieren santificar al Neron, que solo le falta una Agripina, para el complemento de su historia criminal.(!!!!)

«Ahora solo falta que el Congreso, tomando la actitud que se corresponde en estos casos, retire al general Mitre de la mision que le confió, en la creencia de que se portaria con altura y dignidad, como enviado de una Nacion libre, Ya está visto que lo que este *ilustre* guerrero quiere, es volver á mandar de nuevo los ejércitos de dos ó tres Naciones; ó ver humillados á sus plantas raquíticas, los agonizantes esqueletos que se han arruinado en defensa de las libertades.»

Brrrrrrrrr !!!!

Esto de *esqueletos* agonizantes que se humillan á las plantas raquíticas de un hombre, da frio.

El general Mitre, que da márgen á que esto suceda, debe, sin duda alguna, ser interpelado por el Congreso.

No es para ménos.

—

Anoche se presentó en las antesalas de la Cámara de la Nacion, el Dr. Alsina, con su estado mayor, á alentar á los diputados alsinistas, que se oponian á la sancion de los artículos de la ley de elecciones que se discutía, y en los cuales veian amenazados de desaparecer para siempre los fraudes electorales.

La oposicion, las trabas y las discusiones fastidiosas é intempestivas iniciadas por los Srs. Saenz Peña, Irigoyen, Rocha, Pellegrini, etc., son *la consigna, la palabra de órden* dada por el Dr. Alsina, á sus *nuevos y ardientes partidarios*, y que es obedecido fielmente por ellos, tratando de que no se lleve á cabo la sancion de una ley tan reclamada por la opinion pública, y que es la aspiracion lejítima de los pueblos.

Lo que mas nos ha sorprendido es ver al Dr. Leguizamon, y otros diputados avellanedistas, unidos á los partidarios del Dr. Alsina, en esta cuestion, y sobre todo al Dr. Gallo, que tanto ha combatido en la prensa los abusos electorales.

Pronto conocerán los males y las consecuencias que les va á producir esta union, en la que indudablemente van á ser esplotados; si es que no hay como se dice,—algunos trabajos solapados y secretos entre ambos bandos.

De todos modos, el pueblo sabe ya una vez mas, cuáles son los diputados que se oponen á que haya libertad electoral, órden y garantías en los comicios públicos, para proseguir su obra de fraude, única base con que cuentan para hacer triunfar la candidatura inconstitucional y funesta del doctor Alsina; y cuáles los que defienden sus verdaderos intereses, luchando con la mayor decision porque la libertad electoral sea una verdad en la República Arjentina.

De las desgracias que sobrevengan en las próximas elecciones, serán responsables los diputados alsinistas, que van á impedir el libre y pacífico voto de los ciudadanos, lo que será un baldon para esos diputados, que traicionan los lejítimos intereses del país, por sostener una candidatura que es rechazada por la inmensa mayoria de la nacion arjentina, apesar de lo cual, algunos como el doctor Lopez, quieren hacerla pasar á *sangre y fuego*, como pretendió tambien en otro tiempo ese mismo diputado, hacer pasar la iniquidad del acuerdo de San Nicolás.

—

La falta material de espacio, nos impide publicar la crónica detallada de las sesiones que tuvo la Cámara de Diputados de la Nacion, antenoche y ayer.

Estractaremos aquí esa crónica á fin de dar siquiera una idea general de los principales puntos que se tocaran en dichas sesiones.

Continuaba la discusion del proyecto de ley de elecciones.

Presidia el Dr. Garrigós y habia presentes 66 Diputados en la sesion de antenoche,

La discusion comenzó por el artículo segundo, hasta el cual se habia llegado en la anterior.

La comision de Negocios Constitucionales, de acuerdo con la indicacion que hizo el señor Diputado Guastavino, propuso ese artículo en los siguientes términos:

Art. 2.º En aquellas provincias que en la época designada en el art. anterior (el primer domingo de octubre del presente año) fueren teatro de la guerra, continuará rigiendo el Rejistro Cívico vijente.

«Todo guardia nacional movilizado en cualquíer provincia, durante el término de la nueva inscripcion, y que regrese despues de espirado el plazo de ella, tendrá derecho á sufragar en su respectiva seccion siempre que estuviere inscripto en el Rejistro Cívico anterior; á cuyo efecto, el Ministerio del Interior hará imprimir y repartir á cada uno de los gobiernos de provincia, para ser distribuidas á las mesas escrutadoras, listas, por órden alfabético, certificadas por la contaduria general y visadas por la secretaria del ministerio de la guerra, de los guardias nacionales que se hubiesen movilizado en las provincias respectivas.»

Esperado por el Sr. Elízalde el objeto á que este artículo respondia, cual era no privar del voto á los ciudadanos que hubieren tomado las armas, como guardias nacionales, para venir á la defensa del país contra la rebelion que se habia levantado; y no ofreciendo resistencia, se le votó y fué aprobado contra *seis* votos.

El art. 3.º decia así:

«Art. 3.º Las juntas calificadoras espresarán en los Registros, si los inscritos saben leer y escribir, pudiendo suscribir el acta de cada dia los ciudadanos presentes que quisieren hacerlo.»

El Sr. Saenz Peña propuso se agregase que debia tambien espresarse en los registros la edad y la profesion de los inscritos.

La Comision aceptó esta agregacion y votado con ella el artículo, fué aprobado contra *cinco* votos.

El 4º lo habia promulgado la comision en estos términos:

«Art. 4º Podrán inscribirse en el Rejistro Cívico los mayores de diez y siete años, aunque no estén enrolados en la guardia nacional, quedando en esta parte derogado el artículo 6º de la Ley de Elecciones.

«No pueden inscribirse los gendarmes de Policía.»

Despues de una detenida discusion, en la que tomaron parte en contra del artículo los señores Gallo, Rocha, del Valle, Pellegrini, Vega (Delfin),—y sosteniendo los señores Elizalde, Rawson, Costa, Vega (Benjamin), Gelly y Obes,—se le votó y resultó desechada la parte que establece la inscripcion, sin ser necesario estar enrolado, aprobándose la parte segunda que dispone que los jendarmes de policia no pueden inscribirse.

Entró á discusion el art. 5.º

Hé aquí sus términos:

«Art. 5.º Las juntas calificadoras, ademas de las copias que deben sacar segun los art. 11 de la ley de elecciones y 1º de la adicional, sacarán una que dejarán en poder del juez de paz, para ser entregada oportunamente á las mesas escrutadoras.»

A algunas observaciones dió lugar este artículo, pero, una vez puesto á votacion, fué aprobado tal cual lo dejamos trascrito.

La sesion de antenoche terminó despues de esto.

En la de ayer, iniciada nuevamente la discusion por el art. 6º del proyecto de la comision, referente á la manera de constituir las mesas receptoras de votos, varios diputados propusieron diversas modificaciones á ese artículo.

A fin de armonizar las ideas, se pasó á un cuarto intermedio, durante el cual la Comision conferenció con los Diputados que habian objetado el artículo.

Puestos todos de acuerdo, y comenzada nuevamente la sesion, la Comision presentó el siguiente artículo, en el que estaban armonizadas todas las opiniones.

«Art. 6º Las juntas receptoras de votos para las elecciones nacionales que deben tener lugar el año próximo, se compondrán en cada sesion de cinco ciudadanos designados en esta forma:

Por lo ménos 30 dias ántes de la eleccion, una Junta compuesta del Presidente de la Lejislatura Provincial, del Presidente del Superior Tribunal de Justicia, ó sus reemplazantes legales en su defecto, y del Juez Nacional de Seccion, se reunirá en el recinto de la Legislatura á las 12 del dia, y en acto público, autorizado por el Escribano del Juez de Seccion, ó por el Superior Tribunal de Justicia en su defecto, formará una lista de 20 ciudadanos de cada seccion electoral, que sepan leer y escribir, y de ellos sorteará diez ciudadanos, los cinco primeros como propietarios y los otros cinco como suplentes, en el órden númerico en que saliesen. El resultado de este sorteo se comunicará á la Cámara Nacional de Diputados y al P. E. de la Provincia, para que lo haga saber á los sorteados.

Una mayoria basta para constituir la junta que debe presidir el sorteo.»

Sin discusion alguna fué aprobado este artículo.

El 7º estaba redactado en estos términos:

«Art. 7º El dia señalado para la eleccion á las ocho y media de la mañana, se reunirán en el local designado en el art. 18 de la Ley de Elecciones, el Juez de Paz de la Seccion y los ciudadanos sorteados en clase de propietarios, quienes prestarán juramento ante aquel y nombrará de entre ellos un Presidente, levantando por duplicado una acta de constancia que será firmada por todos. Instalada así la mesa, el Juez de Paz le hará entrega de la cópia del Rejistro Cívico á q'se refiere el art. 7º, y del cuadro q' previene el art. 30 de la Ley de Elecciones, retirándose en seguida. En caso de inasistencia del Juez de Paz, este deberá remitir de todos modos el Rejistro y cuadro mencionados, y los miembros de la mesa prestarán juramento ante el de mayor edad de ellos, y este ante cualquiera de los otros.

Es obligacion de los suplentes concurrir al acto de la instalacion de la mesa.»

Tambien sin ninguna discusion fué aprobado.

Igualmente aprobado fué el siguiente:

«Art. 8º Bajo la presidencia de la mesa escrutadora así organizada, ó de tres de sus miembros, cuando ménos, se hará la apertura de las Asambleas Electorales á las 9 de la mañana, cerrándose á las tres de la tarde.»

El artículo 9º del nuevo proyecto de la comision, fué reemplazado, á indicacion del Sr. Irigoyen, por el que, sobre la misma materia, habia proyectado la comision en su primitivo despacho.

Hé aquí ese artículo, tal cual quedó sancionado:

Art. 9º La mesa receptora de votos estará colocada en lugar accesíble, pudiéndose designar un espacio conveniente, dentro del cual no podrá haber mas personas que las que la componen y un representante que cada partido electoral puede nombrar de los ciudadanos inscritos en el registro de la seccion, para que estando cerca de la mesa, haga en su nombre las observaciones que sean justas, especialmente sobre la identidad de las personas. Dentro del recinto designado por la mesa, no entrará mas que un solo votante á la vez, q' saldrá en el acto de mostrar su calificacion y depositar su voto.»

Sancionado este artículo, debia entrarse á la discusion del que establece la manera cómo ha de darse el voto.

Siendo este punto uno de los mas importantes del proyecto en discusion, y en vista de ser ya bastante avanzada la hora, se acordó suspender la sesion para entrar en la próxima á la discusion de ese artículo.

La presente se levantó á las 6 de la tarde.

—

Ayer tuvo lugar en el Juzgado del Dr. D. Aurelio Prado, la insaculacion de los jurados que han de entender en la acusacion entablada contra el Redactor del *Pueblo* por el señor Don Eladio Saavedra, oficial 1.º de Policia.

D. Francisco Uzal recusó á cinco de los señores jurados entre ellos al Dr. D. Norberto Quirno Costa y al señor Emilio Castro.

El señor Saavedra por el contrario, no quiso hacer uso de ese derecho; tal es la razon que le asiste en esta causa.

He aquí el acta referente á la insaculacion:

«En Buenos Aires á 1.º de Agosto del corriente año comparecieron al acto de la insaculacion del jurado los jueces de Paz de las parroquias de San Nicolás y San Miguel y los interesados don Eladio Saavedra con su letrado el Dr. Terry y el editor don Francisco Uzal, los cuales manifestaron por indicacion del Juzgado, que en virtud de no haber comparecido el señor Juez de la Catedral al Sud, ellos estaban conformes en que la insaculacion se verificará en presencia de los Jueces de Paz, y el señor Juez ordenó que la insaculacion tuviera lugar y así se hizo, resultando electos para titulares los señores don José M. Muños, don Francisco Rodriguez, don Pedro Agote, doctor don Vicente Martinez y don Martin Larratea, y para suplentes los señores Isidoro Videla Dorna, Lauro Cabral, Eduardo Gowland, Luis Belgrano y Eduardo Olivera, habiendo el señor Editor hecho uso de la recusacion de los jurados que segun la ley le está permitido, sin que el acusador hubiera hecho recusacion alguna.

En tal estado, el señor juez acordó se librara oficio á los señores jurados electos haciéndoles saber sus nombramientos y que debian concurrir el viérnes 8 á las 12 del dia, á efecto de que tenga lugar el juicio en la presente acusacion.

Así concluyó el acto que SS. firmó con los interesados y jueces de paz, ante mi de que doy fé.

Prado—M. Viera—Manuel E. Ponce—Terry—E. Saavedra F. Uzal—Ante mi, Félix Sagasta.

Crónica del dia

Proyecto de ley—El Poder Ejecutivo de la Provincia ha presentado á la Cámara un proyecto de ley, sobre impuesto al ganado que se beneficia en los saladeros y graserias de la provincia.

Dice así:

El Poder Ejecutivo.

Buenos Aires Julio 31 de 1873.

A la H. Asamblea General Lejislativa.

El P. E. tiene el honor de remitir á V. H. el proyecto de ley sobre impuesto al ganado que se beneficia en los saladeros y graserias de la provincia, durante el año 1874.

Este proyecto es el mismo sancionado por V. H. para el presente año, con la sola diferiencia de hacer estensivo el impuesto al ganado de cerda que ahora no está comprendido en la ley.

El P. E. ha introducido esta adicion por que cree que no hay razon para exhoner al cerdo de un impuesto que afecta á otros ganados que se beneficia, lo que importa dejar en mejor condiciones á los criadores de ganado de cerda que á los de ganado vacuno, caballar y lanar.

El P. E. espera que este proyecto con la adicion propuesta merecerá vuestra aprobacion.

Dios guarde á V. H.

MARIANO COSTA.
ADOLFO BASABILVASO.
Amancio Alcorta.

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Representantes.

Art. 1º El ganado vacuno y el de cerda que se mate y beneficie en los saladeros de la Provincia, durante el año 1874, pagará un impuesto de 4 pesos por cabeza; de dos pesos el caballar y de 4 reales el lanar con las escepciones que establece la ley 4 de Junio de 1869, por el término que ella rija.

Art. 2º Comuníquese.

ALCORTA—BASABILVASO.

Bonos Municipales—Ayer se pasó la nota que sigue al gobierno de la Provincia.

Buenos Aires Agosto 1º de 1873.

Al Sr. Ministro de Hacienda de la Provincia.

Desde 1º de Julio ppdo. ha detido comenzar á hacerse el servicio del segundo trimestre correspondiente al presente año de los bonos municipales creados por la ley de 23 de Junio de 1870.

Como hasta el presente no se ha puesto á disposicion de la municipalidad la cantidad necesaria con ese objeto, segun lo dispuesto p' la mencionada ley, cumplo con el deber de dirijirme á Vd. pidiéndole se sirva disponer lo conveniente para que tenga lugar esa entrega.

Dios guarde á Vd

Emilio Bunje—B. Llorente—Secretario.

El 4º de línea—En el vapor *Espora* se embarcó ayer para la Concordia, este cuerpo que vino últimamente de Patagones compuesto de ciento ochenta plazas.

Van con armamento del sistema Remingston.

Boletos de patentes—Se están repartiendo en las diferentes casas de comercio los boletos de patentes correspondientes al corriente año, y que deberán ser tomadas en el presente mes en la oficina establecida en la casa del gobierno provincial.

Escuela en Lobos—Dª Gregoria César se ha presentado al departamento de escuelas, solicitando una subvencion para educar treinta niñas gratuitamente en una escuela que acaba de establecer en el partido de Lobos.

Bolsa de Comercio—Las negociaciones efectuadas ayer en fondos públicos nacionales fueron de poca importancia, no habiendo ningun vencimiento, cerrando sus precios al 77 por ciento.

En cédulas hipotecarias las operaciones fueron muy regulares, no habiendo tampoco vencimientos.

Sus precios despues de algunas fluctuaciones cerraron los de la série A al 87 y 1|4 por ciento al contado.

Acciones del Banco Nacional se efectuaron *cien* al 95 por ciento al contado.

Municipalidad de Moreno—Los siguientes señores han sido electos municipales por el partido de Moreno:

Titulares—D. Nicolás Lastra y D. Claudio M. Jully.

Suplentes—D. Julian Azconape.

Á las Cámaras—El gobierno de la provincia ha remitido á la lejislatura el presupuesto de gastos que ha formulado la municipalidad del partido del Tordillo para el año 1874, el cual monta á la suma de *cuarenta un mil cien pesos moneda corriente.*

Limpieza del Riachuelo—En reemplazo de D. Emilio Bunge que renunció, ha sido nombrado D. Ricardo Lavalle miembro de la comision encargada de la limpieza del Riachuelo.

Código de Comercio—Ha sido dado para imprimirse ya el Código de Gomercio Argentino, con las reformas que ha hecho la Comision que fué nombrada para su exámen.

Suspension de una escuela—El departamento de Instruccion Pública ha dispuesto suspender la escuela agrícola del partido de Quilmes, la cual estaba subvencionada en 1500 pesos m|c, del Gobierno Provincial.

Defensa—Se ha publicado en un folleto la defensa hecha por el Dr. D. Manuel Escóbar al Dr. García Quirno por muerte dada al Dr. Viana.

Le precede una introduccion del encausado.

Amenaza de invasion—El comandante en jefe de las fronteras Norte y Oeste de esta provincia y Sud de Santa-Fé, ha puesto en movimiento todas las fuerzas de su mando, con motivo de los avisos que hay sobre amagos de invasiones de los indios.

Opinion imparcial—En su revista de la quincena nuestro ilustrado cólega *L' Operaio italiano* dice lo siguiente sobre el estado de la lucha electoral:

«Todo lo que hemos dicho en la última quincena se ha confirmado perfectamente con los hechos.

«La candidatura Alsina pierde cada vez mas el crédito y apoyo: y esto sucede no solo por causa del candidato, que todos reconocen como una nulidad perjudicial desde muchos años atrás, sino tambien debido á las armas vedadas que emplean sus sostenedores. La prensa alsinista, salvo honrosas escepciones, es lo que puede darse de mas indecente en la forma y de vano en el concepto. Así, es muy natural que las simpatías y el prestijio desaparezcan de al rededor de un hombre que se vanagloria de tales paladines.

«Alsina hace bien en pronunciar con el corazon humillado y comprimido este refran muy conocido: *De los amigos me cuide Dios q' de los enemigos me cuido yo*.

«El candidato Avellanede sabe atraerse los milagros de la jente de sotana de la Provincia de Córdoba y de otras pocas del interior.

«Quintana es un candidato de transicion, pero simpático y aceptado.

«Sus defensores, que podrian llamarse los *trimmers* de la presente lucha electoral, están convencidos de su impotencia para salir vencedores pero cuentan con un buen elemento y que en caso de empate de votos entre Mitre y Avellaneda, podrá decidir del éxito de la lucha.

Entre tanto, tenemos el placer de revelar á nuestro lectores que el partido quintanista esta profundamente dividido con el de Alsina y que por consiguiente jamás lo apoyará de ningun modo.

«La candidatura positiva y al rededor de la cual se agrupan las fuerzas vivas de la nacion, es la de Mitre, al que los recientes tratados celebrados con un éxito brillante por el ilustre arjentino en la Asuncion del Paraguay, le han conferido de nuevo el título de benemérito de la patria y mayor estimacion de cada habitante de la República.»

Navegacion del Bermejo—Ha llegado á esta ciudad abordo del vapor «Geronne» el Sr. D. Guillermo Araoz que marchó á Estados-Unidos, comisionado por la compañia fundada en nuestro pais para la navegacion del Rio Bermejo, para contratar la construccion de algunos vapores para la línea de navegacion de aquel rio.

El Sr. Araoz ha contratado en Norte-América con una casa respetable, la construccion de tres vapores.

Dos de estos serán de regulares dimensiones y de poco calado y tercero mas pequeño.

Este último servirá como esplorador en la navegacion de aquel rio, tan lleno de escollos; guiando á los otros por el verdadero cauce del rio.

Los vapores contratados deberán estar concluidos y votados al agua en los primeros dias del próximo mes de setiembre.

Apenas estén en nuestras aguas, la compañia hará nueva espedicion por el Rio Bermejo hasta la Colonia de Rivadavia, estableciendo en seguida una carrera regular de vapores entre aquel puerto de la Provincia de Salta y otros que se habiliten y los de Buenos Aires y el Litoral.

Gastos extraordinarios—Los gastos extraordinarios empleados durante el año 72, en la Inspecion de Telégrafos, han ascendido, segun las cuentas elevadas al Gobierno, á la suma de 5872 patacones.

Ferro-Carril Central Argentino—La direccion de esta empresa ha pasado al Gobierno Nacional, las cuentas de las garantias del 7 p§, desde el 18 de Mayo del 72, hasta el 18 Mayo del 73.

Esas cuentas ascienden á la suma de 175,583 pesos fts. 88 centavos, y ellas han sido elevadas de acuerdo con lo estipulado en la concesion.

Invasion á Corrientes—diario dice ayer:

Ayer y hoy ha corrido la voz de que Lopez Jordan habia invadido la provincia de Corrientes.

Parece que este caudillo sanguinario, no está conteto con convulsionar á Entre-Rios.

La osadía lo hace ir mas léjos—pero pronto será castigado.

Dícese que en los Departamentos de «La Cruz» y Santa Ana, se habian producido algunos disturbios, que á no dudarlo tenian conecsion con el atentado criminal de los rebeldes.

Sociedad para la higiene—Esta compañia de carros atmosféricos que dado buenos resultados en los seis primeros meses que ha funcionado desde q' se instaló, espera el despacho de la municipalidad para construir el depósito en el terreno comprado á D. Emilio Castro al Sud Oeste del municipio, punto muy apropósito para ese establecimiento.

Algunas acciones pasadas entre particulares han alcanzado un premio regular y se espera subirná aun mas cuando se establezca en el nuevo local.

Departamento de agricultura—Esta reparticion Nacional á cargo del Sr. D. Ernesto Olffdendor, ha presentado ya su informe correspondiente al año 1872.

La publicacion tiene cerca de 800 pájinas.

El Enrique 4º—El vapor paquete francés de este nombre sale mañana de nuestro puerto con destino al Havre.

Reparaciones—En la via férrea del ferro-carril del Oeste en la parte de la calle Parque, se están refaccionando el empedrado y los raills por cuenta de la administracion de ese ferro-carril.

Consumidores de Gas—El establecimiento y fábrica de esta compañía que se está construyendo en la calle Defensa frente de los potreros del camino á la Boca tiene concluido y ya con techo todo el frente del edificio, estándose ya montando las máquinas de la usina para empezar á funcionar á la mayor brevedad.

Los trabajos se hacen con mucha actividad y creemos que en el corriente año ya podrá elaborarse el gas carbónico por el sistema mas adelantado introducido últimamente en Inglaterra.

Comisiones parroquiales—Llamamos la atencion de nuestros lectores, sobre la publicacion que está haciendo nuestro cólega de la *Prensa*, de todas las *comisiones parroquiales* que sostienen la candidatura del Ministro de Culto.

Es digna de atencion esta publicacion en la que figuran cinco y seis individuos del mismo nombre y apellido.

Este de manifiesto allí la «popularidad» de este candidato.

No se crea que exajeramos; veáse la *Prensa* de ayer.

Presos—En las veinticuatro horas anteriores al relevo de la guardia de ayer, han entrado en la policia treinta y cinco individuos, procedentes de varios puntos de la ciudad, por causas de poca importancia.

Entre los deteridos se cuentan catorce argentinos, ocho italianos, siete españoles, cuatra franceses, un oriental y un prusiano.

Heridos—Antenoche hubo un desórden en una academia de baile situada en la Boca del Riachuelo.

Algunos vigilantes de servicio en aquel to, acudieron á contener el escándalo.

Uno de los agentes que procuraba dispersar la concurrencia, se encaró con uno y riñó con él hiriendole de un puntazo en el pecho y un tajo en la espalda.

En seguida, se evadió por los fondos de la casa.

Un reconocimiento á los alrededores del Paraná—*El enemigo que huye puente de plata*—Al principiar la rebelion de Jordan en el Paraná, estaba apenas guarnecido por la Guardia Nacional; ó mas bien los vecinos de la ciudad sin organizacion.

Con el Coronel Ayala la defensa estaba asegurada pero era necesario organizar medios de accion, y con la contraccion diaria del Ministro de la Guerra, que se trasladó a ella, el Paraná se ha hecho de un fuerte ejército, que presenta una brillante division de cabaria entrerriana y de línea, dotada de caballos antenidos á grano, y capaces de resistir á toda fatiga.

Hace tres dias que el Ministro de Guerra hizo un reconocimiento, para dar al ejército el sentimiento de su fuerza, y aptitud para emprender una campaña decisiva.

Es inútil decir que á la vista de la vanguardia solamente, Leiva tomó las de Villadiego, dispersándose su paisanaje en todas direcciones, sin poderle dar alcance, no obstante persecucion de 7 leguas.

La caballeria de Guardia Nacional compuesta de voluntarios q' han estado viniendo por agua ó por tierra á incorporarse al Ejército Nacional, han mostrado el mayor entusiasmo y rivalizado con los rejimientos de línea en organizacion y seguridad de los movimientos.

Para nuestros soldados como para la montonera, queda ya establecido que no se pararán nunca en presencia de nuestras fuerzas.

Ya de la corrida anterior Leiva tuvo que acudir á domar potros y yeguas para remontarse. Con esta segunda tendrá que rehacerse de hombres y caballos, pues la dispersion ha sido completa; y no se repite todos los dias, reunirse para disparar siempre.

El objeto del Ministro en este paseo militar ha sido conseguido, regresar á los dos dias con sus magníficas caballadas, tan frescas como salieron, y haciendo sentir al enemigo la presencia de fuerzas á las que no aguardará nunca.

El dia caloroso de ayer anucian que los rigores del invierno pasan, y las operaciones militares no se harán esperar.

Damos á continuacion el telégrama del Coronel Ayala.

El 19 salió la division destinada al reconocimiento que se proponia hacer el señor Ministro, y como á las ocho llegamos á las Tunas, donde se avistaban fuerzas enemigas.

El Sr. Ministro ordenó avanzar con la caballeria á fin de obligarlos si podia á pasarse Pero apénas nos divisaron marchando á trote y galope sobre ellos, comenzó la dispersion en todas direcciones, acordándose sin duda de la eleccion del 27 del pasado. El Sr. Ministro habrá informado de las disposiciones tomadas en seguida. Esta mañana á las cinco he recorrido los alrededores hasta larga distancia, sin que se vea un solo hombre por parte alguna.

Juan Ayala.

Noticias ciertas de Jordan. Acaba de llegar un Capitan Aguilar que viene de su campamento. Está entre Victoria y Nogoya, con ménos de mil hombres, pues reparte cuarenta y cinco reses dando cinco á cada cien hombres. Leiva no aparece despues de su disparada. Este oficial asegura que ha tenido mucha dispersion, sobre todo de las fuerzas del Diamante. Continúa Jordan los degüellos.

GAINZA.

El ferro carril de la muerte—Hacia algun tiempo que parecia querer descansar de sus *faenas* el tren-carril del Norte; pero ántes de concluir el mes de Julio no le ha sido suficiente matar de uno como siemqre, sino que han sido ahora tres las víctimas; uno fué encoratdo á inmediaciones de la carboneria de la estacion principal un poco mas alla de la cabriteria, y segun los rastros de la sangre dejados en el trayecto ha sido tomado per el estribo y arrastrado hasta ese punto donde su cuerpo ha sido completamente destrozado ménos una mano donde ha quedado marcada la señal de la rueda de la máquina, probablemente siempre la «25 de Mayo» manejada por un foguista en lugar de maquinista.

El segundo en la *Caleta-Abarca* en la mitad del camino, habiéndose encontrado solo la mitad del cuerpo y el tercero en el *tubon* ó zanja de san Isidro arrojado hecho pedazos distante de la via.

Hasta ahora tal es el estado á que han quedado reducidos los cadáveres de las víctimas, que no se han podido descubrir quiénes sean ellos, suponiéndose que sean algunos artesanos estranjeros sin familia en el pais, por lo que nadie ha reclamado aún; sin embargo, hasta ahora los tribunales han resuelto las causas pendientes contra esa empresa, tal vez por miedo de ser ellos tambien hechos pedazos por las mismas máquinas de ese ferro-carril.

Partido de Ranchos—El gobierno de la provincia ha nombrado á los siguientes señores para que compongan la comision municipal de ese partido bajo la presidencia del Juez de Paz:

D. Eduardo G. Stegman, don Cándido Martinez, don Andrés A. Sarde y don Alejo Lapride como titulares, don Fernando Gliano, don Fabian Ruiz, don Aniceto Lapride y don José G. Urguaya como suplentes.

Comision de indios—En el bergantin-goleta «Caballo *Marino*» ha llegado de Patagones una comision de indígenas capitaneada por el indio Juan Paylocurú á entablar algunas quejas ante el Ministerio de la Guerra.

Asociacion protectora de las Escuelas y Bibliotecas Populares de la provincia de Salta—Se invita á lo miembros de esta asociacion á la reunion general que tendrá lugar en el local de costumbre, el domingo próximo á las DOCE del dia.

El Secretario.

Renta de nuestra Aduana—Los diversos ramos que constituyen este impuesto han producido en el mes pasado la cantidad de un millon seis cientos noventa y ocho mil ciento cincuenta y cuatro pesos, setenta y tres centavos fuertes. Como se ve esta cifra es bastante halagüeña y demuestra la prosperidad, y desarrollo estraordinarios de nuestro comercio, apesar de la crísis que ha sufrido esta plaza.

La Aduana—Ha tenido de entrada el dia de ayer 1.° de Agosto, la suma de $fts 66,571-32 correspondiente á los derechos de importacion, esportacion, almacenaje, etc.

El Constitucional—Hoy por la tarde aparece este nuevo órgano de opinion que viene á engrosar nuestras filas.

De antemano, le damos la bienvenida y saludamos á las distinguidas personas que componen su redaccion.

Telégramas de Montevideo—Agosto 1°.

El lugre italiano Elena de Marsella cargada de baldosas y vino, hacia 20 pulgadas de agua por hora, llegó el capitan habiendo dejado la tripulacion en el ponton faro.

Tres vaporcitos salieron á su auxilio.

No hay entradas.

6000 @ lanares mezcla al barrer 30 1|2.

Fomento progreso 47 1|2 al contado.

Id id 49 fin del mes.

Deuda interna 59.

El gobierno convocó las cámaras para el 5, sometiéndole á discusion veinte y siete proyectos.

Senado Nacional

Sesiones de 1873

PUBLICACION OFICIAL

(Sin correccion por parte de los oradores)

Cámara de Senadores

30ª SESION ORDINARIA DEL 31 DE JULIO DE 1873

Presidencia del Sr. Alsina

SUMARIO

Despacho de la comision de Guerra en la solicitud de doña Valentina Oteiza de Arana (es desechada)—Id de la de de peticiones en la de D. Pedro Goyena (se aprueba)—De la mismo en la de D. José Ballesteros (es igualmente aprobada)—De la de Hacienda en el proyecto de ley, del P. E. abriendo un crédito suplementario por 420 ps. fts. al presupuesto del Departemento del Interior (se aprueba y pasa en revision á la Cámara de Diputados—Id de la misma en el proyecto en revision, referente al prorateo del escedente de la suscricion del Banco Nacional (vuelve á la Comision.)

Araoz
Arias
Bazan
Benitez
Blanco
Borjes
Bustamante
Carril
Colodrero
Colombres
Corvalan
Daract
Garcia
Granel
Lobo
Llerena
Navarro
Oroño
Quintana
Roman
Torrent
Vallejo
Villafañe
Ibargúren

En Buenos Aires á los 31 dias del mes de Julio de 1873, reunidos en su sala de sesiones el Sr. Presidente y demas Sres. Senadores al márjen inscriptos se abrió la sesion con inasistencia de los Sres. Martinez gravemente enfermo, Luque y Mitre ausentes de esta capital con licencia.

Leida y aprobada el acta de la sesion anterior, del 20 del corriente (29.ª ordinaria,) se dió cuenta de los asuntos entrados que eran:

1° Una nota del P. E., avisando recibo del proyecto de ley que le autoriza para hacer los gastos que demande la institucion canónica del arzobispo electo de Buenos Aires. (Al archivo.)

2° Un mensage de igual procedencia fecha 21 del presente, remitiendo la comunicion que ha recibido del gobierno de Entre-Rios, y los documentos á que esta se refiere, relativos á la concesion hecha por ese gobierno á los señores Arrufó y Ca., para construir un ferro-carril de Concordia á Gualeguaychú.

(Pasó á dictámen de la comision de Hacienda.)

Inmediatamente se pasó á la órden del dia, poniéndose á discusion el siguiente despacho:

Honorable señor.

Habiendo vuestra Comision de Guerra tomado en consideracion la solicitud de Da. Valentina Oteiza de Arana, viuda del Sargento Mayor D. Raimundo Arana, la cual goza de la pension de la cuarta parte del sueldo de su finado esposo; atendiendo á que aun cuando este benemérito gefe solo contase cerca de doce años de servicios efectivos; como estos servicios fueron todos en campaña y de guerra activa, en los ejércitos de la libertad; primero á las órdenes del jeneral D. José M. Paz, y despues á las órdenes del jeneral Lavalle; esos años en consecuencia deben contarse todos ellos al doble segun es ley y practicada en nuestra legislacion militar y entónces el Congreeo obrará con justicia acordando á la viuda de ese benemérito jefe la pension de la mitad del sueldo integro que gozaba su finado esposo en su grado de Sargento Mayor: que es lo que la comision tiene el honor de proponer á la sancion de V. H. por el adjunto proyecto de ley.

Sala de Comisiones del Senado, Buenos Aires, Julio 26 de 1873.

Juan Llerena.—M. Daract.

PROYECTO DE LEY.

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1° Elévase la pension que goza Da. Valentina Oteiza de Arana, viuda del Sargento Mayor D. Raymundo Arana, al valor de la mitad del sueldo íntegro del grado de Sargento Mayor.

Art. 2° Comuníquese al P. E.

Llerena.—Daract.

—*Sr. Llerena*—Los servicios del Sargento Mayor Arana, constan de los documentos que acompaña la solicitud tramitada ante el P. E.

Los doce años de servicios que este gefe prestó á la patria, están constatados por la autoridad nacional en el informe que ella ha dado. Durante este largo periodo, él ha estado siempre en campaña. Ademas la comportacion del Sargento Mayor Arana, ha sido inmejorable.

Este individuo emigró; porque fué uno de los que acompañaron los restos del General Lavalle y murió en el destierro.

Ha dejado á su familia en la última miseria. Esta familia solo recibe la cuarta parte del sueldo del Sargento Mayor, y ha acudido al Congreso haciendo presente que esa pequeña subvencion no era suficiente para su subsistencia; y como la comision cree que seria justo elevar esa pension á la mitad, por que realmente esos doce años en guerra activa deben ser contados como dobles, segun es de práctica por las leyes dictadas; en consecuencia se hace acreedor á la pension de la mitad del sueldo del grado que tenia el causante.

Estos son los motivos que ha tenido la comision, para despachar en el sentido que lo ha hecho esta solicitud.

—*Sr. Quintana*—No recuerdo conprecision el número de años que la ley de pensiones requiere para acordar derecho á la mitad del sueldo.

—*Sr. Llerena*—*Treinta* años.

—*Sr. Quintana*—Entónces nada tengo que observar.

(Votado si se aceptaba ó nó el dictámen de la comision, resultó negativa,) Acto continuo, entró á consideracion la segunda parte de la órden del dia, que la componía el despacho que va en seguida:

Honorable señor:

La Comision de Peticiones se ha impuesto de la solicitud del Contador D. Pedro Goyena, pidiendo al Congreso dicte una Ley por la que se nombren peritos que justiprecien su trabajo en el exámen de las cuentas del Ferro-Carril Central Argentino, por no conformarse con la cantidad que se le ha pagado por el P. E., ni consentir este en el nombramiento de peritos.

Por los antecedentes que ha reunido la Comision, estima suficientemente compensado el trabajo del señor Goyena, con los cinco mil fuertes que ha recibido del Tesoro Nacional, y aconseja por lo tanto á V. H. el siguiente Decreto sobre la espresada solicitud:

«No ha lugar.»

Sala de Comisiones del Senado, á 26 de Julio de 1873.

Federico Corvalan.—Ezequiel Colombres.—Luciano Gorostiaga.

—*Sr. Corvalan*—Este asunto, como se ve, importa una reclamacion contra una resolucion del P. E. De consiguiente, el trabajo que la comision ha tenido ha sido averiguar si en esa resolucion habria algun perjuicio inferido al señor Goyena, para subsanarlo por medio de un acto del congreso, y no han producido este resultado los antecedentes que la comision ha reunido, al conocer en este asunto.

El trabajo del señor Goyena ha consistido en el exámen de las cuentas de la empresa del ferro-carril central, correspondiente al año 70 á 71.

Este exámen lo ha hecho, segun espresa en la solicitud, en 11 meses, siempre demasiado largo, segun el juicio de personas intelijentes en este ramo, á quienes la comision ha llamado; pues afirman que podria haberlo hecho en dos meses.

Ademas la Comision llamó al Sr. ministro del ramo para pedirle esplicaciones sobre esta cuestion; y este dijo que por la demora excesiva del Sr. Goyena se habia retardado el despacho del informe anual, habiendo sufrido en consecuencia las acciones del Ferro-carril Central, en la demora que el Gobierno habia tenido que guardar para abonar la garantía del 7 p. % qne habia que abonar á los accionistas.

Preguntó tambien sobre el sueldo del contador mayor de la *Nacion*, y resultó que el sueldo anual de este funcionario no alcanza á esta cantidad.

El trabajo que tiene el Contador es permanente: recibe las cuentas de toda la administracion de la República, y el trabajo es mucho mayor que examinar un ramo solo, como es las cuentas del Ferro-carril Central Argentino.

Por estos motivos, la comision aconseja no hacer lugar á la solicitud del señor Goyena, que consiste en pedir que se nombren árbitros para que pongan un precio á sus trabajos.

—*Sr. Quintana*—Deseo que la comision se sirva decirme si esta compensacion fué préviamente ajustada con el señor Goyena, ó de que manera fué arreglada en caso que no hubiera estipulacion.

—*Sr. Corvalan*—Este fué uno de los puntos que la comision trató de averiguar cuando llamó al señor ministro y resultó que no ha habido ajuste.

Segun dice el solicitante, el arreglo fué como empleo permanente mientras durase la garantía, pero viéndose despues que este trabajo era necesario encomendarlo á personas estrañas á la administracion, no tuvo lugar ese arreglo, y se trató de pagarle el trabajo hecho.

He dicho que la cantidad de 9,000 pesos escedía al sueldo anual que tiene el contador mayor de la nacion, que revisó todas las cuentas de la administracion; y que este trabajo, hecho en 11 meses, lo ha podido hacer, segun los informes que se han suministrado á la comision, en dos.

Por consiguiente, no hay perjuicio inferido al señor Goyena por la resolucion del P. E., sin embargo, de adolecer de esa formalidad que ha notado el señor Senador de no haber ajustado el honorario, porque se pensaba darle una ocupacion permanente, revisando todos los años esas cuentas; así no cree la Comision que hay perjuicio inferido á este señor.

Creo que estas esplicaciones satisfarán al señor Senador.

(Votado el dictámen, resultó aprobado por afirmativa.)

Se pasó á la consideracion de la 3.ª parte de la órden del dia, que la formaba el siguiente despacho:

Honorable Señor:

La Comision de Peticiones ha tomado en consideracion la solicitud de don José C. Ballesteros, pidiendo al Congreso el reconocimiento y pago de un crédito de oríjen español que ha sido desechado por el P. E. fundando este su resolucion negativa en no estar dicho crédito comprendido en el Tratado con la España, y haberse ademas presentado fuera de los términos señalados para recibir esas reclamaciones.

La Comision teniendo presente los motivos que indujeron á la H. C. á rechazar la reclamacion de la señora Ramona Soler de Parera, que se halla en el mismo caso que la presente, tiene el honor de proponer á V. H. la siguiente resolucion:

«No ha lugar.»

Sala de Comisiones del Senado, á 26 de Julio de 1873.

Luciano Gorostiaga — Federico Corvalan—Exequiel Colombres.

—*Sr. Corvalan*—Este asunto es tambien una reclamacion contra una resolucion del P. E., en la que no ha hecho lugar á una del señor Ballesterros sobre créditos de oríjen español.

El señor ministro del ramo funda su resolucion en que este crédito no está comprendido en el tratado con la España; porque no versa sobre perjuicios causados durante la guerra de la independencia; y ademas, porque no está acompañado de las pruebas instrumentales que se requieren.

Hace pocos dias que la honorable cámara se ocupó de un asunto semejante en el reclamo de la señora de Parera, y que habiendo sido presentado el año 66, fué declarado que estaba presentado fuera de tiempo. Al ménos, fué una de las razones dadas para no acceder á esa reclamacion, ademas del defecto de los documentos instrumentales.

Igual cosa sucede en el presente con el del señor Ballesteros que ha sido presentado un año despues del 67 y las pruebas que presenta para justificar su reclamo son tambien informaciones; así es que nada bastaria el solicitar que se le habilitase el tiempo para ocurrir al P. E., porque ha sido desechado por una resolucion anterior, y por este motivo tambien seria desechado. De acuerdo con la resolucion anterior, la comision cree que la Cámara debe tomar la misma resolucion—no hacer lugar á esta solicitud.

(Votado el dictámen de la comision fué aprobado.)

Se pasó á tratar la cuarta parte de la órden del dia que es como á continuacion se espresa:

Honorable Senado.

La Comcion de Hacienda ha tomado en consideracion el proyecto enviado por el P. E. por el que se abre un crédito estraordinario al Presupuesto del Ministerio del Interior por la suma de 420 pesos fuertes, para el pago de la subvencion que se adeuda á D. José E. Lobos por el servicio de Correos en Mensajerías á caballo que hace en el interior de la Provincia de San Luis, correspondiente al año próximo pasado, y tiene el honor de aconsejaros su aprobacion.

Sala de Comisiones, Julio 27 de 1873.

J. M. del Carril.—B. Vallejo.—J. E. Torrent.

PROYECTO DE LEY.

El Senado y Cámara de Diputados, etc. etc.

Art. 1° Abrese un crédito estraordinario al Presupuesto del Departamento del Interior, por la suma de cuatro cientos veinte pesos fuertes, de la subvencion que se adeuda á D. José E. Lobo, por el servicio de Correos en Mensajerias y á caballo que hace en el interior de la Provincia de San Luis, correspondiente al año próximo pasado.

Art. 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

W. Frias.

—*Sr. Vallejo*—El Sr. D. Vicente Ocampo, en representacion de este señor Lobo de que habla el proyecto, se ha presentado reclamando lo que se le debe por el último trimest e del año pasado. Oida la contaduría resultó de su informe que el señor Lobos cobraba viaje doble por los viajes que habia hecho, vieje redondo, siendo asi que esto estaba en contradiccion con lo estipulado en el contrato mismo. Hecha la liquidacion resultó á su favor la cantidad que se ve en el proyecto. Basado en estas consideraciones, no creo que habrá inconveniente para que la Cámara preste su aprobacion al dictámen que se ha leido.

(No habiéndose hecho uso de la palabra, se votó y fué aprobado el proyecto.)

En seguida se leyó y puso á discusion la quinta parte de la órden del dia que es como sigue:

Honorable Senado.

Vuestra Comision de Hacienda ha tomado en consideracion el proyecto de ley sancionado por la H. C. de DD. referente al prorateo del excedente de la suscripcion al Banco Nacional, y por las razones que os espondrá el miembro informante de la Comision, os aconseja su aceptacion, con las modificaciones que contiene el adjunto proyecto de ley.

Sala de Comisiones, Julio 19 de 1873.

B. Vallejo—J. M. del Carril—J. E. Torrent.

PROYECTO DE LEY DE LA COMISION DE HACIENDA.

El Senado y Cámara de Diputados.

Art. 1° El excedente que resulte sobre el fijado para la suscripcion pública al Banco Nacional, despues de disminuir con arreglo al art. 5° de la ley de 5 de Noviembre de 1872, se reducirá por completo á prorateo entre todos los suscritores de mas de 50 acciones.

Art. 2° Comuníquese al P. E.

Sala de Comisiones, Julio 29 de 1873.

B. Vallejo—J. M. del Carril—J. E. Torrent.

—*Sr. Torrent*—Señor presidente: la ley de creacion del Banco, previó el caso de que la suscricion pública no alcanzase al capital designado al mismo Banco, pero no previó el caso, porque nadie esperaba entónces, que la suscricion escediese á cerca del doble del capital determinado, como en efecto ha escedido.

Esto ha tenido lugar, sin embargo, señor presidente;—la suscricion ha escedido hasta la suma de 25 millones y poco mas de pesos fuertes, resultando un escedente de casi el doble, porque es sabido que solo el cantidad de 13 millones de pesos fuertes, fué reservada á la suscricion popular. De este hecho surjió la dificultad—¿cómo hacer el prorateo entre los diversos suscritores que se presentan con igual derecho á ser atendidos en esta emergencia?

La base se encuentra en la misma constitucion del banco; estando reservada á la suscricion pública le suma de 13 millones solamente, esta institucion ó esta empresa, no estaba comprometida para con el público á esa mayor cantidad, y era necesario hacer el prorateo equitativamente, teniendo en cuenta esta base fundamental del capital destinado.

La Cámara de DD., señor presidente, tomó por sí misma la iniciativa para responder á esta emergencia que era del dominio público, creyendo que el congreso debia ocurrir á salvar los intereses particulares comprometidos por este hecho y sancionó el proyecto de ley que V. H. conoce.

La cámara de diputados creyó que, ante todo, debia respetarse la constitucion del Banco; que salvándose todo lo que afecte á la ley fundamental de este establecimiento, podia darse al Directorio, una pauta, una regla, para salvar la dificultad y á la que ajustase sus procedimientos—Se encontró con que la base dada en la misma ley que era hacer el prorateo entre los suscritores por mas de doscientas acciones, no podria garantir el resultado que se proponia alcanzar y entónces adoptó esta disposicion que tiene por base los suscritores por veinte acciones. La comision de hacienda, señor presidente, ha encontrado que esta base de 20 acciones afecta sustancialmente la costitucion del Banco, por cuanto perjudica los derchos de los suscritores de cincuenta acciones que por la misma ley de creacion del Banco tienen el de ser elejidos directores, y ha encontrado mas adecuada la base de cincuenta acciones, porque adoptada esta base habria un escedente suficiente para hacer el prorateo sin perjuicio de los tenedores de acciones.

Otra consideracion finalmente, la decidió á aceptar este temperamento.

Los suscritores por acciones de menos de cincuenta son el mayor número y son los que constituyen verdaderamente el elemento popular; pues se vé que estos se encuentran en mayor cantidad esparcidos en toda la República, miéntras que los suscritores por mas de 200 acciones son solamente capitalístas fuertes, que la mayor parte se encuentran aquí.

Sr. Presidente: creo que me será permitido espresar mi opinion particular; yo me he inclinado á que se dejase á la discrecion del directorio el adoptar los medios mas prácticos de resolver esta dificultad, entendiéndose con los suscritores. El Presidente del Directorio habia hecho presente á la comision, que creia que estaba á su alcance arreglar esta dificultad por medio que podia ponerse en práctica sin violencia alguna, y sin violar ningun derecho. Por mi parte hubiera preferido este temperamento, aunque respondia á otro órden de ideas y que, sobre todo, impedia que el Congreso, sin requisicion del mismo directorio ó de la empresa, se adelantase á tomar ingerencia en los negocios de un establecimiento que, por su naturaleza, debia dejarse en completa independencia; pero habia oido á otros cólegas, cuya opinion me era muy respetable, que se inclinaban á no dejar á la discrecion del Directorio la resolucion de estas cuestiones, y que convenia darle al Directorio una regla á la cual ajustase sus procedimientos. Como esta opinion parecia reunir el mayor número de adhesiones y como por otra parte mi opinion no era radical y solo se trataba de encontrar el medio práctico de dirimir esta dificultad sin perjuicio de la constitucion del Banco y del derecho de los particulares, deferí á ella y la sostengo.

Es cuanto tengo que decir.

—*Sr. Quintana*—Sr. Presidente: La fundacion del Banco Nacional que dos años atras no era mas que una aspiracion popular, es, felizmente en el dia una halagüeña realidad. Los hechos han ido todavía mas léjos que la prevision del legislador, porque la suma reservada á la suscricion pública ha casi doblado la suma reservada por la ley.

Estamos, pues, en el caso de arbitrar dentro de la ley, si dentro de ella se halla, ó fuera de la ley, si dentro de ella no se halla, el temperamento indispensable para allanar las dificultades que este exceso de la suscricion ofrece y que facilite al mismo tiempo la mas pronta y conveniente instalacion del Banco.

La ley habia previsto, señor presidente, en su art. 5, el caso único de que el monto de la suscricion pública escediese á la suma reservada, que es la de 13 millones, y establecia en su art. 5° que se redujese el exceso de los suscritores de mas de 200 acciones como lo apuntaba muy bien el señor miembro informante de la comision de hacienda; esta rebaja hecha á los suscritores por mas de doscientas acciones, no basta para llenar las necesidades de la ley, porque el exceso en el monto de la suscricion pública es muy superior á la suma, q' de esta manera quedaria rebajada de los suscritores por mas de doscientas acciones.

Así, pues, Señor Presidente, dentro de la ley no hay verdaderamente medio alguno de salvar la dificultad que en este momento tocamos; pues parece que este artículo importara acordar á los suscritores el privilegio de conservar sus doscientas acciones, pero estando naturalmente sujetos á la creencia, de que la rebaja del acero bastaria para llenar las necesidades.

Tan es asi, Sr. Presidente, que el mismo temperamento adoptado por la Cámara de DD. y el aconsejado por la comision, apesar de la modificacion que en él se introduce, quedan completamente fuera de la ley, puesto que no se limita á rebajar exceso de los de 200 acciones, sinó que establece un nivel comun—el nivel superior de cincuenta acciones. Si estamos, pues, fuera de la ley y si hubiésemos de seguir el temperamento adoptado por la Cámara de DD., yo preferiria el de la comision, porque la modificacion q' ella propone tiende á hacer efectivo el derecho, á optar el puesto de director, por aquellos que hubieran suscrito por mas de cincuenta acciones.

De ese punto de vista, pues, Sr. Presidente, nada tengo q' reprochar al dictámen de la comision, y si estuviera forzado á optar entre esos dictamen y la sancion de la Cámara de Diputados, optaria por el dictámen de la comision; pero pienso que este asunto podria encararse bajo otro punto de vista mas favorable para la prosperidad y popularidad de la institucion, y mucho mas conveniente para los accionistas que se han presentado dentro del plazo legal.

Ese punto de vista, señor Presidente, que no puede haber escapado á la penetracion de los distinguidos miembros de la C. de H.: es el aumento del capital del Banco, hasta el importe total de toda la suscricion, así de la reserveda al gobierno y á la Nacion como de la reservada al público; mediante este temperamento, no se ataca ninguna de las bases constitutivas del Banco, no se infiere el menor perjuicio á los suscritores contratistas, y se facilita que todos aquellos que han manifestado un deseo de contribuir con sus capitales á la realizacion de esta grande institucion de crédito de la que tanto bien va á reportar la República, tengan el medio de que sus deseos se conviertan en un hecho, mediante el aumento de la suscricion.

Adoptado este medio, señor presidente, no es necesario entrar al prorateo de los accionistas, entre aquellos que tengan mas de 20, mas de 50, mas de 200; no se destruye ninguno de los derechos adquiridos por los suscritores anteriores, y se facilita que todos los interesados sean colocados en el Banco, con beneficio comun.

Yo entiendo, señor presidente, que léjos de haber perjuicio en esto, hay por el contrario una ventaja positiva; porque el desenvolvimiento, que con el curso del tiempo han de tener el jiro y las operaciones del Banco, desenvolvimiento previsto por la misma ley en su art. 34, aumentando su capital; los gastos se disminuirán en la misma proporcion, y entónces las utilidades han de ser mayores.

No creo, señor presidente, que esta idea pueda encontrar oposicion de parte de los contratistas, entiendo por el contrario que ellos, guiados tanto por su interes particular, como por el interes público que la fundacion del Banco consulta, deben adherirse calorosamente á ella.

Entiendo, pues, que es el medio mas fácil y sensato de salvar todas las dificultades que presenta el esceso de la suscricion.

Pero voy mas léjos todavía, señor presidente, deseando, como creo que es la idea verdaderamente salvadora de la institucion que á mi juicio puede peligrar, así por el temperamento propuesto por la Cámara de Diputados, como por el que propone la Comision, entiendo, señor presidente, que aquel q' se ha suscrito por un número de acciones dado dentro del término legal, puede resistirse á que ese número de acciones le sea rebajado, y preferir en tal caso dejar de ser suscritor del Banco.

Señor presidente: un procedimiento semejante no era únicamente hijo del capricho, sino tambien del interes, interes lejítimo que debemos consultar y que debemos salvar dentro de la esfera de nuestra accion.

La colocacion de pequeñísimos capitales en estas sociedades anónimas, no basta muchas veces para lograr el objeto que los suscritores se proponen, y esos que se han suscrito por cierto número de acciones, es porque quieren tener asegurado con esa colocacion su renta que les basta para subvenir á sus necesidades, ó que les ayude á llenarlas.

Reducir ese número de acciones es obligar á ese exceso de capital rebajado, á buscar otra colocacion, y es evidente que esa division en la colocacion de los capitales, en diversas sociedades anónimas, que no tienen el mismo objeto, que no se hallan en unas mismas condiciones, no inspira la misma confianza, es perjudicial para los accionistas.

Sancionado, pues, el proyecto de la Cámara de DD., aun modificado por la comision, corremos el gran riesgo de que los accionistas digan: supuesto que no nos admitan por el total del capital que hemos querido suscribir, retiramos nuestra suscricion, y esto, envuelve un peligro para la sociedad.

Yo, señor presidente, estaré en general en contra de este proyecto y propondré lo que he indicado: el aumento de la suscricion; pero como en el ánimo de algunos de nuestros cólegas, puede influir de alguna manera poderosa, el temor de las dificultades que los pudieran oponer, aunque á mi juicio no con fundamento, y constándome por otra parte que la comision de hacienda no ha tomado en consideracion este punto ó á lo ménos, conferenciado sobre él, yo haría mocion para que se suspendiese este debate y que la comision de hacienda tomase en consideracion las ideas vertidas: conferenciando al efecto con los proponentes y nos dijera entónces el temperamento que á su juicio fuera mas aceptable. (Apoyado)

—*Sr. Presidente*—Estando apoyada la mocion, está en discusion.

—*Sr. Oroño*—Yo quiero proponer una adicion á la mocion que ha hecho el señor diputado por Buenos Aires, y es que volviera este asunto á la comision para entenderse con los contratistas á fin de arribar á la elevacion del capital y al mismo tiempo se pidiera la lista de los suscritores de toda la República.

—*Sr Colodrero*—Nominal?

—*Sr. Oroño*—Si señor. La lista nominal de todos los suscritores; no el estado que he visto, eso no basta para mi pensamiento que es tambien el de algunos otros cólegas.

Yo quiero la lista nominal para decidir en vista de ella lo que sea mas conveniente en la solucion de esta cuestion.

—*Sr. Quintana*—Yo acepto, por mi parte.

—*Sr. Araoz*—Pido la palabra.

Para pronunciarme de pronto sobre la mocion en discusion, con la que he simpatizado, desde el primer instante, deseo saber de la comision (que me consta personalmente que ha tenido por lo ménos, dos largas conferencias con el director del B. N'nal sobre este cuestion, autorizado segun comprendo por el directorio que representa,) si no ha tocado este punto relativo á la admision de todas las suscriciones que se han levantado en la república, como solucion de la dificultad que se presenta; esto es, de haber escedido esas suscriciones en casi el doble del capital fijado. Creo, que por lo ménos ha tocado este punto, no sé si incidentalmente ó yendo al fondo de esta base de solucion, que no se ha escapado tampoco, á varios miembros de esta cámara, ni á la comision misma; y tan es así, que desde el primer dia de reunion del congreso, teníamos proyectado este medio de solucion, que no se ha escapado tampoco, á varios miembros de esta cámara, ni á la comision misma, presentar á la cámara como un medio de solucion de esta dificultad; pero suspendimos su presentacion porque queríamos madurar las ideas, meditar mas este grave asunto y consultar la opinion de los demas cólegas para ver si podia formarse uniformidad respecto de este pensamiento. Viendo opiniones encontradas en la cámara de diputados; donde surjió la primera fórmula para dar solucion á este punto, suspendimos con doble motivo la presentacion de nuestro proyecto aguardando que viniera la discusion y entónces pudieran estar ya, las ideas y los datos relativos al proyecto general del Banco, mas meditados.

Por consiguiente, deseo saber á punto fijo á qué atenerme respecto á las probabilidades de este medio de solucion, y á eso sin duda creo, si no me equivoco, ha debido referirse el honorable Sr. Senador por Buenos Aires, con quien hemos conferenciado á este respecto y le hemos comunicado que teníamos ese pensamiento que se encuentra formulado en un proyecto, que hasta firmado está.

Yo tendria mucha complacencia en ver apoyada por tan ilustre cólega esa opinion; apesar de que repito no es la definitiva, en vista de la fluctuacion que se nota para poner un remedio á esta dificultad. Prescindiendo de entrar ya en el desarrollo de estas ideas y en el debate retrospectivo dé este proyecto, desearia saber de la comision lo primero para pronunciarme respecto de la mocion y entónces entrar de lleno sobre este punto, si es que lo ha tratado fundamentalmente con el directorio del Banco, y sabe algo de la opinion que tenga á este respecto; no siendo así, entraré de lleno á la mocion aceptándola para que la Comision conferencie con el Directorio y nos traiga despues el resultado de ese acuerdo.

—*Sr. Torrent*—Esto no ha sido objeto de una conferencia con el Presidente del Banco; porque ya habia sido tenido en cuenta en la Cámara de Diputados, donde no tuvo aceptacion ninguna, seguramente porque se entendió como entiendo yo, que esta modificacion va á afectar la Constitucion del Banco, nada menos q'en la fijacion capital.

—*Sr. Araoz*—La Comision no ha entrado de lleno á tratar de este punto. Entónces desde que hay varios señores Senadores que quieren que la Comision cambie ideas con el Directorio del Banco, proponiendo este medio de solucion; desde que la mocion comprende algo mas, con lo que estoy de perfecto acuerdo, y es que la comision pida al Directorio del Banco la nómina de los suscritores de toda la República y otros datos sobre el particular, me parece que debiamos estar por la mocion, al ménos yo no tengo motivo para oponerle y he de votar por ella.

—*Sr. Torrent*—Se comprende fácilmente que no corresponde á la Comision oponerse á una mocion que tiene por objeto obtener nuevos esclarecimientos sobre este punto, que puede virtualmente merecer la adopcion de la Cámara. Pero la comision, señor Presidente, habia hablado á este respecto con algunos señores Senadores en la antesala; y habiendo cambiado ideas con muchos de ellos, nos pareció encontrar que su juicio se armonizaba preferentemente con la resolucion que la comision propone.

Pero este nuevo temperamento que se indica ahora, á mi juicio, no producirá mas resultado que una dilacion perjudicial á la pronta instalacion del Banco Nacional que espera, repito, segun nos lo ha manifestado el Presidente del Directorio, esta ley para instalarse forzosamente el 2 de Setiembre próximo.

—*Sr. Benitez*—No hay tiempo.

—*Sr. Torrent*—Así lo ha declarado.

Si el congreso demorase la discusion de este asunto y retardase tambien la resolucion de esta dificultad que se ha allanado con la sancion de la cámara de diputados, y por haber tambien el senado aceptado esa ley que establece la regla á que el directorio debe ajustar su procedimiento, entónces ese directorio se encontraria inhabilitado para hacer la apertura del Banco el 2 de Setiembre próximo.

Sin embargo, señor presidente, si el senado, ó la mayoria del senado, cree que no está suficientemente ilustrado acerca de este punto, sino tiene una opinion hecha en favor del temperamento que la comision propone, y por consiguiente no está suficientemente habilitado p' entrar á la discusion de este punto, puede aceptar entonces la mocion q' hace el Sr. senador por Buenos Aires y la comision no tendría entónces inconveniente en conferenciar con el directorio del Banco y traer una opinion fija acerca del punto que el señor diputado por Buenos Aires ha indicado.

—*Sr. Quintana*—Nada está mas léjos de mi ánimo, señor presidente, que demorar la sancion de esta ley indispensable para la apertura del Banco Nacional. Pero es precisamente dentro de esa idea, dentro de ese propósito, que me hallo, cuando propongo la mocion que he tenido el honor de hacer.

De lo único que se trata, señor presidente, es de salvar el conflicto, en que nos hallamos del modo que sea mas conveniente para los intereses públicos y que ofrezca las mayores facilidades para que todos aquellos que manifiestan la voluntad de ser accionistas del Banco por todo el capital que han querido dedicar á ese objeto, consigan su propósito.

La cámara de DD. ha discutido largamente este asunto, como ántes de la apertura del congreso se ha discutido tambien por la prensa. En el senado no ha habido la mas mínima demora; y la comision, comprendiendo la importancia y la urgencia de este negocio, ha despachado con preferencia el proyecto de ley que viene recien hoy á la consideracion del Senado. ¿Porqué se ha de negar entónces al Senado un dia mas que necesita para salvar una dificultad que ha ocupado meses á la cámara de diputados?

Se díce, señor presidente, que esta demora puede estorbar la apertura del *Banco* en el dia que el directorio tiene la intencion de hacerla. Me permito observar que este temor es quimérico.

No sé cómo entiende el señor senador el art. de la ley que solo autoriza la apertura del banco cuando existiera un capital de 3 millones de pesos en caja.

Si en estos tres millones de pesos ha de entrar la parte correspondiente á los dos millones con que el Gobierno se suscribirá en fondos públicos, se comprende que el Directorio podrá hacer la apertura el 2 de Setiembre; pero si estos tres millones han de ser en dinero efectivo, el banco no puede, con arreglo á la ley, abrirse el 2 de Setiembre.

La ley no pide sino el 15 p. %, de las acciones; ese 15 p. % debe estar cobrado el 15 del próximo Agosto. El 15 p. % sobre 18 millones no alcanza á 3 millones, y seria necesario, con arreglo á la ley, pedir una nueva cuota; pero esa cuota segun un aviso del mismo Directorio (no segun la disposicion de la ley orgánica del Banco) no debe pedirse sino con un intérvalo de tres meses. *De* suerte que el Banco tendría qne esperar desde el 15 de Noviembre, y entónces es evidente que el banco no puede estar abierto con capital mínimo que la ley le fija, el 2 de Setiembre.

Por el contrario, señor Presidente, si se creyese que estos 3 millones de pesos puedan ser completados con la parte correspondiente al capital con que se suscriba el gobierno nacional en fondos públicos, entónces realmente el establecimiento podria abrir sus puertas para comenzar las operaciones el 2 de Setiembre.

Pero es que la demora que traeria la mocion que acabo de hacer, no impediria que se realizara este deseo; la Comision puede conferenciar en el dia de mañana, y en el de pasado mañana podríamos conferenciar nosotros en consideracion de este asunto.

No sabemos la suerte que va á correr esa idea en el Senado, pero aun cuando fuera desechada, todo habria concluido en los primeros dias de agosto y ningun obstáculo, ningun tropiezo se habria opuesto á la apertura del Banco. Si, al contrario, esta idea tuviese aceptacion en el Senado, volveria el proyecto á la Cámara de Diputados, y allí, comprendiendo desde ya la urgencia de este asunto y habiéndose estudiado y discutido tan detenidamente la manera de salvar este conflicto, es de esperar del patriotismo y de la ilustracion de aquella Cámara que el conflicto tendría una inmediata resolucion.

Entónces muy bien podría abrirse el Banco el 2 de Setiembre.

Por esto me permito insistir en la mocion que hice, declarando una vez mas, que nunca ha estado en mi ánimo poner el mas mínimo obstáculo á la mas pronta resolucion de esta idea.

—*Sr. Presidente*—Si no hay quien haga uso de la palabra, se va á votar la mocion que encierra las dos ideas, si no hubiese oposicion.

(Se votó y resultó aprobada la mocion por afirmativa.)

Acto continuo se leyó un mensage del P. E. acompañando la nota del gobierno de Santiago y la ley de su referencia, pidiendo al de la Nacion un empréstito de 12,000 pesos fts. en fondos públicos para emplearlos en las obras necesarias á fin de preservar la capital de aquella provincia de ser destruida por las corrientes del rio Dulce.

Pasó á la comision respectiva.

Se levantó en seguida la sesion á las 3 1|2 p. m.

ESTERIOR

Correspondencia de Valparaiso

Julio 12 de 1873.

Una série de contrariedades que no faltan en esta bola llamada mundo, me inhabilitaron para cumplir con mi promesa de enviarle mensualmente mi correspondencia, y en pos de esos nubarrones de la vida se nos vino cuando ménos se esperaba un terremoto, como dirian los paisanos, *de mi flor:* describirlo no es posible, todo lo que pasa en ese átomo de tiempo es tan rápido, tan estraordinario y tan horrible, que toda relacion será pálida ante la realidad de ese estupendo fenómeno; es preciso presenciarlo para esplicárselo, ó hacer una idea de él.

Dice el sabio *Humboldt* Ese temor no procede en mi concepto, de que en aquellos momentos se representan atropelladamente á nuestra imaginacion las imágenes de las catástrofes cuyo recuerdo ha conservado la historia; lo que nos oprime el corazon, lo que nos atemoriza, es el perder de pronto la confianza que teníamos en la estabilidad de la tierra, es el ver que se interrumpen las leyes de la naturaleza. Vemos la tierra temblar, y un movimiento basta para que desconfiemos de la esperiencia de toda nuestra vida; un poder desconocido se revela de pronto á nuestros ojos; la calma de la naturaleza no era sino una ilusion, y al sentirnos arrojados violentamente en un caos de fuerzas destructoras, el mas ligero ruido, un soplo de aire, basta para escitar nuestra atencion y ya nos inspira desconfianza la tierra que pisamos. No hay, en efecto, catástrofe alguna que inspire tanto terror, cuando se dice que treinta ó cuarenta mil personas han perecido—solo á los que escapan es dable decirnos bajo qué terible y diversas formas se ha presentado la muerte á sus miradas; solo ellos pueden describirnos los espantsoos tormentos sufridos por las víctimas humanas, sepultadas en vida, que mueren de rabia, de desesperacion ó de hambre, y y cuyos gritos desgarradores se oyen durante su lenta agonía, sin poder prestar socorro á los desgraciados, por falta de brazos ó de instrumentos.

Desde los primeros dias de nuestra llegada empezamos á sentir los latidos de esta tierra que parece atacada de *epilepsia*, pero el dia 15 de Mayo un fuerte estremecimiento puso en alarma á toda la poblacion, causando muchas averias en los edificios y algunas víctimas:—es temblor mas fuerte que el de 1851; la poblacion creyó que seria el último y por consigtiente, todos nos entregamos á la confianza de que ya no habia que temer—aunque con cortos intérvalos seguian pequeños estremecimientos, y estos aumentaban la confianza por que siempre que hubo un temblor fuerte se sentian por varios dias esas pequeñas oscilaciones.

Empero, ¿á quién es dado penetrar en los misterios del incógnito? ¿quién puede preveer, dónde está la sabiduría para escudriñar los arcanos del Universo? El dia 8 á las 2 y 20 de la mañana en lo mejor del sueño, nos sorprendió un *rataplan* de tal naturaleza, que nos arrancó de la cama tal cual nos hallábamos, pues no era para ménos. El crujido espantoso de las paredes, los golpes de todos los objetos que se caen, los derrumbes de tabiques ó adornos de los frontis, y el grito atronador de tantos pechos humanos, mezclado con un rumor que en el momento no se esplica, y la oscuridad total, el lector puede formarse una idea del horroroso momento que pasa cada persona en ese instante. Pero lo mas cruel de este horrible cuadro es que se corre á la primera puerta ¡oh fatalidad! esta no cede, está cargada, y solo la fuerza de la desesperacion la puede abrir; una esposa querida, una hija, un hijo se lo piden á gritos con el acento del que se halla en el borde del precipicio y el vértigo lo impele—inútilmente se le llama á la razon, no hay razones posibles, quieren huir, solo ven la salvacion tras de la puerta—al fin esta cede y por ella se precipitan, y ¡guay!, si hallaran un obstáculo en su vertiginosa carrera, se estrellarian contra él para caer exánimes. Una vez en la calle se consideran medio salvos, pero están desnudos, el frio los va á matar, es preciso entrar y salvar de ese nuevo peligro á esos pedazos del corazon. Para un padre y una madre desaparecen el temor ¡y brevemente cubren sus carnes; pero les espera otro espectáculo que viene á aterrarnos mas. El clamoreo de toda la poblacion, pidiendo á Dios misericordia, porque á cada uno de esos infelices se le viene á la mente—Mendoza, San Salvador ¿cómo conformarlos?

Todos los que viven en las calles angostas se dirijen á las plazas; allí confundidas las clases se concentran en una sola idea, suplicará Dios que detenga el cataclismo, imploranda su piedad. El semblante pálido y cadavérico de tantas mujeres que poco ántes ostentaban sus bellezas en el sarao, conmueven á los mas escépticos. Allí es á donde se nota el sentimiento humanitario, todos con poca escepcion ofrecen á los infelices desnudos, sus capas ó paletós—hay escenas conmovedoras, como hay actos de cobardía incalificable.

Pasó el terremoto, las familias vuelven á entrar en sus casas; pero bien seguro que no pasan de la pieza mas inmediata á la calle, y ya nadie piensa en dormir—cada uno empieza la relacion de sus impresiones, y lo que duró un solo minuto da lugar á horas de conversacion, interrumpida de cuando en cuando por nuevas oscilaciones que conducen de nuevo las familias á la calle—y así se pasa el resto de la noche, en contínuos sobresaltos, de lo que resultan muchas enfermedades y algunas mortíferas.

Despues del temblor que arruinó á Concepcion en 1835, este es el mas fuerte; así es, que el pavor domina en toda la poblacion, pocas son las personas que duermen desnudas, y una gran parte aun pasan la noche en la pieza mas inmediata á la calle—desde el dia 6 noche del 8, casi todos los dias se han sentido pequeños estremecimientos, los que mantienen la desconfianza y la alarma.

En este temblor hubo varias víctimas: en la cárcel los presos forcejearon para huir, y tenian razon, seis de esos infelices fueron aplastados por una pared que se derrumbó. Una señora respetable, en cinta, al encontrar la puerta cargada sin poderla abrir, el susto la mató instantáneamente: una ama de leche, no pudiendo tampoco abrir la puerta, se tiró desesperada sobre la cama sin acordarse de la criatura y la ahogó—varios niños han muerto mas ó ménos trájicamente, y hay una gran porcion de heridos.

El dia anterior habia llegado en el paquete un ingles para establecerse, pues cuando amaneció se fué á tomar pasaje y se volvió: el modo con que lo recibió Chile no le agradó, se puso en salvo: feliz de él que pudo hacerlo!

Los edificios todos mas ó ménos han sufrido: si se repitiera otro igual, muchos se vendrian al suelo al primer movimiento—las casas de ladrillo mas modernas son las que sufrieron mas.

Desde Arequipa h'ta Chiloe de dond'se tienen noticias, el temblor se hizo sentir; de E. á O. no se puede calcular; en Mendoza se sintió pero no con tanta fuerza, en la mar solo tenemos noticias de un buque que se hallaba á 60 millas de la costa y lo sintieron los tripulantes muy fuertemente.

El pueblo de la *Ligua* quedó destruido, *Quillota, Limache, Catera* y otros entre esta y *Santiago*, todos sufrieron muchísimo: la misma capital tuvo sus pérdidas' y muy sérias.—La razon humana se confunde al querer calcular la fuerza colosal de esos gases interiores para conmover mas de sesenta mil leguas cuadradas con enormes montañas y un mar inmenso de una profundidad incalculable—esto nos prueba nuestra pequeñez y nuestra ignorancia, y que todas nuestras suposiciones ó teorías son impotentes con los misterios insondables que nos rodean. Vamos á otra cosa; tambien algo seria para esta tierra, que parece haber esperado mi llegada.

La crísis monetaria va tomando un aspecto sério, y creo que no se librará esta plaza de un cataclismo financiero.

Varios Bancos se hallan en apuros, y por consiguiente, muchas casas de comercio; el abuso del crédito y *Caracoles* sobre todo, son los causantes de esta crísis—pues ese nuevo *El Dorado* para algunos, y el *abismo* p' muchos, vino á colocarlo en la triste condicion que se halla este comercio.—Su descubrimiento alucinó á tantos, que no solamente invirtieron sus capitales, sino que enterraron en él cuanto pudieron obtener al crédito. Llegó la época de los compromisos y nadie pudo satisfacerlos.—*Caracoles* es rico, pero la falta de caminos y de medios de transportar los metales inutilizó los esfuerzos de los mineros, y tuvieron q' limitarse á contemplar sus riquezas sin poderlas arrancar de su base.—De esto resultó que los Bancos se hallan con las cajas vacías, y los especuladores sin plata, los apuros con escala mayor; las mejoras firmas no hallan quién las descuente.

La lucha sobre la instruccion acabó como acaban aquí todas las luchas promovidas por la oposicion—buenos discursos, mucho fuego en el debate y resultado para los opositores negativo; el gobierno en las cámaras cuenta con *cincuenta y seis votos entre parientes y amigos*, la oposicion con *doce*, pues el lector puede esplicarse como pueden acabar esas cuestiones, que deben decidirlas la mayoría.

La república absoluta de Chile es la única, dicen, que goza de paz, pero no es así mismo la mas adelantada. La Turquía tambien goza de paz, pero no es la Francia en medio de sus guerras.

Al progreso no le corta el vuelo la guerra civil, cuando el país conserva en medio de la lucha el amor á la libertad y á las instituciones; sin esas guerras, los Rosas en la República Argentina, y los Oribe en la Oriental aún dominarian; con ellos tal vez hubiéramos tenido la paz, pero la paz de los cementerios, con todos sus atributos de atraso y miserias; bien seguro que no tendrían esos paises esa corriente de inmigracion, que en pocos años mas seran dos poderosas repúblicas, miéntras que Chile queda estacionaria, ó mas bien perdiendo todos los dias brasos por la emigracion al Perú y Bolivia.

No desconocemos los beneficios de la paz, pero no confundamos la pas de la Rusia con la guerra civil de los Estados Unidos, de la Francia y de las repúblicas del Plata.

Sabemos tambien que la guerra es una calamidad; pero á la pas impuesta por el látigo, es preferible mil veces la guerra. Sin la gigantesca guerra al fin del siglo pasado, el mundo moral aun estaria muy atrasado; mucha sangre costó, sucumbieron muchos colosos, peao sus ideas triunfaron y el derecho de los pueblos suplantó el derecho de castas y divino.—Yo creo que mas de una ves en la punta de las bayonetas va la civilisacion—para destruir la malesa, no basta segar, es preciso arrancarla de rais, solo así se prepara el terreno para una buena cosecha; si estoy en error, no seré solo.

Hasta otro paquete.

El Corresponsal.

Trasfusion de la sangre

Los diarios de Nápoles narran el resultado de una operacion médico-fisiolójica, sobre la cual todo el mundo habia discutido mucho hasta ahora, pero que nadie habia ejecutado, esto es, la inyeccion ó trasfusion de sangre.

La operacion se ha hecho en una señora de 28 años, que sufria mucho á causa de una anemia causada por graves hemorrajias. Los médicos Trusci y Gallozi han propuesto la operacion y la ejecutó el profesor Albini, que enseña la fisiolojia en aquella universidad.

De un diario de Nápoles voy á trascribir la descripcion de esta operacion interesante. Albini hizo trasfusion directa de la sangre arterial sacándola de la arteria carótide de un cordero vivo, puesta en comunicacion con la vena del brazo de la señora por medio de un pequeño tubo de goma, que tenia en las estremidades tubos de vidrios, para fiarlos en la artéria del cordero y en la vena de la señora.

La pulsacion del corazon del cordero representaba la fuerza de impulsion, y se habia escojido la sangre de este porque sus globulillos son los mas pequeños y eran mas aptos para penetrar en los vasos capilares de un individuo anémico, que son los mas angostos. La señora, hecha la trasfusion, halló mucho descanso en el sueño, que habia invocado en vano desde muchos dias, y va mejorando mucho.

El profesor Albini, muy satisfecho de la operacion, va á informar sobre ella á las academias científicas.

El box en Inglaterra

La antigua capilla de los anabaptistas, denominada actualmente Grafton Hall, Soho spuare, fué el teatro de una odiosa exhibicion de pujilato con motivo de un premio ofrecido por el marques de Queensburi á los adeptos en el titulado noble arte de la propia defensa (*the so called art of self-defense*) y de una apuesta de cien libras esterlinas.

El precio de entrada era de una libra esterlina por cabeza, lo que no impidió que varios centenares de personas asistiesen á ese repugnante espectáculo.

Los dos campeones eran Napper, muy conocidos en los anales del *box*, y Davis, jóven principiante de grandes esperanzas. Aquel, empero, era el favorito de los asistentes y se apostaban crecidas sumas á que saldria vencedor.

Concluidos los preparativos, los dos atletas desnudos hasta la cintura y escoltados por sus padrinos, entraron á la arena. Dada la señal, empezó la lid. Al principio los combatientes se limitaron á lijeras escaramuzas, para aguzar el apetito de los espectadores, pero al cabo de una hora la lucha se tornó séria.

Los dos adversarios se acercaron uno á otro y los mojicones empezaron á llover con terrible efecto. A cada asalto, Davis, cuya fuerza era muy superior á la de su contrario, lo derribaba al suelo; mas éste, si bien lastimado de resultas de sus repetidas caidas, se levantaba siempre con presteza para ponerse en guardia al llamamiento de los padrinos.

Era evidente empero, que no podría resistir por mucho tiempo mas á tan terribles embestidas, y por lo tanto sus partidarios, viendo ya perdido su dinero, se precipitaron en la arena para impedir continuase el combate; salvando así sus apuestas.

La escena que se siguió seria difícil describirla; los unos procuraban separar á los combatientes, mientras qus los otros se esforzaban por ponerlos frente á frente. Al fin estos lograron su intento, y esta vez el pobre Napper, derribado de nuevo sobre los duros tablones del piso, no pudo levantarse, declarándolo, por tanto, vencido el juez del combate. Por algunos momentos se le creyó muerto, pero felizmente era un error. Se le reanimó inundándole la cabeza y los lomos con chorros de agua fria. Hay quienes pretenden que aun en tan lastimero estado y arrojando sangre por la boca se le obligó hasta cuatro veces á hacer frente á su adversario, que siempre lo echaba al suelo como á un toro al cual se derriba de un mazaso.

Miéntras esta lucha tenia lugar en el interior de la sala, todo el vecindario era puesto en alarma por agrupamientos de *boxeadores* que no habiendo podido obtener entrada á la sala por falta de dinero, se entregaban á las edificantes diversiones propias de la gentes de su ralea. Esta escena de pujilato es, á buen seguro, una de las mas repugnantes que se haya visto jamás en Inglaterra.

CONVERSACION

CUESTION ÁRDUA

Acabamos de recibir la carta siguiente:

«Amigo gacetillero:

«Tú que tantas verdades has dicho á las mujeres, ¿por qué no levantas tu voz para condenar á las casadas que contra toda razon, pretenden dominar al hombre, asumiendo al papel de *tiranos* en su hogar doméstico?

«Házlo, y si no te lo paga Dios . . . yo te lo pagaré.

«Porque yo soy una de esas víctimas inocentes que en vano pretenden sacudir el yugo que pesa sobre ellos y reivindicar sus perdidos dereshos.

«La mia es una arpía, que se enfurece por nada, que me insulta en cuanto se le subleva la bilis y me pone en ridículo delante de todo el mundo.

«Confiésote que en ocasiones he concebido la caritativa idea de pegarme un par de tiros, pero tiemblo y me amilano, pues mis manos no fueron hechas para derramar sangre inocente.

«Me consumo, me fastidio, me desespero . . .

«Dílo qué debo hacer, y dílo pronto, porque el remedio pudiera llegar tarde. ¡Se me pasan unas ganas de levantarme la tapa de los sesos!

«Adios. Tuyo:

XX.»

⁂

Hasta aqui la carta.

Y hétenos en un verdadero compromiso.

¿Cómo salir de él?

Vamos *andando*.

Se quiere que levantemos nuestra pobre voz para condenar á esas señoras que se invisten de una autoridad que no les corresponde.

O en términos mas vulgares, que se *ponen los calzones*.

¿Es culpa de ellas?

¡No!

El hombre que no sabe ser hombre, preciso es que se resigne á representar el papel de mujer.

En todo matrimonio hay un tirano y una víctima.

El hombre, al casarse, puede elejir uno de estos *papeles*.

Si se muestra débil, la muger adquiere sobre él una superioridad que no tarda en dejarse sentir de una manera terrible.

El carácter del marido, forma el de la esposa, pero siempre en razon inversa.

⁂

La mujer trata casi siempre de dominar al hombre.

Si no halla resistencia al principio, va cobrando nuevos fueros y asume el *mando en jefe* de la casa.

Para ello recurre á mil medios.

Primero emplea las caricias, especie de jabon que hace resbalar y caer al hombre.

Si las caricias no surten efecto, entran las amenazas.

Los que sucumben á estas, no tienen disculpa.

Es lo mismo que si un gigante temblara ante las amenazas de un niño.

El que asi se deja dominar por su mujer, abdica su fuerza, que es el principal atributo del hombre.

⁂

Hay mujeres que pegan á sus maridos, ¿por qué negarlo?

Y sin embargo, no son ellas las únicas responsables de sus desafueros.

En esto se parecen á los tiranos.

Abusan de su poder mientras se les tolera y cada dia se muestran mas crueles y despóticos.

La causa de la conducta de esas mujeres está en la del marido.

Si este se levantara potente para romper con fuerte mano las cadenas morales que se le imponen recobraria su autoridad y sus pisoteados fueros.

Pero no tiene aliento para formular una protesta, ó para sostenerla al ménos con decision, y de ahí que no logre sacudir nunca tan ominoso yugo y sea víctima de los furores de la que debiera ser su dulce y cariñosa compañera.

⁂

Las mujeres que obran así, son dignas tambien de los mas amargos reproches.

Para dominar al hombre no hay necesidad de martirizarle.

Hay argumentos que surten mejor efecto que las amenazas: los ruegos.

Hay armas mas invencibles que las uñas: los ojos.

Hay un sentimiento mas poderoso que la cólera: el amor.

Con besos, miradas y ruegos se conquista al hombre, y se le obliga á pasar por el aro de sus caprichos.

La mujer no puede ni debe apoderarse de los derechos que la sociedad y la misma naturaleza conceden al hombre, porque entonces reniega de su sexo.

La mujer es fuerte por su misma debilidad.

Se ha probado hasta la evidencia que no es esto una paradoja.

La quiera ser fuerte, solo triunfará del hombre débil.

⁂

El señor X. X. debe resignarse con su suerte, si es una *suerte* ser apaleado por su mujer.

El árbol que crece torcido, no se endereza jamás.

Y la mujer es como el árbol.

Cuidando de ella, puede dar sabrosísimos frutos.

Abandonada á sus naturales inclinaciones é instintos, los dá muy amargos.

Y es que los primeros se sazonan con amor y los segundos se riegan con lágrimas.

⁂

El hombre, al casarse debe indicar á su mujer la regla de conducta que ha de observar, demostrando así que tiene conciencia de sus derechos, y que por nada dejará arrebatárselos.

Es fácil que la mujer doble la cerviz en señal de servidumbre y acate por de pronto la soberana voluntad de su señor y esposo.

Porque todas las mujeres *acatan* al principio esa voluntad.

Despues muchas lo *atacan*.

(Es un simple cambio de letras que ha producido grandes catástrofes.)

Pasada la luna de miel, la mujer por lo general quiere emanciparse ya, porque pocas son las que renuncian al placer de dominar al hombre.

(No obstante, tenemos nuestras razones para creer en la existencia de estos ángeles.)

Dos caminos se abren ante ellas, que las conducen á un mismo punto.

El de la violencia, y el de los ruegos y cariños.

Aconsejamos á nuestras lectoras que sigan siempre el segundo.

Es el mas corto.

⁂

La mujer que con mimos y tiernas caricias llega á hacerse dueña del corazon del marido, es disculpable.

Al menos no pone á este en berlina; antes por el contrario, rodea de encantos su vida.

Pero la que olvidándose de sus deberes pretende avasallar al esposo, prevaleciéndose de su debilidad ó pobreza de espíritu, esa merece una paliza.

La mujer que no es toda ella amor, bondad ó cariño, es una arpía, una fúvia, un demonio; cualquier cosa, menos mujer.

⁂

Si la señora del caballero XX. se complace en insultar á este no tiene nada de particular, puesto que deja tan impune tamaño desafuero.

Si le rompiera una costilla, ó dos, en esos momentos de espansion para los esposos, es probable que enmudeciera la Lisperina lengua, de tan procaz . . . señora.

Y no crean nuestros lectores que seamos capaces de aconsejar á nadie de que pegue á ese sér débil y adorable, llamado mujer, porque sobre ser esto el colmo de la infamia, implica la mas ruín y miserable cobardia.

Aquí no se trata de ninguna mujer, sino de una fiera, digna de una jaula.

⁂

Vamos á terminar estas lijeras líneas, hijas de nuestras propias convicciones.

Si el hombre se deja *tiranizar*, debe llorar en silencio su infortunio.

La tiranía del hombre no es tan terrible como la de la mujer.

Porque la mujer puede fácilmente desarmar al hombre con sus ruegos, su amor y sus lágrimas.

¿Quién resiste á sus caricias?

Tan solo el hombre que no tiene alma.

ABEN-XOAR

CAMPO NEUTRAL

Perfumes Transitorios—*Los sobre recargados perfumes Europeos son fuertes é acres pero transitorios como el viento. ¡Ba! Qu olor natural nausoabundo nos dejan como recuerdo cuando la primera fragancia efímera desaparece.*

El mejor de ellos no se puede comparar con el Agua Florida de Murray y Lanman el cual es caracterizado por una delicadeza y frescura que no posee ningun otro artículo de esta clase. Es literalmente el principio aromatico de las flores mas caras de la tierra, de la Camelia, la Magnolia, y el Azahar, concentrado y preservado en el espíritu mas puro. Esto no se puede decir de otra agua de olor cualquiera, ni aun de la mejor Agua de Colonia del Rin del cual un aceite esencial es uno de los ingredientes principales. El Agua Florida de Marray y Lanman es el únicoo depen enb emmf.sp llamarse absolutamente perfector

Como hay muchas falsificaciones en este mercado, los compradores deben siempre pedir el Agua Florida predarada por Lanman y Kemp. Nueva York. 2481

A 500 pesos m|c.—Se venderán chacras de 20 manzanas cada manzana de 125 varas por costado.

Se han vendido 832 chacras, quédan sin vender solo 268.

Aprovechen los que quieran hacer fortuna. La venta durará muy pocos dias—Perú núms. 92, 94 y 96. Lopez y Blanco.

3235-8p-al.

SECCION ELECTORAL

Comisiones Parroquiales

Socorro—Presidente, Mariano Billinghurst.—Vice-Presidente 1°, Juan Sagasta—Vice idem 2°, Cárlos M. Rojas—Tesorero, Félix Pizarro—Secretarios, Domingo F. Orlandini, Gregorio Benitez y Remijio Lescano.

Vocales—Cárlos Martinez de Hoz, Luis Sanchez Boado, Manuel A. Medrano, José M. Miró, Aparicio, Juan Tosferi, Mariano Agrelo, Ramon Passe, Edelmiro Rojas, Eduardo Argerich, Alberto Seguí, Julio de la Serna, Juan Sayosa, Carmelo Rojas, Pedro Seguí, Pedro Dominguez, Brigadier General Juan E. Pedernera, Juan Girondo, Federico Schuster, Octavio Pico, Lorenzo Torres, Pedro B. Castañeda, Juan Flores. Augusto Ferreira, Francisco Basail, Francisco del Sar, Joaquin Bustos, Diego C. Chaves, Gregorio J. Fraga, Luis Coquet.

Este club tiene establecido su local en la calle de Artes núm. 424, estando abierto todas las noches de 7 á 9, para recibir las firmas de todos los que estén de acuerdo con sus trabajos.

Piedad—Presidente, José María Incháurregui—Vice-Presidente, Anacleto Pintos—Tesorero, Victoriano Rivas—Secretario, Juan José Lanusse.

Vocales—Ezequiel Belando, Casildo Tompson, Juan Rodriguez, Zacarias Bonorino, Pedro Ruffo, Tomás Sanchez, Roque Buireo, Dr. Nicomedes Reinal, Line de la Torre, Gregorio Gallegos, Agustin Pasalaguas, Dr. Antonio Silva, Eduardo Lenot, Belisario Hueyo, Antonio Lanusse, Juan E. Gibelli, Mariano Lorea, Melchor Zuasnábal, José Rodriguez, Ramon Perez, Martin Salvadores, Pepro Gallardo, Francisco Silva, José María Gallardo, Braulio Costa, Emilio Saenz, Mariano Tabosi, Manuel Cigorraga,, Pedro Alfaro, Pedro Saenz.

San Miguel—Presidente, Dr. Florencio Garrigós—Vice-Presidente, Belisario Roldan—Tesorero, Ernesto R. Landívar—Secretario, Juan A. Parodi.

Vocales—Federico C. Nev, Guillermo Lacroze, Eduardo Esteves, Alejo P. de Nevares, Cárlos Herrero, Alejandro B. Sívori, Serapio A. Zemboran, Ireneo Millan, Juan Videla, Adolfo Obregon, José O. Basualdo.

Catedral al Norte—Presidente, Juan Anchorena—Vice-Presidente, Francisco Lalama—Secretario, Cárlos Rodriguez—Id. Emiliano Molina.

Vocales—Cándido A. Galvan, Manuel Correa Morales, Joaquin Chas, Adolfo Van Praet, Adrian E. Rossi, Nicanor Avelaira, Emilio Carranza, Guillermo Udaondo, José Sagasta Isia, Emilio Gimenez, Torcuato Villanueva, Pedro Fragueiro, Juan Peña, Manuel Uribelarrea, Miguel Lugones, Márcos Delgadillo.

San Cristóbal—Presidente, D. Camilo Girado—Vice id 1°, Hortencio Mendez—Vice id 2°, Enrique Sabatté—Secretario 1°, Emeterio Cabo—Id 2° Manuel Estrada—Tesorero, Rómulo Reynoso.

Vocales—José Olguin, Pedro Gutiesrez, José M. Mármol, Sifronio Cáceres, Francisco L. Montarce, Olegario Correa, Elías Arellanos, Benigno Lanús, Rufino Millan, Juan P. Barrios, Francisco Villalba, Rafael Bovoné Saavedra, Antonino Fresco, Pedro Olivera, Juan José Zapiola, José Maria Raydó, Cayetano Briseño, Rudecindo Godoy, Luis Etchart, José Torrens, Luis Pombo, Florencio Mármol, Agustin Arauz, Tomas Rodriguez, Francisco Varela, Pompeyo Molina, Urbano Cabezas, Exequiel Briseño, Teodoro Mariscal, Paulino Gonzalez, Salomé Montes de Oca, Emeterio Caraballo, Cárlos B. Santos, Aclino Mármol, Eleuterio Torrens, Pedro Castell, José Cortez, Atanasio Tobars, Prudencio Bogado, Lucio Torres.

Santa Lucía—Presidente, Dr. D. Federico de la Serna—Vice id, Francisco Tollo—Tesorero, Saturnino Saez—Secretario 1°, Fernando Oyuela—Id 2°, Anjel A. Navarro.

Vocales—Guillermo Kelsey, Juan A. Videla, Severo H. Herrera, Domingo Fernandez, Nicanor Ramos Mejía, Luis Pombo, Valerio Arditi, Juan A. Bravo, Mariano G. Santiago, A. Casanova, Manuel Tolosa, Pedro Molina, Francisco Martinez, Victoriano Corlera, Meliton Barragan, Eleuterio Gomaray, Francisco Gil, Alfredo Ferreyra, José de Santiago, Arturo de la Serna, Delfin Huergo hijo, Stain Scho, Eduardo Dias, Carmelo F. Senra, Segundo Laguna, José Arias, Eulojio Araujo, Pedro Corlera, Eusebio Arcaluz, Manuel Navarro, Emilio Herrera, Francisco Heredia, Francisco Rosales, Alberto Kelsey, Octavio Gonzalez, Tomas Acevedo, Guillermo Kelsey, Paulo Yanis, Sebastian Molina, Santos Aguirre, Antonio Avilar, Victoriano Diaz, Manuel Montes, Julio Arditi, Sandalio Alonso.

Pilar—Presidente, D. Joaquin Cazon—Vice id 1°, Inocencio Arballo—Vice id 2°, Guillermo Dowbley—Secretario, Juan E. Coronado—Pro-secretario, Enrique Luzuriaga—Tesorero, Mariano Saraví.

Vocales—Manuel S. Fuentes, Luciano J. Aveleyra, Agustin Sosa coronel, Anjel Falcon, Buenaventura Herrera, Máximo Benguria, Hilario Gomez, Pablo Dávila, Narciso Barnes, Tomas Salvadores, Rufino Ramos, Anselmo Correa, Cárlos Colombo, Zenon G. Palma, Sisto de Leon, Faustino Mariscal, Evaristo Arballo, Abraham Cabrera, Andres Tobal, Aristóbulo Cabrera, Santos Larosa, Joaquin Abalos, Rómulo Paez, Félix Sagasta, Basiliano Nogueira, José Figueroa, José Trillo, Raimundo Renovales, Lucio Cuestas, Antonio Fretes, Adolfo Lond, Manuel Maciel, Apolinario Olandini, Santos Alonzo, Domingo Alvarez, José Maria Bengolea, Pedro Bengolea, Arturo Mon.

La Comision de la parroquia del Pilar que sostiene la candidatura del general Mitre se reune los miércoles de cada semana á las 7 de la noche en la casa calle de Calle esquina á la del Paraguay.

«La Comision.

San Juan Evanjelista—Presidente, Sebastian Casares—Vice-Presidente, Wenceslao Villafañe—Secretario, Leon Pineda—Pro-Secretario, Rafael Vermeugo—Tesorero, Rodolfo Casares.

Vocales—Pedro Casenave, Miguel Saens, Francisco Almiron, Mariano Fernandez, Domingo A. Reynoso, Eduardo Galiano, Santiago Damel, Dalmiro Iñiguez.

San Nicolás—Presidente, D. Narciso Martinez de Hoz—Vice-Presidente, José M. Lafuente—Sesorero, Cipriano Zelada—Secretario, Justino Obligado—Idem, Alberto Gelly.

Vocales—Martin Beruti, Francisco Gonzalez, Juan A. Silva, Mariano Alfonso Vicente, Collin, Pedro Barros, Pedro Leon, Juan Bosch, Julian Lafuente, Nemesio Escobedo, Pablo Zelada, Gustavo Sumbland, Domingo Durañona.

Monserrat—Presidente, Dr. D. José F. Andrade—Vice-Presidente, Mariano Gutierrez—Secretario, Juan M. Burgos—Idem, Cárlos R. Cárdenas—Tesorero, Eufracio Videla.

Vocales—Juan A. Argerich, Silverio Morris, Bernardino Páris, Máximo Gutierrez, Jorge Morris, Juan Litardo, Enrique S. Morris, Manuel Malmierca, Diego E. White, Zenon Videla Dorna, José Portuguez, Domingo Giraldo, Eleuterio Mújica, José Fernandez, Agustin Lara, Cecilio Agote, José Llan de Rosa, Enrique Gallasdo, Juan Francisco Medina, Fortunato Kur, A. Japia, Eduardo J. Alvarez, Moises Lima, Antonio Brito del Pino, Cárlos Landeitoy, Gregorio Cristal, Apolinario Ledesma, Federico Gutierrez Bravo.

Habiéndose instalado el Club parroquial en la casa calle de Belgrano número 324, la Comision de esta parroquia ha fijado los *dias juéves* para sus reuniones semanales.

Catedral al Sud—Presidente, D. Eduardo B. Molina—Vice-Presidente, Dr. Salustiano Zevalia—Secretario, Abelardo Vilgré—Idem, Juan José Molina—Tesorero, Juan F. Achinelly.

Vocales—Jerónimo La Rosa, Agustin Casá, Eduardo Gowland, Juan Señorans, Mariano R. Martinez, Emilio Chaila, Ramon Gomez, José Maria Cantilo, Francisco Bezábal, Joaquin Aldercoa, Juan R. Soriano, Fermin Gamboa, José Brugo, José Maria Guimenez (hijo), Eduardo Casá, Ambrosio Lezica (hijo), Nicolás Nocəti, Guillermo Gowland, Manuel A. Arrotea.

Este club se reune todos los jueves en la calle de Bolivar núm. 134, á las 7 de la noche.

San Telmo—Presidente, D. Claudio Benitez—Vice-Presidente, D. José Fernandez—Tesorero, D. Antonio Bilbao la Vieja—Secretario, D. Juan Rodriguez—Idem, D. Pedro C. Pereyra (hijo.)

Vocales—Cipriano Elias, Manuel Rodriguez, Juan Lanus, Julian Ortiz, Bernabé Aramburú, Francisco Pelliza, Eduardo Lanza, Ramon Burzaco, Antonio Monasterio, Juan Gaglialo, Juan D. Magliani, Maximiano Pensati, Francisco Arseno, Saturnino Cardoleo (ijo), Eduardo French, Avelino Veron, Tomás Canevaro, Clementino Sañudo, Nereo Vazquez, Juan J. Janet, Bernardo Arseño, Joaquin Bernardez, Gregorio Barboza, Matias Lauden (hijo), José N. Fuentes, Sebastian Casares, Francisco Bondad, Mariano Espiñeira, Aurelio Castro, José Huetta, Anacleto Ponsati, Luis Maglioni, Francisco Tamini, Manuel Valenzuela, José Vazquez, José B. Martinez, Pablo Bonifacio, Nicandro Pauleli, Federico G. Bonorino, Zoilo Pintos, José B. Oliver, Valentin Mariño, Lúcas Galiliano, Cárlos Rosa, José M. Gonzalez, Fortunato Gomez, Eugenio Burzaco, Eduardo Wilches, Pedro Lanza, Santiago Sonder (hijo), Miguel Villanueva, Francisco Rodriguez.

Esta Comision Directiva se reune todos los Mártes á las 7 en punto de la noche en el local, Perú núm. 486.

Concepcion—Presidente, Exequiel Martinez—Vice id 1°, Raymundo Prat—Vice id 2°, Daniel C. Amadeo—Secretarios, José A. Ojeda, Hermilio S. Boado—Tesorero, Cárlos Justo.

Vocales—Pedro A. Cabral, Felipe E. Rossi, Francisco Gutierrez, Florencio E. Gauna, Antonio Gonzalez, Andrés N. Ferreira, José Rey, Estévan Rodriguez, Patricio de la Canal, Manuel Zemborain, Máximo Gonzalez, Juan Villanueva, Manuel Alais, Andrés E. Musio, José R. Muruceta, Adolfo Pintos, Lúcas Ruiz, Lucio Albarracin, Felipe A. Amadeo, Bernardo Folkenand, José Vilaró, Pedro Labrent, Ermenlino Cayol, Pedro Ferreira, Manuel Castañon, Benito Vergara, Andrés Casanova Antenor Orfila, José Alvarez Hipólito Martinez, Agustin Otero, Martiniano Videla, Julio Lacasa, Leon Pineda Escurra, Agustin Aguilar, Agustin Arriaga, Nicolás Artalejo, Francisco Acosta, Manuel Agüello, Pedro R. Basarte, Nicolás Coronel, Manuel Coronel, Federico Carranza, Francisco Delgado, Roque Ferroni, Manuel Fernandez, Dionicio Gary, (padre) Dionicio Gary, (hijo) Sulpicio Gomez, Faustin Guillen, Federico Guerra, Tristan Gomez, Rumualdo Guedes Miguel Fernandez, Augusto Bett, Máximo Lusuriaga, Pedro Lopez, Mateo de la Llave, Francisco de Sausa, Martinez, Juan Maldonado, Eustaquio Mendez, Fausto Martinez, Antonio Morales Lezica, Juan R. Madera, Eladio F. Otamendi, Mauricio Gonzalez Catan, Juan F. Oliver, Gabriel E. Ochoa, Zenon Silva, Fortunato Pintos, Cárlos Ponce, Enrique S. Quintana, Justiniano Reinoso, Pablo Sandras, Miguel Villanueba, Eliseo Veron, José Vidal, Jorge Wilkes, Octavio Zapiola, Abelardo Echegaray, José Rafael Gomez, Ramon Gonzalez, Ricardo Luzuriaga, Arcenio Gonzalez, Plácido Martinez, Enrique Pereira Santiago Silva, Juan Vejarano.

La Comision se reune todos los Miércoles á las siete de la noche, en el local de sus sesiones, Tacuarí 307. La secretaria está abierta todos los dias hábiles, desde las 10 de la mañana hasta las nueve de la noche.

Los Secretarios.

Balvanera | Presidente, D. Felipe T. Duran—Vice id, Juan C. Spraggon—Id id, Federico Lacroze—Secretarios, Juan Corvalan, Ireneo Rebollo—Tesorero, Tomás Livingston.

Vocales—D. Luis Lopez, Anatasio Romero, Juan J. Camelino, Adolfo Agote, Eduardo Grondona, Mariano Mármol, Lorenzo Balleto, Andrés Lescano, Benito Luna, Rodolfo J. Barton, Saturnino Gonzalez, Guillermo Gaebeleir, Daniel Kiernau, Adolfo C. Alcallaga, Bonifacio Rillo, Manuel Amaral, José Ruiz, Fermin Rodriguez, José U. Alberti, Cipriano Herrera, Alfredo Barton, Cipriano Vasquez, Manuel Rey, Walter Faust, Guillermo Miller, Cárlos Faust, Federico Delgado, Emilio Benitez, Martin Salazar, Eujenio Bordieau, Teófilo Martinez, Manuel Arduin, Enrique Gutierrez, Daniel Mac Phail, Eladio Acuña, Alejandro Miller, José Maria Frias, José Castro, Romero Diaz, Juan de la Rosa Velazquez, Julian Videla, Manuel Arciaga, Miguel Sisto Doval.

La secretaria del Club queda instalada en la calle de Junin núm. 33.

SECCION COMERCIAL

BOLSA DE COMERCIO

Agosto 1° de 1873.

Las operaciones de fondos públicos nacionales de 6 p. % de renta anual y 1 id de amortizacion trimestral fueron de poca animacion no habiendo vencimientos.

Las ventas anotadas solo ascendieron á 25,000 $ pta á precios mas altos que ayer así:

Al contado 10,000 al 77.

Id id 5000 id id.

Id id 10,000 id id quedando firmes.

CÉDULAS HIPOTECARIAS

Se realizaron y anotaron en la pizarra de la Bolsa de Comercio 146,000 $ fts. en titulos de la série A. de 8 p. % de renta anual y 2 id de amortizacion trimestral así:

Al contado 5000 al 87 3|4	Id 15. 5000 id 88.
Id id 4000 id id 5|8.	Id id 10,000 id id.
Ip id 5000 id 88.	Id id 20,000 id 87 3|4.
Id id 5000 id 87 7|7.	Id id 25,000 id id 5|8.
Id id 10,000 id id 5|8.	Id 31, 10,000 id 88 1|2.
Id id 10,000 id id 1|4.	Id id 5000 id id id.
Id id 1000 id id id.	Id id 5000 id id id.
Id id 2000 id id id.	Id id 5000 id id id,
Agosto 2, 6000 5|8.	Id id 10,000 id id id.

Despues de hora se realizaron al contado al 87 y 87 1|8 quedando firmes.

BANCO NACIONL

Se efectuaron y anotaron en la pizarra de la Bolsa de Comercio 100 acciones de este establecimiento al contado al 95 p. %.

TITULOS Y ACCIONES

Hé aquí los últimos precios de los principales q' se cotizan en la Bolsa de Comercio.

Fondos nacionales de 2 1|2 de amortizacion nominal en demanda.

Id puentes y caminos id id.

Bonos Municipales, nominal, abatido.

Cédulas Hipotecarias série A. 87 1|4 p. %.

Ferro-carril del Sud 15 á 20 p. % de prémio.

Id id Central nominal en baja.

Acciones del Gas nominal con prémio.

Id de la Bolsa 100 p. % de prémio.

Caja de Crédito Hipotecario á la par las acciones que las cédulas.

Banco nacional 95 p. % firme.

Id Arjentino 50 id de prémio buscados.

Id Italiano á la par.

Tramway Ciudad Buenos Aires 90 p. % de prémio, en demanda.

Telégrafo Trasandino' nominal.

FRUTOS DEL PAIS

Agosto 1° de 1873.

Continúan siendo activos los negocios de frutos, y regulares los arribos diarios.

Damos detalles de las ventas que conocemos:

Lanas

Mantienen una buena atencion de parte de los compradores.

Realizáronse en depósito y estaciones á 66, 71, 74, 75, 80 y 02 $ arroba.

Borrega, ventas á 57, 59, 60 y 64 id id.

Cueros vacunos

Colocáronse fuertes lotes del modo siguiente:

Sud 170, 180, 181 y 183 $ pesado.

Norte 175 á 182 id id.

Lanares

Son fácilmente efectuados los arribos que tenemos.

Campo 20 á 24 reales libra.

Matadero 24 á 26 1|2 id id.

Corderitos 10 á 12 $ doc.

Cueros de potro

48, 50, 54 y 56 $ al barrer.

Clasificados 60 á 62 $ cada uno.

Cerda

Sud 165 á 173 $ arroba.

Norte 162 á 168 id id.

Vaca 110 id id.

Nutria

4 $ 6 rls á 5 $ libra.

Venados

102 $ doc.

Gorduras

Hubo algunos arricas regulares que fueron transferidos á los precios siguientes:

Grasa en pasa y cascos chicos 38 á 39 1|2 $ arroba.

Sebo pisado 28 á 30 id id.

Grasa casco campo 40, 41 3|4 id id.

Id condiciones de embarque 14 1|4 14 3|8 rls fts id.

Cereales

Trigos 145 fanegas á 194 $ fanega otros lotes 190, 198, 200 y 204 id id.

Maiz en espiga 54 a 55 id 1d.

Id desgranado 42 á 45 id id.

Harina 36 á 37 id arroba.

Afrecho 32 á 33 id qq.

Pasto 300 á 435 id tonelada.

BANCOS

Banco Hipotecario

Está abierto al servicio público todos los dias de trabajo, desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipotecas con reembolso á largos plazos.

Por el valor del préstamo dá cedulas hipotecarias, que producen una renta igual al interés que cobra el banco.

El valor del inmueble hipotecario no debe ser menor de 2,000 fuertes, ni el préstamo menor de 500 fuertes.

1 Los préstamos hipotecarios no pueden esceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarse y de la comision de bancos. La anualidad se divide en trimestres y semestres:

SERIE A—TRIMESTRAL—Dura 20 años 7 dias—8 p. % interés—2 p. % amortizacion y 1 p. % comision.

SERIE B—TRIMESTRAL—Dura 27 años 270 dias—8 p. % interés—1 p. % amortizacion y 1 p. % comision.

SERIE C—SEMESTRAL—Dura 20 años 90 dias—8 p. % interés—2 p. % amortizacion y 1 p. % comision.

SERIE D—SEMESTRAL—Dura 28 años 90 dia—8 p. % interés—1 p. % amortizacion y 2 p. % comision.

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida y libre el deudor de las obligaciones hácia el banco.

El deudor podrá libertar el inmueble en todo ó en parte, anticipándose al contrato.

El que pretendiere préstamos del banco se presentará por escrito designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad y los boletos de la contribucion directa, y espresando al mismo tiempo su exencion de gravámen, ó los gravámenes que pueden ser levantados simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaria encontrarán el formulario y la tabla de amortizacion.

Los deudores por trimestre harán las entregas de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Abril—8 á 15 de Julio—8 á 15 de Octubre. Y los deudores por semestre de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Julio.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteo y á la par, con anticipacion de un trimestre ó semestre.

La renta de las cédulas trimestrales la pagará el banco de 31 Diciembre á 6 Enero—31 Marzo á 6 Julio—30 Setiembre á 6 Octubre—Y la semestral de 31 de Diciembre 6 Enero—30 de Junio á 6 Julio.

El banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas—A este objeto recibirá depósitos sin interés, que para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco. Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

José M. La Fuente.
Secretario.

Banco de Italia y Rio de la Plata

70 — Calle Piedad — **74**

Capital efectivo 1.500,000 $f.

Desde el 29 del corriente hasta nueva resolucion, a tasa del interes será la siguiente:

ABONA—A los depósitos particulares en cuenta corriente á la vista 7 0|0 anual. Id. id. id. á plazos fijos de 60 á 90 dias, convencional.

Mas largos plazos—convencional.

COBRA—Por adelantos en cuenta corriente 15 0|0 anual. Id. descuentos de letras, pagarés y otros documentos—Convencional.

LETRAS—Sobre Lóndres, Francia, Bélgica y todas las principales ciudades de Italia.

CARTAS DE CRÉDITO—Sobre todos los puntos indicados.

Horas de despacho: desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde, y los sábados hasta las 5.

Buenos Aires, Julio 1° de 1873.

Gerente—*S. Pollinini.*

Banco Mauá y C.ª

101 — Calle de Cangallo — **103**.

Prevenimos al público que la tasa de interés desde la fecha hasta nueva disposicion será la siguiente:

CUENTA CORRIENTE:—Papel moneda y metálico, para saldos á nuestro favor, 15 p% al año.

Para los saldos contra nosotros, 5 p% al año.

De los depósitos á plazo fijo se abonará interés convencional.

Buenos Aires, Julio 1° de 1873.

P. P. Mauá y Ca.
M. A. de Freitas Amorim.

José de Carabassa.

127 — Cangallo — **127**

Horas de despacho: de las 10 á las 4, y los sábados hasta las 5.

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA—Por depósitos en cuenta corriente ó á la vista: 6 p%. A plazo fijo de 30 dias: 6 1|2 p%. A plazo fijo de 60 dias: 7 p%. A plazo fijo de 90 dias: 8 p%. A plazo mayor, será convencional.

SE COBRA—Por adelantos en cuenta corriente: 15 p% anual.

Descuento de letras y pagarés, será convencional.

LETRAS—Se dan y se toman sobre Lóndres, Paris, Burdeos, Marsella y Génova.

Buenos Aires, Mayo 21 de 1873.

El Banco Mercantil DEL RIO DE LA PLATA, LIMITADO

Capital autorizado lib. est. 1.500,000
Capital suscrito « 1.000,000

DIRECTORIO EN BUENOS AIRES.

Sr. D. Samuel B. Hale.......
» Ambrosio B. Lezica....
» Cárlos P. Lumb....... Directores
» A. U. Mackinlay......
» Norberto de la Riestra.
» Federico Wanklin, Director Gerente.

Desde la fecha la tasa de los intereses será como sigue:

SE COBRA—En cuenta corriente á la vista 4 p%.
Con 15 dias de aviso..... 8 »
A plazo fijo de 60 dias... 7 »
» » 90 » ... 8 »

Se cobra en cuenta corriente: 15 p% anual.

Se descuentan letras á precios convencionales.

Se compran letras de cambio al precio corriente.

Se dan letras de cambio sobre todas las principales ciudades del mundo.

Se dan letras de cambio sobre Lóndres y otras partes de Inglaterra; todas las sucursales del «National Bank» en Irlanda; y del «British» Linen Ca. Bank» en Escocia; sobre Paris, Burdeos, Amberes, Génova, Berlin, Hamburgo, Amsterdam, Madrid y todas las sucursales del «Banco de Castilla,» Lisboa, Oporto, Ginebra, Nueva-York, Montreal y todas las sucursales del «Bank of Montreal, Bombay y todas las sucursales del «Chartred Mercantile Bank of India, London and China,» Hong-Kong, y tambien sobre todas las principales ciudades de Europa.

Se dan letras circulares para viajantes.

Se dan cartas de crédito sobre la casa Matriz en Lóndres.

Lóndres, sobre Paris, Ambéres, Génova, Nueva-York, &.

Se cobra comision solamente sobre las cantitades usadas.

Los que precisan remitir ó traer dinero de Europa, pueden obtener de la casa Matti en Lóndres, del National Bank en Irlanda y de los otros agentes, cartas de crédito pagrderas en esta al cambio del dia.

Para la lista completa de los agentes, ocúrrase al escritorio del Banco.

Buenos Aires, Julio 1° de 1873.

F. Wanklyn
Director Gerente.

Banco de la provincia

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introducion de letras y pagarés á descuento.

Dá libramientos á 3 dias de vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús Tandil, 25 de Mayo y Exaltacion de la Cruz.

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 400 pesos moneda corriente y en metálico 16 $ fts. para arriba. Estos depósitos ganan interés si permanecen 60 dias en el Banco; pasados estos, se les abona el interés desde el dia de la entrada del depósito. Los intereses no cobrados durante el año se capitalizan esncluido el año del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en la libreta que el Banco entrega al depositante—en la cual constan además la salidas por capital é intereses—Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos. No se entrega ningun depósito sin presentacion de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales, disponibles en todo momento como los anteriores.

El Banco descuenta 3 veces á la semana, letras con firmas abonadas á plazos de 90 dias y tambien pagarés de comercio desde 7 dias hasta 6 meses con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento—**Cobra**. En el descuento en metálico y m|c. 9 p. % al año. **Abona.**—A los depósitos á premio en metálico y moneda corriente el 7 p. % al año.—**Depósito comercial** se abona 2 p. % al año.

Préstamos á artesanos — El Banco presta al artesano desde 3,000 hasta 20,000 $ m|c. con una sola firma garantida por documentos separados con una firma de reconocida responsabilidad.—*E. V- Zamudio.*—Secretario.

Banco Argentino

Presidente: DR. D. BERNARDO DE IRIGOYEN—Director General—D. ANACASIS LANUS.

Desde la fecha en adelante hasta nueva resolusion, la tasa de interés de este Banco será la siguiente:

SE ABONA EN METÁLICO Y MONEDA CORRIENTE—En cuenta corriente á la vista 7 p. %—Id id con ocho dias de aviso, 7 p. %—Id id con 30 dias de d, 8 p. %—A plazo fijo de 90 dias, 9.

SE COBRA EN CUENTA CORRIENTE—En metálico y moneda corriente 15 p0|0 anual.

Caja de ahorros—Buenos Aires, mayo 20 de 1873—*N. Marcó del Pont.*

Banco de Lóndres y Rio de la Plata

Calle de Piedad esquina á la de Reconquista.

Lóndres, Buenos Aires, Montevideo, Rosario y Córdoba

CAPITAL

Libras esterlinas 1.500,000 ó sean $f 7.500,000
Fondo de reserva 165,000 ó sean » 825,000

El Banco recibe depósitos á prémio, disponibles á la vista, á plazos fijos, á retirar con 7 6.30 dias de aviso y en cuenta corriente.

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente 15 0|0 anual.

SE ABONA

Sobre depósitos en cuenta corriente y á la vista. 4 0|0 al año
A retirar con 30 dias de aviso. 7 » » »
Con plazo fijo de 90 dias 7 » » »

El descuento de letras y pagarés ser á en moneda nacional.

El Banco da cartas de crédito á casas introductoras para la importacion de mercaderias de Europa, Estados-Unidos, etc., como tambien cartas de crédito á personas viajantes para su provision de fondo.

El Banco vende y compra giros sobre Montevideo, Rosario, Córdoba, Rio de Janeiro, Valparaiso, Lóndres, Liverpool, Amberes, Santander, Hamburgo, Nueva-York, Nápoles, Coruña, Havre y Cádiz.

Todas las ciudades principales, á saber: Escocia, Irlanda, Paris, Bordeaux, Marsella, Bayona, Madrid, Bilbao, Barcelona y Vigo.

Buenos Aires, Julio 1° de 1873.

G. E. Maschwitz—J. E. Naylor.
Gerentes.

VAPORES

NUEVA COMPAÑIA SALTEÑA.

—Hoy para el Baradero, Rosario, Santa Fé y puertos intermedios á las 9-50 de la mañana del 25 de Mayo el «Capitan»

—Hoy para Montevideo con carga, pasageros y encomiendas á las 5 de la tarde, el «Rio de la Plata»

Mañana para San Nicolás y Rosario carga solamente el «Rio Apa» lanchaje grátis.

Para la Asuncion con escala en Corrientes y puertos intermedios el vapor «Cisne» saldrá el mañana 3 de Agosto á las 10 de la mañana—Recibe carga, pasageros y encomiendas.

Agentes—A. Matti y Pera—Cangallo 30

Compañia de navegacion á vapor Rio de la Plata

Carrera del Paraguay.

El vapor nacional «Taraguy» saldrá para la Asuncion y puertos de escalas, el domingo 10 de Agosto, sin falta: para carga, encomiendas y pasageros ocurrase á su Ajencia Cuyo 24.

Para San Nicolás y Rosario—El vapor nacional «Inca» saldrá el domingo 3 de Agosto á las 10 de la mañana. Recibe carga en balizas con lanchas grátis Agentes—G. J. Paez y Ca. Rivadavia 41.

Mensagerias fluviales

Sábado para Montevideo á las 5 de la tarde el «Poteña»

Domingo para Montevideo á las 5 de la tarde el vapor «Silex»

Domingo para el Salto y escalas á las 10 de la mañana el «Saturno»

Para Corumba, Cuyabá, Asuncion y puertos de escala saldrá el 6 del presente a las 10 de la mañaua el vapor «Cecilia»

Domingo para la Asuncion con escala en San Nicolas, Rosario, Paraná, Esquina, Goya, Vella-Vista, Corriente, Cerrito, Humaitá, y Villa del Pilar, á las 10 de la mañana el espléndido y rápido vapor «República» admite pasageros encomiendas y carga.

Agentes Rubio Foley, Cangallo 40.

REMOLQUES

Para los Rios Uruguay y Parana

Los interesados ocurran á la calle Cuyo 24.

2783

Teatros

Teatro de la Alegria

COMPAÑIA DE ZARZUELA

Funcions estraordinarias para el Sábado 2 y Domingo 3 de Agosto de 1873.

SABADO—Se pondrá en eseena por ultima vez la aplaudida zarzuela en 3 actos

Robinson

Desempeñada por las Sras. Garcia, Quesada, España y los Sres. Astort, Allu, Galvan, Villareal y coro de ambos sexos.

DOMINGO—La zarzuela en 3 actos

Los Comuneros de Castilla

Por la Sra. Garcia y los Sres. Astort, Landa, Villareal, Atilano, Allú, Carbajo, Larraga, Rubio, Garcia, Calvo y coro general.

A las 8.

NOTA—El Mártes 5 á beneficio del Landa, **Catalina.**

Otra—Proximamnete la grandiosa zarzuela: **Madgiares.**

Teatro de la Opera

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA Y DE BAILE.

Domingo 3 de Agosto de 1873
48.ª FUNCION DE ABONO
Se dará la ópera en 5 actos.
DON CARLOS
Música del maestro Verdi.
A las 8 en punto.

NOTA—El Miércoles de la semana próxima 6 de Agosto, trendrá lugar el beneficio de la Sr. Julia Marziale Passerini con la ópera SAFFO.

Avisos

Bienes de Dª L. Dunde-MAINE—Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Luisa Dundemaine, ya sean como herederos ó acredores para que en el término de treinta dias de la fecha comparezcan ante el juzgado de S.S. y Secretaria á cargo del infrascrito, a deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar.—Buenos Aires, julio 11 de 1873.—Manuel Llames Oliver. Escribano Secretario. 3206-30p-jl29.

Al Comercio Se venden, con accion á la llave las existencias: armazon, mostrador y demas enseres de la tienda que pertenecia á Rubio y Garcia situada en la calle Victoria 358 y 360. Los interesados pueden dirijirse á tos Sres. Firmat y Ca. Chacabuco 12 y 20, á los señores Bemberg Heimendhal y Ca. Rivadavia 195. j29-8p-3210.

Cocinero y mucama Se necesitan en la calle de Rivadavia antes de llegar á Caballito. Esmeralda 255 darán razon. 3250-3p-a2.

Se alquila Una casa en la calle de Corrientes núm. 88, entre Florida y San Martin, en la calle de las Piedras núm. 45 darán razon. 3253-1p-a2.

Buena ocasion Se vende por falta de salud un café restaurant, billar y cuartos amueblados en el punto mas comercial de la ciudad; aprovechen para tomar informes calle Santiago del Estero núm. 76. 3255-3p-a2.

Edicto Judicial El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo ha dispuesto que se cite por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Roberto de Chapeaurouge para que, sean como herederos ó acreedores, comparezcan dentro de dicho término á deducir sus acciones por medio de la oficina á cargo del que suscribe.—Buenos Aires, Agosto 1° de 1873.—Manuel Lacasa. 3260-30p-a2.

Al comercio En esta fecha quedan disueltas por mutuo y amigable convenio las sociedades que con el nombre de Cárlos S. Guerrero y Ca. y Guerrero y Ca. giraban en esta plaza, quedando encargados de su activo y pasivo los miembros de las estinguidas sociedades D. Juan Abella, D. Bernabé A. Rodriguez y D. Martin M. Boneo, los que continuarán con el mismo negocio bajo la razon social de Rodriguez Abella y Ca., segun contrato reguistrado en el Tribunal de Comercio.—Buenos Aires, Agosto 1° de 1873.

Martin M. Boneo, Cárlos J. Guerrero Juan Abella, Bernabé A. Rodriguez, Enrique Guerrero. 3264-a2

Cocinera Se necesita una con recomendaciones en la calle Rivadavia núm. 208. 3234-3p-a1.

Mucama Que sepa planchar y otra cuidar un niño se necesita en la calle Paraguay 193, escusado se presente sin recomendacion. 3242-3p-a1.

Ajuares bordados Gran surtido de ajuares bordados para niños á 50 y 60 $ de los que valen 100 en todas partes. Tienda y merceria al lado de San Miguel Piedad 284. 3246-3p-a1.

Calzoncillos de hilo Gran surtido de calzoncillos de hilo para hombres, á 320 $ docena, de los que valen 450 en todas partes. Tienda y merceria al lado de San Miguel Piedad 284. 3245-3p-a1.

Libros de Medicina Patologia general por Chomel 15 $, medicina elemental ó demostrada 2 ts. 15 $, filosofia farmacéutica por Bañares 2 ts. 20 $, cours de matiers medicals par Culleu 4 ts. 20 $, nosographie pahilosophique par Pinel 3 ts. 40 $, nosographie organique par Baisseau 3 ts, 45 $, de lemploi de l'opium par Brachet 15 $, de l'anatomie patologique par Ribes 2 ts. 25 $, Potosi 103. 3247-3p-a1.

Al comercio Participamos que por escritura otorgada en esta fecha ante la oficina del escribano Terry hemos constituido una Sociedad para dedicarnos á los ramos de articulos de importacion y esportacion y comisiones en general, la cual abrirá sus operacines el primero del próximo mes de Agosto en la calle Reconquista 58½ bajo la razon social de J. Plá y Ca. siendo sócio gerente D. José Plá y Comanditário D. Feliciano Sésa en cuya sociedad usará la firma por poder D. Apolinario Arrituaguenos Aires, Julio 25 de 1873.—J. *Plá* y Ca. 3150-9p-jl25.

calle Tacuarí núm. 9 y 11.

NOTA—La Diligencia que hace la carrera del Pergamino, la hace por el Salto, directamente al Pergamino.

3224-3p-jl31.

A los hombres gruesos

Gran surtido de ricas camisas traidas espresamente, de los numeros 49 al 46. Tambien calzoncillos de hilo tamaños grandes—Tienda y merceria al lado de San Miguel, Piedad 284. 3244-3p-a1.

Edicto Judicial

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Dominga Rivero de Acosta, ya sean como herederos ó acredores para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente comparescan ante su S.S. y por la oficina del q' suscribe á estar á derecho de los espresados autosos bajo apercebimiento de que no hacerlo asi se les parará el perjuicio que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, julio 11 de 1873.

Juian Byron.
Secretario.
2923-30p-jl12.

Aviso Municipal

Habiéndose hecho saber al Sr. Presidente de la municipalidad que invocando el nombre de esta, se levanta actualmente un padron en algunas de las parroquias del municipio se previene al vecindaaio que con tal objete sea molestado que la persona ó personas que se ocupan en ella no tiene autorizacion alguna y que se agradecerá dieran aviso en esta secretaria si esto se repitiese requiriendo el nombre de los que esto efectuan.—Buenos Aires Julio 26 de 1873.—*Mariano Obarrio.*—Pro Secretario. 8p.

Edicto Judicial Por disposicion del juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcias Fernandes, se cita llamá y emplza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Francisco Guastelli, ya sean como herederos ó acredores, para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparescan por su jusgado y secretaria á cargo del que suscribe, á deducir sus acciones bajo apercibimiento.—Buenos Aires, julio 7 de 1873.

Nicanor Repetto.
2961-jl13-30p.

Para Corumbá Recibe carga pasgeros y encomiendas el vapor Paquete Nacional Tamesis. Saldrá el dia 5 de Agosto, de Balisas.

Por órdenes á sus Agentes.

F. E. Nuñez hnos.
34—Victoria—34
3186-6p-jl27.

Concurso Villalobos Por disposicion del Juez Comisario del concuso de D. Serapio Villalobos se convoca á todos los acreedores para la verificacion de créditos el dia 3 de Agosto á las 2 de la tarde en el salon de audiencia del Juzgado de Comercio, previniéndose á los que no concurran que se les considerará adheridos á las resoluciones de las mayoria presente al acto.—Buenos Aires, julio 24 de 1873.—Joaquin Lijó. 3194-7p-1127.

D. Braulio Costa Avisa al Comercio que ha vendido su panaderia sita en la calle Paraguay 311 y 313 y Paraná 161 al 167 á D. Juan Artigues todo el que tenga que hacer algun reclamo lo hará en término de 3 dias.—Buenos Aires, Agosto 1° de 1873.—B. Costa. 3262-3p-a2.

Dependiente Para tienda, edad 13 á 15 años se precisa calle Perú 4. 3252-3p-a2.

Ruiz Vega & Ca.

166—Cangallo—166

Venden por mayor los siguientes artículos

Cigarros legítimos de la Habana

de las principales y mas acreditadas marcas.

Vinos de Burdeos

de todas clases y de las acreditadas marca de los **Sres. Santa Colomba y Ca. y E. Sourget y Ca,**

Vinos finos de Oporto

del arceditado fabricante D. **Joso Eduardos dos Santos.**

Vinos finos Jerez

del conociodo fabricante D. **Aantonio Revello.**

Cerveza Inglesa

de la muy acreditada y conocida marca de **Sres. Bass y Ca.**

3111-30p-jl23.

LOS QUE DESEAN Hacer fortuna

En poco tiempo deben asistir al remate en la

ENSENADA

Mañana domingo 3 de Agosto

Lean el aviso en la seccion de remate por Pedro Ebbeke y Cª. y atencion al decreto siguiente:

Compra de un ferro-carril—El Gobierno de la Nacion ha espedido el siguinte decreto:

Considerando el Gobierno que las obras del Puerto en la Ensenada son un complemento necesario del Ferro-carril que lo liga con la Aduana de Buenos Aires, y que es conveniente que una linea entre el Puerto y la Aduana sea del Estado,—resuelve sea sometido el estudio de este asunto á una comision de personas competentes que formulen las bases del arreglo á que se refiere el representante de la Compañia en este escrito; y al efecto, se nombra á los Sres. D. Francisco B. Madero, D. Pedro Agote y D. Palemon Huergo, para que de comun acuerdo, y tomando los conocimientos necesarios del representante de la Compañia, formulen un proyecto de bases para la compra del Ferro-carril á la Ensenada. Comuniquese, remitiendo á la Comision estas actuaciones.

SARMIENTO.
LUIS L. DOMINGUEZ.
3248-1p-a2

UN JUEGO DE DORMITORIO, DE NOGAL MACISO

CAMA, COMODA, MESA DE NOCHE,

lavatorio, tohallera, sillas y sillon de amaca encajonado por

¡2,500 $!

El mismo juego, armado, sencillo por

2,850 $

El mismo juego, armado: lavatorio con piedra de mármol TRES MIL PESOS

Casa introductora norte-americana

Bailey & Gomez

Antes Bate & Co. San Martin 76 frente al Banco Argentino.

3187-j27-15p.

BRITO Y SMALL

DENTISTAS AMERICANOS

24—Calle de las Artes—24

(ALTOS)

entre Rivadavia y Piedad

Brito y Small tienen el honor de informar al respetable público bonaerense, que habiendo llegado nuevamente de Nueva York con los imbentos mas modernos concernientes á su profeccion se halla aptos para desempeñarla.

Toda operacion dentrifica bien hecha y á precios módicos.

Su nuevo sistema para colocar dientes baratos, hermosos útiles, durables y de apariencia natural no conoce rival en el mundo.

Emploman dientes con oro por un método enteramete nuevo que les hace durar toda la vida.

Llaman tambien la atencion del público sobre un método de emplomadura inventado por ellos y que ha sido esperimentado en lo Estados-Unidos con muy buen efecto.

Estraen dientes positivamente sin dolor, empleando el muy concido é inofensivo Gas Oxido Nictroso.

N. B. Su divisa es:—«Buen trabajo á precos módicos.»

No olvider el número—BRITO SMALL Artes 24 entre Pidad y Rivadavia.

2748-j28-30p.

Gran Porvenir

Se vende un hermoso terreno en el Partido de Moreno á 12 cuadras del arrollo de las Conchas á 20 cuadras del Nuevo pueblo San José del Pilar, de dicho terreno se ven los pueblos Moreno, Merlo, Vella Vista, Moron, San Martin, San Isidro, San Fernando y las Conchas; no hay terreno en la Provincia que tenga mejor vista, el terreno se compone de 600 varas do frente al Oeste por 1612½ de fondo al Este, ó sean [illegible] varas cuadradas, se venderá en [illegible] lotes; quién no lo compra al insignificante precio de 3 ¾ reales cobre la vara cuadrada el que no lo ompre no sabe lo que pierde, el que lo compre hará la fortuna de [illegible] su generacion presente y venidera.

En dicho campo entran unos ranchos de poco precio que le convendrán al comprador. Por mas informes y tratar en las Conchas casa de D. José Maria Cebez y en San Fernando con D. Rafael Villamayor.

3138-10p-jl24.

FERRO-CARRIL DEL SUD

PROLONGACION Á DOLORES

Los accionistas de esta seccion que no hayan pagado la cuota correspondiente á sus acciones en el Banco de Lóndres y Rio de la Plata, segun el aviso que precede, antes del 30 del corriente mes, serán sometidos á un recargo de interes de diez por ciento al año y si no hubiesen hecho su abono ántes del 31 de Agosto próximo, les correrá ademas los perjuicios á que serán sujetos segun los estatutos sobre dichas acciones y las cuotas no pagadas.—Buenos Aires, 18 de julio de 1873.

Chas: B. Krabbe Presidente de la Comision Directora. 3055-12p-jl19.

Juzgado de Paz de las Conchas

Habiéndose presentado D. José Maria Lawson solicitando poblar un terreno de Isla baldio, situado en el arroyo «Esperita» entrando por la primera orqueta que está en la esquina del terreno de Doña Andrea Gomez y siguiendo á la derecha á una cuadra y media sobre la márgen izquierda desde alli hasta encontrar otra orqueta, cuya estencion será de tres á cuatro cuadras de frente, lindando por este rumbo arroyo por medio con D. Próspero Abadie, por el costado de arriba con D. Juan Duby y por el de abajo con Doña Andrea Gomez. El Juzgado en cumplimiento de la ley ha dispuesto esta publicacion por quince dias en los diarios de esta capital para que si alguno se cree con derecho á reclamar posesion lo haga en el término de cuarenta dias.—Las Conchas Mayo 31 de 1873—Manue

2710-j24-40p

GRAN FERRO-CARRIL DEL SUD

AVISO Á LOS ACCIONISTAS

El dividendo correspondiente al segundo semestre del año de 1872 de 8 chelines por cada accion de la linea á Chascomus y á Las Flores, declarado en Lóndres en asamblea general á los accionistas en Buenos Aires al presentar sus certificados en el Banco de Lóndres y Rio de la Plata. Calle Reconquista.

Buenos Aires, 19 de julio de 1873.—Charle B. Krablé Presidente de la comision Directiva. 3063 12p jl20.

CAL, CAL, CAL

CAL DE LA VICTORIA

CAL á los propietarios
CAL á los maestros de obras
CAL á los curtidores
CAL á los pueblos de campaña

Caleras Argentinas de la Victoria

Los abajo firmados venderán el producto de estas caleras, desde una fanega hasta la cantidad que se les pida, teniendo siempré disponible este articulo que se hace saber á los consumidores que se les entregará á bordo en las obras ó pueblos de campaña, garantiéndoles de peso y medida. Por informes y órdenes á—

Rubio y Foley.
CANGALLO—40

Juzgado de Paz de Junin

Por el presente se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho, ya sean como herederos ó acredores, á los bienes quedados por muerte de Da. Francisca Rodriguez de Motiel, para que dentro del término de treinta dias se presenten á este juzgado de paz á deducir sus acciones—Junian, julio 11 de 1873.

Tomás Saavedra
Juez de Paz.
2978-30p-jl15.

MUCAMA

Se nesecita una calle Cuyo 62.

G.

Edicto Judicial

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Amelio Prado se cita, llama y en plaza á todos los qse se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan Jaurreguiverrié a sean como herederos ó acrederes, para que el término de 30 dias comparescan por el jusgado de S.S. y oficina del secratario que firma á dedusir sus acciones en forma, bajo apersibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Junio 16 de 1873.—Manuel Malmierca 2831-30pjl4

Aviso Municipal

OFICINA DE PATENTES

Por el presente se pone en conocimiento del público que desde el 1° de Agosto hasta el 1° de Setiembre, se procederá á espender por la Oficina respectiva, las Patentes de Reñideros de gallos, Billares, Cancha de pelota, de Bochas' Bolos, Carruajes, Carros, Tramways y patentes perros.

Los infractores incurrirán en la pena que designe la ley.

Camisas para hombres

Gran surtido de camisas, vista de hilo, á 230 $ docena, y cada una á 22 $ son las que valen 300 $ en todas partes. Tienda y merceria al lado de San Miguel Piedad 284.

3243-3p-a1.

2-REMATES-2

IMPORTANTES

El domingo 3

EL PRIMERO A LAS DOS DE LA TARDE

CALLE DE CALLAO

Esquina de Chavagongo—Dividido en 5 grandes lotes

El segundo a las 3 de la tarde

Calle de Santa Fé esquina á la del Uruguay

IMPORTANTE LOCALIDAD

GRAN CENTRO DE POBLACION

POR PERALTA RAMOS Y FIORINI

Detalles en la seccion de remates de la «Pampa» a. 1.°

3262-2p-a2.

JAIME LLAVALLOL É HIJOS
JULIO 29
BUENOS-AIRES

TIMBRES

Norte-Americanos

de cinta, con fechas.

Para uso de

Bancos, Oficinas, Casa de Comercio y Escritorios,

grabados á cualquier dibujo,

TIMBRES

DE RESORTE,

de á puño, TIMBRES secos en blanco, Letras cortadas para marcar cajones, bultos, etc.

Grabados de todas clasés.

BAILEY Y GOMEZ

76—San Martin—76

frente al Banco Argentino.

3188 30p jl27

AL BUEN JARDINERO

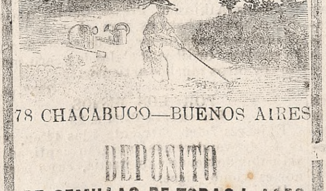

78 CHACABUCO—BUENOS AIRES

DEPOSITO

DE SEMILLAS DE TODAS LASES

por mayor y menor

Semillas de eucaliptus de Australia
semillas de cassuarina
semillas de legumbres de todas clases, para jardin
semillas de flores, gran variedad
semillas de árboles
semillas para césped
semillas para pasto, como: pipirigallo, galega, alfalfa trebol, etc.
desemillas de legumbre para el engorde animales
semillas de plantas medicinales
semillas de plantas para la industria y economia, como: algodon, cáñamo, lino, aliaga, trigo negro ó alforfon, tabaco etc.
Cabezas y raices de plantas bulbosas, como sigue: jacintos, dahlias, begonias, pancratium, eucomis, narcisos, amaryflis, muscari, vieusseuxia, amorphophallus-rivieri, gladiolus, anemonas, renuncula, marimoñas, lirios, etc.
20,000 parras de viñas, gran variedad. propias para hacer vino.
Parras de viña ó parras de fruta de mesa.
Arboles frutales.
Arboles para bosques.
Plantas de adorno.
Herramientas especiales para jardin.
Cera ó masilla del Sr. Lhomme-Lefort, para injertar y cicatrizar las llagas de los árboles.
Tierra de Bruyére.

El establecimiento tiene un jardin para ensayar las semillas y depositar las plantas.

las ventas se hacen al contado

Se dará al que lo solicite un catálogo descriptivo (gratis).

Buenos Aires—Chacabuco 78.

2505-pm. *Gustave Hamonet.*

SOCIEDAD RURAL

ARGENTINA

Se cita á los Sres. sócios para la asamblea anual que debe tener lugar el 16 del corriente á las 7 de la noche en la calle del Perú 92 (altos) para informar sobre el estado de la Sociedad, discutir el proyecto de reforma del Reglamento, que fué publicado en los «Anales» de la misma del mes de Mayo del presente año, é integrar la Comision Directiva.—Buenos Aires, 1° de Agosto de 1873. La Comision.

3235-8p-a1.°

Mucamo En la calle de la Florida núm. 257 se precisa uno escusado será que se presente sino tiene muy buenas recomendaciones. 3240-3p-a1.

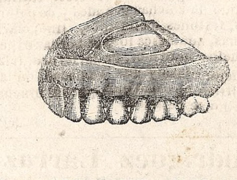

LOS DENTISTAS AMERICANOS
DE MONTEVIDEO

R. Newbery and Brothers

Tienen el honor de ofrecer a distinguido público de Buenos Aires, sus servicios en el amo.

Sus trabajos profesionales no necesitan ser elojiados, pues ya son bastante conocidos en Montevideo y últimamente en esta capital.

Colocan dientes y dentaduras enteras con encias ó sin ellas, segun los sistemas mas modernos de la ciencia, sin ligaduras ni resortes.

Curan y hacen toda clase de operaciones en la boca sin dolor, aplicando el gas mas puro y mas fino que se ha usado hasta ahora garantiendo sus mejores efectos; reconocido recomendado por un y gran parte de los médicos de esta ciudad.

Orifican dientes y muelas en completo estado de carie, los que vuelven á un estado primitivo de utilidad y eterna duracion emplomándolos en oro.

Se sacan muelas y raigones de dificil estraccion sin dolor, usando tambien el gas.

Para los efectos indicados cuentan cou un gran surtido de efectos e instrumentos, que acaban de recibir.

Horas de asistencia. todos los dias desde la primera hora de la mañana hasta la 10 de la noche.

Asociados con el conocido dentistá D. Tomás Coquet,

108 — MAIPU — 108

937-pmte.

TRAMWAY

de la Boca y Barracas

Desde la fecha el Itinerario de los carruajes será como sigue:

LINEA Á BARRACAS

Los carruajes que Uvan bandera azúl, salen cada 20 minutos de la plaza Victoria, por las calles Defensa, Garay, Colon, Brown, hasta la Boca y siguen por la vuelta de Rocha, barracas de Younger, Rivero, Balcarce y Llavallol hasta Barracas punto denominado «3 Esquinas» y Estacion del ferro-carril á Quilmes y Ensenada, desde las 6 y 55 de la mañana hasta las 8 y 20 de la noche.

REGRESOS

De las «3 Esquinas» por las calles Larga de Barracas, Alzaga, prolongacion de la de Defensa, Brown, Colon, subiendo por Brasil, Perú, Florida y Reconquista, hasta la plaza Victoria y 25 de Mayo, desde las 7 y 45 de la mañana hasta las 8 y 20 de la noche.

LINEA Á LA BOCA

Los carruajes que hacen este servicio no llevan bandera, salen de la plalza Victoria cada 10 minutos desde las 6 1|2 de la mañana hasta las 12 de la noche, hasta la p'azoleta de la Boca. Siendo su regreso lo mismo cada 10 minutos.

LINEA A LA CALLE BRASIL

Los carruajesque hacen este servicio llevan bandera punzó.

NOTA—Para comodidad del público el boleto de tres pesos (3) que se tome en la Plaza tiene accion á llegar hasta la boca-calle de la prolongacion de Defensa y Brown, recorriendo asi desde la Plaza Victoria á la Boca, Vuelta de Rocha, Barracas y prolongacion de Defensa con un pasaje como asi mismo sirve el boleto que se tome en la Boca ó vuelta de Rocha, hasta la Plaza Victoria y 25 de Mayo.

Buenos Aires, Junio 25 de 1873.

La Empresa.

3231-30p-jl31.

Al Comercio

Una persona de 39 años de edad que se ha ocupado en una casa de comercio muy cerca de 20 años sin haber dado queja de su honradez y aptitudes, desea ponerse al frente de una barraca de frutos ó de maderas. Previene que tiene tres casas introductoras que garanten de su honradez y que ademas tiene familia en esta capital, para verlo Cangallo 139.

3263-3p-a2.

Carboni Nicola

—Se desea saber el paredero de este individuo Luis Carboni Córdoba 247.

3259-3p-a2.

✝

D. Cárlos y D. Alberto Martinez

Falleció el 1º el 17 de Julio de 1873 y el 2° el 3 del mismo

Su familia, invita á sus amigos y relaciones al funeral resado que por el eterno descanso de sus almas se celebrará en la iglesia de San Nicolás de Bari el miércoles 6 de Agosto á las 10 1|2 de la mañana.

El duelo se despedirá de la puerta del del templo. 3261-5p-a2.

Administracion de Limpieza

Por disposicion del Sr. Presidente de la Municipalidad, se ruega al vecindario efectuar el barrido diario de las calles comprendidas en el radio desde las de Buen Orden y Artes hasta las de 25 de Mayo y Balcarce y desde a de Corrientes hasta la de Méjico, debiendo quedar este terminado antes de las nueve de la mañana, para ser levantado por los carros de la linpieza.

Los que asi no lo hiciesen estarán sujeto s á la multa que prescribe la ordenanza.

Esta disposicion empezará á regir desde el 1° de Agosto próximo.—Angel Borches—Inspector.

EL CONSTITUCIONAL

Diario de la tarde
Político y Comercial

Aparecerá el 1° de Agosto

Se publicará por la Imprenta de la Opinion, Calle San Martin 143

Suscricion mensual ps. 25.

Número suelto 1 peso.

El Constitucional, saldrá todas las tardes á las 4 en punto, llevando todas las noticias mas importantes tanto comerciales como políticas.

Unicos puntos de suscricion

Libreria de la Union calle Victoria 268.
Casa calle San Martin 10.
Imprenta San Martin 143.

Se reciben avisos en cualquier de esos tres puntos.

Municipalidad de Chivilcoy

Necesitándose un agrimensor en este pueblo, se ha resuelto por medio del presente por si alguna persona facultada debidamente se dispusiese á desempeñar estas funciones; en la inteligencia de q' la Municipalidad preferirá la persona que se proponga residir én esta localidad.—Chivilcoy, julio 14 de 1873. Miguel Aduar. 1. Ilums Secretario.

3002-15-jl17.

NUEVA CARRERA AL PARAGUAY

EL ESPLENDIDO VAPOR AMERICANO

"Edward Everett"

Saldrá de este puerto para la Asuncion con escalas en San Nicolás, La Paz, Esquina, Goya, Bella Vista, Corrientea, Humaitá y Villa del Pilar Rosario, paraná el

El Juéves 7 de Agosto

Á LAS 11 EN PUNTO

Recibe pasageros de primera, segunda y ercera clase carga, encomiendas y dinero á flete, para todos puntos.

TARIFA

		1a	2a	3a		
San Nicolás.	$f.	10	8	6		carga
Rosario....	«	10	8	6		convencional
Paraná.....	«	18	14	10	10	toneladas
La Paz.....	«	6	22	13	12	«
Esquina.....	«	30	26	15	12	«
Goya.......	«	34	30	17	14	«
Bella Vista.	«	38	34	19	16	«
Corrientes..	«	42	38	21	16	«
Cerrito.....	«	44	40	22	18	«
Humaitá....	«	46	42	23	18	«
Villa Pil....	«	50	45	26	19	«
Asuncion...	«	60	50	30	20	«

Menores mitad primera clace, la mesa de segunda clase es la misma que la de primera.

Para informes á los señores Abreu Labastie y Ca. ó sus agentes:

J. Prugent y Ca.
Reconquista 82.
pm-jl1 3

Gervasio Baz

DOCTOR EN MEDICINA

Ha regresado de chile, y ofrece al público sus servicios profesionales, recibe consultas, desde las dos las a las cuatro y media de la tarde, éstas serán gratis para los pobres. **Tacuari núm. 207 1|2 entre Chile y Méjico.** 3078-30p-jl20.

COMPAÑIA DE NAVEGACION Á VAPOR Rio de la Plata

Línea regnlar de paquetes entre Buenos Aires y Asuncion, vapores «Guarany» «Taraguy» y «Goya».

Saldrán alternativamente de este puerto los diae 10, 20 y 30 de cada mes.

Agencia—Cuyo 24.
454-pte.

EL DOCTOR EN MEDICINA

Guillermo N. Hiron

Habiendo vuelto de su viaje por Europa, ocupa su antiguo consultorio 187½ calle Rivadavia entre Maipú y Esmeralda. Consultas entre la 1 y las 2 de la tarde. Especialmente para enfermedades de la vista y de la piel. 3090-15p-jl22

Se precisa Una sala algo grande con una antesala, que no diste mas de tres cuadras de la plaza Victoria, para tratar dirijir una esquela bajo las iniciales J. B. en la calle Potosi núm. 58. 3197-3p-jl27.

Carbon de piedra Sin polvo y puesto en casa del comprador y garantiendo al comprador el peso justo de tonelada para cocian á 570 $ y para estufa ó chimeneas algun precio mas—calle Artes 358 1|2. 3201-10p-jl29.

MENSAGERIAS "UNION ARGENTINA"

9—TACUARÍ—11

Despacha, para Salto, Pergamino, Rojas y Junin, todos los dias pares en el primer tren á Chivlcoy.

Para Navarro, todos los dias nones en el primer tren á Lobos.

Para La Guardia del Monte, todos los dias nones en el primer tren á Lobos.

Para Jeneral Lavalle en Ajó por Dolores sale los dias 8, 18 y 28 en el 2° tren á Chascomús.

Se recibe toda clase de encomiendas carga equipajes de pasageros hasta las 4 de la tarde vispera de su salida, y correspondencia hasta las 9 de la noche, en su Administracion calle Tacuarí núm. 9 y 11.

NOTA—La Diligencia que hace la carrera del Pergamino, la hace por el Salto, directa mente al Pergamino.

3224-jl31-p3

Edicto Por el presente se cita llaman, y emplaza por el término de 3 dias á contar desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho ó accion á los bienes quedados por fallecimiento al intestato de Da. Victoria Echevarria, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan á deducir las acciones q' les correspondan y estar á derecho en dichos autos.—Pergamino, julio 17 de 1873.—J. Lorenzo Moreno. hijo.

3113-30p-jl23.

Palmas grandes hay siete en venta ocurran á esta imprenta. jl13-P.

Direccion General de Rentas

Se previene al público que de acuerdo con lo dispuesto por la ley de 23 de Junio del presente año y por decreto del Gobierno de la misma fecha, el pago de la Contribucion Directa correspondiente al año de 1873 debe efectuarse en la oficina recaudadora de ese impuesto en término de sesenta dias á contar desde el 23 de Julio corriente, bajo la pena establecida por la ley en caso de no efectuarse el pago en dicho término.

Los contribuyentes lo efectuarán con arreglo á la avaluacion practicada en el año anterior sirviéndoles de suficiente comprobante la presentacion de sus recibos de pago del año anterior, esceptuándose las fincas nuevamente construidas ó mejoradas para las cuales se entregará un nuevo boleto de avaluacion.—Buenos Aires, julio 23 de 1873.—Martin Bustos, Oficial mayor.

3091-jl22-15.

CAJISTAS se necesitan en esta imprenta.

Para Vigo, Carril y Coruña,

del 10 al 15 de agosto

Saldrá el pailebot español:

TRINIDAD

Almite carga á flete para los puntos mencionados, como igualmente para Santander y Bilbao.

Los pasageros que hagan viage en este buque encontrarán el esmerado trato que tien acreditado.

Para mas informes ocurrir á su Capitan D José Marquez. Hotel de la Estrella cuarto letra E ó á su Consignatario Rivadavia 157.

Remigio Riga
2922-2p21

Por 200 $

MENSUALES

Se adquiere en 15 meses 1 MANZANA de terreno cerca de MERLO y MORON.

Ocurrir de 10 á 5—

130—Calle San Martin—130

POR 1000 $

mensuales

Se adquiere en 15 meses 5 manzanas de terrenos cerca de Merlo y Moron y ademas 500 varas cuadradas del pueblo que se forma.

Planos y mas detalles de 10 á 5—

130—Calle San Martin—130

POR 2000 $

MENSUALES

Se adquiere en 15 meses 10 manzanas de terrenos cerca de Merlo y Moron y ademas 1000 varas cuadradas del pueblo nuevo Pontevedra que se forma en el centro de este terreno.

Ocurrir de de 10 á 5—

130—Calle San Martin—130

POR 70 PESOS

mensuales

Se adquiere en 15 meses 500 varas cuadradas de terrenos del pueblo «Nuevo Pontevedrs.» que se forma en el centro de estos inmejorables terrenos, cerca de Merlo y Moron.

No pierdan la oportunidad

OCURRAN

130—Calle San Martin—130

REMATES

B. Mitre y Vedia y C

El Rey de los remates

Gran novedad

Venta al mejor precio de los mas espléndidos muebles, cortinados, galerias adornos de salon, aparatos de gas, cuadros, cristales, y halajas que se hayan puesto en remate hasta el dia.

El Mártes 5 de Agosto á las 7 en punto de la noche.

En casa de los rematadores Cangallo 57 á 65.

Ricos juegos de sala y ante-sala, jacarandá y caoba, tapisados en brocatela de seda. terciopelo y reps, juegos de dormitorio jacarandá, caoba y nogal, de los mas elegante que hay en el pais, juegos completos de comedor de vieux chene, caoba y nogal, chiffouniers de Boule legitimos, de uno, dos y tres cuerpos, pianos de Crardi Friegetsteiu, Pleyel y otros acreditados fabricantes, alfombros de tripe de primera calidad, cortinar de seda, damasco, muaelina y reps, galerias doradas y de otras ricas clases, jarrones del Japon, adornos de alabastro, bronce, mármol y cristal, 20 arañas de cuatro, seis, ocho, diez y doce luces de finisimo cristal, todas las cuales estarán encendidas para que pueda el público juzgar mejor de su mérito: juegos de escritorio de nogal, jacarandá y caoba, otomanas de varias formas, cuadros al oleo y grabados de gran mérito, espejos de marco dorado, sillones de lectura y de fumar, camas de bronce y otras ricas clses, lujosos aparadores, roperos con espejo y lavarios, juegos de vestibulo compuestos de mesa, banco, percha y sillas, todo de caoba macisa, baucos para pianos, etagéres para musicá, melodeones, lámparas chinescas, loza y cristales finos, cubiertos de plata, etc, etc.

PESOS 500000 EN BRILLANTES

Aderezos y medios aderezos, anillos, prendedores, aros, carabanas, brazaletes, guirnaldas, collares y alfileres de brillantes; esta partida recien llegada de Europa es la mas rica y lujosa que se haya nunca ofrecido en venta de este modo.

Ademas

Se vénderá otra rica variedad de articulos que estarán á la vista todo de primera calidad, porque es condicion convenida con las casas de comercio que dan este remate. que no se pondrá en él nada que no sea en su génro, de lo mas rico que hay en el pais

La lista detallada de los articulos se publicará en oportunidad-

2877-pe.

POR EL MISMO

Notable remate de hermosas plantas árboles frutales y ricos muebles

El viérnes 8 de Agosto á las 12 en punto del dia

En nuestra casa Cangallo 57 á 65

Plantas y arboles

Limones, naranjos, toronjas cargadas de fruta, mágnificas magnolias, pinos cipreses, paraisos, ligustrams, viburmios, acacias, jazmines del cabo, camelias surtidas, hortencias. palmas de varias, escaliptus, laureles, eugenias, enredaderas, tuyas, cactus, claveles, rosas, etc. etc.

Muebles y útiles diversos

Sillas, sillones. sofacs, camas, mesas, cómodas, roperos, lavatorios, perchas, étageres, escritorios, bibliotecas, aparadores, costureros, máquinas de coser, cortinados, galerias, cuadros, tinas de baño, estufas, chimeneas, loza, cristales, cubiertos, articulos de electro-plata, etc. etc.

3228-pc.

Pablo Gowland

En su casa calle Defensa 114.

El juéves 7 del corriente á las 12 se rematará a dinero de contado los siguientes articulos.

40 cuñetes remaches surtidos, 800 tarros pintura surtida, 12 barricas pintura para piso, 5 cjs pasadores surtidos, 20 cuñetes rampas de alambre, 6 cjs argollas de composicion, 6 bocoys tijeras esquilar finas, 100 docs pasadores de enbutir y otros articulos qne estarán á la vista.

Remates á la vuelta

En seguida—Por cuenta de Aseguradores: 9 fardos hilo de atar de cuasro hebras, 83 docenas tijeras de esquilar marca «Ball». 3255-pc.

POR EL MISMO
En su casa calle Defensa núm. 114
De articulos de almacen—Al contado.

El martes 5 de Agosto á las 12 1[2 en punto 50 bolsas arroz glacé, 60 id id de la India, 100 bcas azucar Pernambuco, 80 id cerveza, 50 Bolsas arroz glacé, 60 id id de la india 25 bcs azúcar, 25 tercios yerba paraguaya 200 tarros pintura surtida, 30 cjs vermouth, 15 cjs bacalao, 30 bcs orejones superior, 10 bocoys queso de Gruyere, 40 cjns quesos ingleses, 200 id de lenguas, 50 cjs sardinas, 50 cjs coñac, 100 cuñetes tinta, 30 barriles vinagre, 50 bls garbanzos, 60 bls porotos, 40 cjs maisena, 20 bts té congo y orange pekoe, 100 latas dulce de membrillo, 80 cjns ginebra, 100 cjns fideos de Nápoles, 20 cjns aceite de Rivera, 40 latas fósforos, 50 cjns ajenjo, 40 cjns cominillo, 20 cascos vino Jeréz, 30 cjns almendras, 20 dnas alpargatas, 150 djnas jinbra, 20 cjns chuño, 20 cjns grasa de chancho, 50 cjns kerosene, 10 bols anis, 1 id cominos, 50 tarros aceite de linasa, 50 cjns tinta de botellas, 100 cjs almidon, 100 bolsas galleta, 15 balas papel estraza, estracilla y balanza, 5 cajones betun, 50 latas dulce, 25 cuñetes tinta y otros articulos. 3254-pc.

Benjamin Nazar y Ca.

EL MAS IMPORTANTE REMATE

De carneros Rambouillets que se ha dado este año

130 magnificos y perfecionados carneros Rambouillets nacidos y criados en la cabaña de los «Alamos»

De propiedad del Sr. D. Wilfred Latham
En nuestra casa calle Victoria 154.
En los dias 27 y 28 de Agosto

Se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, el hermoso lote de carneros de raza Rambouillets, oriados especialmente y modificados por eleccion, adecuándolos al gusto del pais, por el Sr. D. Wilfred Latham en su cabaña denominada «Los Alamos» partido de Quilmes.

Estos carneros tan conocidos por los criadores, se elevan anualmente en estimacion, en razon de lo especial de su calidad que los adapta á las exijencias de los estancieros, y á las condiciones del terreno, clima y pastos del pais.

Una gran parte de estos animales, sobre pasan entodas aquellas cualidades que vienen á ser el DESIDERATUM para el criador en el Rio de la Plata, á los mejores carneros de la cabaña Imperial de Rambouillet, como puede juzgarse, comprandolos con los que han sido importados estos dos últimos años.

Con figura admirable para engordar, fidelidad de forma y sin igual robustez, la generalidad de ellos, combinan una lana larga abundante y ondulosa, á la que no se aproxima niugun merino, tanto aqui como en Europa. Otros son de lana algo mas fina, de cingular brillantez, fortaleza y particularmente compacta.

Estas diferentes graduaciones en la largura y abundancia de la lana, han sido especialmente producidas por una selecta crianza, á fin de armonizarlos con las distintas calidades de terreno y pastos en varios distritos de nuestra campaña.

La importancia de esta cria con sus cualidades escepcionales, facilmente se comprende, ateniendose á los mercados europeos, donde una lana merina larga y brillante, obtiene una venta inmediata á los precios mas altos mientras que las lanas cortas y débiles son comparativamente de poco valor.

Los carneros que ofrecemos en venta son de 15 á 16 meses de edad con la lana correspondiente á esa edad incluyéndose en este lote algunos carneros selectos de 2 años de edad con lana de 10 meses.

Todos estos animales estarán á la vista de los interesados 3 ó 4 dias antes del remate en nuestra casa calle de Victoria núm 154 3167-pc.

POR EL MISMO

De carneros y borregas puros, de la

CONOCIDA CABAÑA

"LAS ACACIAS"

En el partido de Lujan

De propiedad de los señores

Eduardo Olivera y Hnos.

En nuestra casa Victoria 154

El juéves 14 de Agosto á las 12 en punto se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado los animales que á continuacion se espresan:

12 carneros Rambouillets sangre pura.
12 id cruza de Rambouillets y Negretti.
12 borregas id id id.

Aun cuando la cria de les tropillas de los Sres. Olivera es muy conocida entre nosotros, no queremos dejar de hacer presente á nuestros criadores, el orijen de los animales que anunciamos en remate.

El de los Rambouillets puros, es de carneros y ovejas de la célebre raza del señor Gilbert de Lideville, cuya pureza y vigor de raza, es tan conocida en el pais, con la especialidad de que al obtener los Sres. Olivera esos animales, fueron escojidos y enviados por el mismo Sr. Gilbert por una deferencia á ellos.

El orijen de la cruza Rambouillets-Negretti es de carneros de esa misma raza Gilbert, con ovejas Negretti de la célebre raza de Chrezeltz. Esta cruza tiene 7[8 partes de Rambouillets y 1[8 de Negretti, y ha obtenido el resultado que los Sres. Olivera presentan al público.

Desde el 10 de Agosto estarán estos animales á la vista de los señores hacendados, en nuestra casa calle Victoria 154, á fin de que se sirvan examinarlos detenidamente y puedan formar juicio de su clase. 3183-pc.

POR EL MISMO

DE CARNEROS

Rambouillets

de las afamadas cabañas

BAILLEAU IMPERIAL Y GILBERT

Venidos por el vapor Enrique IV

A LA CONSIGNACIN DE LOS SEÑORES

Bustamante y Galup

En nuestra casa calle Victoria 154

El viérnes 8 de Agosto á las 12 en punto

Se remataran á las alta postura y dinero de contado los selectos carneros que á continuacion se espresan:

8 carneros tipos de la afamada cabaña BAILLEAU siendo estos animales lo mejor que ha venido al pais en la raza pura RAMBOUILLETS.

12 carneros Rambouillets REFINADORES de la cabaña IMPERIAL la mayor parte de lana selecta, larga y túpida.

4 hermosos carneros de la cabaña GILBERT.

6 carneros Rambouillets, de lana larga y lindos tipos, de la cabaña LEHSTEN.

6 selectos carneros Negretti de la cabaña KENTZLIN.

NOTA—Desde hoy están en exhibicion en nuestra casa de remate los valiosos carneros que se rematan el viérnes 8, los que recomendamos á los Sres. Hacendados y en particular á los que se dedican al mejoramiento de la raza ovina que es de tanta importancia para nuestro pais, y mucho mas ahora, que estamos en vísperas de la exportacion de nuestras lanas para el mercado de Norte-America, donde se llevan puramente lanas selectas y por las que se obtienen precios sumamente altos.

Los catálogos con la clasificacacion de cadá animal se repartirán dentro de unos dias. 3226-j131-pc.

POR LOS MISMOS.
De tienda y merceria
En nuestra casa Victoria 154

El lúnes 4 de Agosto á las 11 en punto, dará principio el remate á la mas alta postura y al contado, de los articulos siguientes.

Cotin y listado americano. zarazas de colores, percales, percalinas, silecias, tul, cojinillos tucumanos, mantas pampas, ponchos de paño, camisas de hilo, id de Monte-Cristo bramantes y lienzos de varias clases, sacos de paño para señora de veinte clases, género para sábanas de varios anchos y calidades, madapolan, zarazas; percales finos surtido general para la estacion, confecciones para señoras y niños, granadina negra á bastones, idem lisa de seda y de lana, completo surtido de algodones entrando los camisetas de lana y algodon, calsoncillos de de géneros para waterproff y waterproff hechos para señoras y niñas, vestidos de razos hechos y 1[2 hechos, cuellos y puños, colchas amarillas y blancas astrakan en piezas y pelo de lobo, chalones y pañuelos de merino fular de color, camisas para hombres, señoras y niños ajuares completos, pañuelos de manos tartanes un buen surtido doble ancho y angosto, corses bordados y lisos, tul floreado negro y de algodon, terciopelos negros, para negra y de color felpa de colores crinolina blanca á cuadros, y listao tiras bordadas finas géneros escoseses casimires de color negros en cortes, merinos negros y crespon negro y de color, tarlatade de color enaguas de razo, calsoncillos de hilo y de madapolan, mantas de vicuña, alfombras, ramos de flores, pañuelos franceses, pantalones azules, lienzo azul y gris, pasamentaria, espejos, farnés, tricotos, paraguas, gorras para sol, polainas, é infinidad de articulos que no se detallan por su estension.

Al mismo tiempo—Un variado y selecto surtido de casimires franceses para verano. 3233-pc.

POR EL MISMO
Importante remate judicial
Del hermoso edificio «Coliseum» situado en la calle Parque entre Esmeralda y Suipacha
Por liquidacion de la Sociedad
Tasacion $ 2.187,500 m[c las 2[3 partes $ 1.425,000 m[c.

El juéves 28 de Agosto á las 7 1[2 de la noche venderemos dinero de contado por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra el magnifico edificio arriba mencionado. edificado en terreno de 18 metros 37 centimetros igual, 17 varas 75 centesimos de frente al norte por 61 metros 26 centimetros igual, 70 varas 75 centesimos de fondo al sud.

El edificio ha sido tasado en dos millones ciento treinta y siete mil quinientos pesos moneda corriente, siendo la base para la venta las dos terceras partes de la tasacion.

Creemos innecesario recomendar este hermosisimo edificio construido de los mejores materiales, situado en la parte mas central de la ciudad y conocido por todo el mundo.

En seguida y por cuenta de la misma Sociedad venderemos al contado lo siguiente: 40 docenas mas ó menos de sillas asiento esterilla, 8 lavatorios grandes de caoba con piedra mármol y espejo, 1 mesa de caoba con piedra mármol, 1 mesa de caoba, 1 escritorio de caoba, 12 mesas de pino como para banquetes, 1 mesa de pino con cajones, 1 armario de pino, 14 estantes para música, 6 perchas para colgar ropa, 1 estante grande con divisiones para sombreros, un gran entablado para orquesta, 14 magnificos brazos de cristal para gas de tres luces con sus bombas correspondientes, 5 brazos dobles para gas con bombas, 17 picos de gas de varias clases la mayor parte con bombas, 3 faroles para gas, varias escaleras sencillas y dobles, y una magnifica cocina económica como para un gran hotel. 3181-pc

Machado y Ferrer

IMPORTANTE

REMATE AL CONTADO

POR ORDEN DE ACREEDORES

De todas las existencias de la tienda de Suardias Hnos.

Tacuari núm. 8

El viérnes 1.° y sábado 2 de Agosto á las 12 en punto procederemos á la venta en remate, dinero de contado de todas las existencias de la tienda de Suardias Hnos. compuestas de un brillante surtido de géneros de vestido, sedas y confecciones, cuyo detalle por ser muy estenso irá en los carteles.

Acto continuo se venderá el armazon, mostrador, picos de gas y el accion á la llave. 3213-4p-j30.

Pedro Ebbeke y Ca

Importante remate

EN LA

ENSENADA

De 6 lindas manzanas

CERCA DE LA PLAZA PRINCIPAL

Divididas en solares de

10, 50 y 12, 50

TREN ESPRESO

Parando solamente en el Puente de Barracas y Quilmes—sale de la estacion central á las 9 1[2 en punto de la mañana y regresa de la Ensenada para Buenos Aires á las 5 1[2 de la tarde

El Domingo 3 de Agosto

Media hora despues de la llegada del Tren espreso á la Ensenada daremos principio á la venta al contado de las seis manzanas arriba mencionadas, situadas mas ó menos á 4 cuadras de distancia de la Iglesia y Plaza Principal en direccion al magnifico Saladero del Sr. Berizzo.

Los titulos son superiores.

Por planos y boletos se puede ocurrir á nuestra casa calle del Perú núm. 80 el viérnes 1.° de Agosto desde las 9 de la mañana hasta las 12 del dia y el sábado desde las 10 de la mañana hasta la 1 de la tarde, niños no serán admitidos. 3214-pc.

Cabrera y Almanza

Judicial

3481 METROS 94 CTS. CUADRADOS

ESPLENDIDO REMATE

EN UN

Precioso Terreno

EN LAS CALLES

COMERCIO SAN JUAN Y SARANDI

CALLES ANCHAS LINDISIMAS

El tramwasy á Flores por la calle Europa

GRAN CENTRO

DE POBLACION

EL TRAMWAY NACIONAL INMEDIATO

TERRENOS

GRAN PORVENIR

En un solo lote! En un solo lote!

ATENCION

El domingo 24 de Agosto á las 3 en punto remataremos sin falta alguna por órden del Sr. Juez de 1a Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo, un precioso terreno de la testamenteria de Da. Petrona Luqueña en la ejecucion que sigue D. Telemaco Gonsalez situado en las calles de Comercio San Juan y Sarasdí tasado en dos fracciones, la primera es de forma de un trapecio de cuatro frentes, los que se componen, el frente Norte de 36 varas 80 cens á la calle de Comercio el Este de 132 varas 79 cens á la de Sarandí, el Sud de 20 varas 32 cens á la de San Juan y el Oeste de 133 vs. y 13 cens Segunda fraccion es un triangulo de tres lados el primero frente á Oeste calle Sarandí se compone de 132 vs, 44 cents el Sud calle de San Juan 14 vs 60 cens y el costado Este pe 131 vs 98 cens, tasado en la cantidad de 348194 pesos m[c igual á 100 $ metro cuadrado no pudiendo admitir oferta que no exeda de las dos terceras partes que son 232.130 pesos m[c.

Por mas pormenores á nuestro escritorio Victoria 15. 3154-30p-jl25.

Wehely Gimenez y Ca

De comestibles y bebidas
En nuestra casa calle Bolivar 19 y 23

El lúnes 4 de Agosto á las 11 1[2 en punto del dia, venderemos á los plazos de costumbre y al mejor precio lo que en parte á continuacion detallamos:

Azúcas del Pilon, id quebrada, almidon, vino carlon en pipas y cuarterolas, vino francés en bordalesss, aguardiente, yerba paraguaya, quesos de Holanda, id de Gruyér, nueces frescas, garbanzos, porotos, pasas de higo merlucas frescas en tarros y en barriles, comillos, bacalao. fósforos de cera, tabaco picado fideos de Génova, ginebra Holanda legitima sal fina, café, chocolate, dulce membrillo, orejones, coñac francés, id inglés, ajenjo, vermouth, tónico, licores, Kerman, agua de colonia, asido, salchichon, almendras, almidon fino, azúcar blanca, kerosene. quesos de Holanda, y otra porcion de articulos de comestibles que no se detallan por su estension. 3225-pc.

POR LOS MISMOS
Remate importante
En casa de los Sres. Francisco G. Molina é hijos
Calle Victoria 238
El mártes 5
El miércoles 6
El juéves 7 y
El viérnes 8 de Agosto
A los plazos de costumbre

El mártes 5, el miércoles 6, juéves 7 y viérnes 8 de Agosto á las 11 1[2 en punto de la mañana venderemos un brillante surtido de articulos variadisimos en casa de los Sres. Francisco G. Molina é hijos Victoria núm. 238 cuyo pormenor es como sigue:

Gran surtido de paños negros como para sastre, casimir id, gran surtido de casimires nuevos tanto en piezas como en cortes, damascos de todas clases, reps como para tapiceros, cretona riquisima, un gran surtido de groes tanto negros como de colores, raso id, listados de seda, terciopelo negro y de colores, un gran surtido especial de mantas de seda punto italiano, géneros de hilo como para sabanas, id para camisas y calsoncillos, camisas de hombre de clases muy ricas pañuelos de la India, fajas id, gran surtido en sombreros, tohallas genovesas, servicios de mesa de todas clases desde 6 á 24 cubiertos, cuellos y puños fantasia para señora, de última novedad, ajuares finos, bordado para camisas y para colchones, un surtido especial de camisas italianas, género de vestido, muselina de lana negra y de colores, merino negro de colores, pilos de cabra, popelinas, plalitta de hilo, pañuelos de hilo de mano, id de yerba italiano, id de algodon, uso doméstico varias clases, especialidad en alemanesco de hilo de uno y dos anchos, beduinos, tapados de gró, seda de coser italiana, gran surtido de colchas grandes y de colores, enaguas, festones, embutidos, linó, clarin, muselinas, adamascados, id bordados, cortinas, pañuelos bordados, grana de oro, irlandas de la mejor clase y una variedad de articulos de última novedad que por su mucha estenseon no se detallan. 3249-pc.

Rodriguez Larrazabal y Ca.

Averias por órden del Sr. Cónsul de Francia
En la casa amarilla depósito del Sr. Leal donde estará la bandera

El Sábado 2 de Agosto á las 12 en punto del dia, al mejor precio y al contado venderemos en lotes al gusto de los compradores. 290 barricas azúcar refinada. 3222-pc.

Federico Julio Miró

ALMAGRO

De 12 lotes de los valiosos y lindos terrenos situados en la calle Piedad frente á la Estacion Almagro del F. C. del Oeste, del F. C. del Rosario y de los tramways de los Sres. Billinghurt y Lacroze y lindero con los Sres. Duportal, Sanchez, Cernadas, Roberi y Pelufo, Pattes, Hueyo, Elisondo y Curuche, Jaurique, Maquinlay y otros—todo por liquidacion de una Sociedad, en liquidacion forzosa, únicos terrenos hoy eu venta en esa localidad. Gran porvenir, alerta!

Al mejor precio y por lo que den

El domingo 3 Agosto á las 2 en punto de la tarde se ha vender en público remate sin limitacion de ninguna clase y con órden de vender á cualquier precio los 12 lotes de estos lindos terrenos en dos ó mas lotes al gusto de los compradores, ubicados en la antigua quinta conocida por de Almagro, únicos hoy en venta,

Escusado creo toda recomendacion porque esto se recomienda por si mismo por su notorio y publico porvenir que cada dia aumenta y quien sabe hasta donde.

Los titulos son de lo mejor, mas pormenores á la calle Maipú 99. La reunion será en la Estacion del Sr. Lacroze donde estará la bandera. 3175-9p-j26.

Manuel de la Serna

Gran surtido de Bazar
En su casa calle Cangallo núm. 105 1[2
Semanal

Los lúnes miércoles y viérnes á las 7 1[2 de la noche al mejor precio y dinero de contado. Un grande y variado surtido de rico cristales, porcelanas, fuegos, para té, servicios de platina, floreros, cubiertos, adornos y muchos otros articulos de gusto.

DE PLATA

Vasos, estuches de cubiertos, trinchante cachillos para mesa y postre adornos, canastas de cristal y plata fruteros alhajeras dulceras, cajas para polvos, mantequeras, floreros de cristal finos, pié de plata, copas, oacilleros, espejos con frasco tinteros, estuches lon cucharones, cubiertos y cuchillos.

TALABARTERIA

Sillas inglesas de montar á caballo para señoras hombres y niños de carrera y media arrera, cabesadas, riendas, [illegible] para caballo y bolanta, bozales y otra infinidad de articulos que estarán á la vista. 1226

POR EL MISMO
De brillantes y variedades
En nuestra casa Cangallo No. 105 1[2

El lúnes, miércoles y viérnes á las 7 de la noche un notable surtido sigue:

40 anillos de brillantes de peso desde un cuarto de quilate hasta seis, varias alhajas con piedras finas, una linda pajarera de nogal y cedro, útiles para servicio de comedor, cubiertos de muchas clases, cucharas, cucharitas, aceiteras, bandejas, juegos para té, mantequeras, cajas, adornos, floreros, cuadros.

En seguida—Ricos cueros ingleses, balijas, catres á la crimea, varios efectos de merceria, vinos en barriles y embotellados.

Al mismo tiempo—3 cajones conteniendo estátuas, grupos, bustos, cajas figuras, adornos, tinteros, floreras de muy lindos gustos. 3191-pc.

POR EL MISMO
De terrenos

En el pueblo Saavedra el Domingo 3 de Agosto, á la 1 de la tarde se han de vender indispensablemente al mejor precio y dinero de contado, por tener órden terminante, 2 manzanes de terrenos situadas en las barrancas de dicho pueblo, las que serán vendidas en lotes al gusto de los compradores.

La posicion que ocupan estos terrenos es dominante, presentándose á la vista todo este pueblo, los lagos, el rio y el pueblo Belgrano que dista 10 cuadras. Estas dos manzanas son marcadas con los numeros 25 y 34 del plano de aquel pueblo, á mas tienen árboles y están cercadas, las calles abovedadas y dentro de poco llegará el tramway que vá á Belgrano. 3217-pc.

Adolfo Bullrich y Ca

En la casa habitacion del Sr. D, H. Gaillard calle Piedad 503 altos, de todo el menaje de la casa por ausentarse para Europa

El mártes 5 de Agosto á las 12 en punto del dia venderemos á la mas alta postura y dinero de contado el menaje de la casa arriba mencionada cuyo pormenor es el siguiente:

Sala—1 juego de sala forro damasco de lana punzó y jacarandá, compuesto de un sofa, 4 sillones y 5 sillas, 1 mesa de centro de jacarandá, 1 piano perpendicular, 1 garmitura de chimenea, cuadros, alfombrado, adornos, etc.

—Escritorio—1 mesa escritorio con dos frentes de caoba, 1 biblioteca de caoba, 3 sillas id forro crin, 1 mesa de escritorio de caoba, mapas, 1 esfera terrestre y otras menudencias.

Dormitorio—2 camas completas de jacarandá con colgaduras, 1 armario de id con espejo, 1 lavatorio de id, 1 cómoda secretaria de id, 1 ostrurero de id, 1 juego de lavatorio, adornos y otras menudencias.

—Otro dormitorio—1 cama camera de fierro, 1 id completa de fierro, 1 mesa escritorio, 1 armario, 4 sillas, etc. etc.

Comedor—1 mesa de caoba para 12 cubiertos, 1 aparador, 2 armarios, 2 mesas de pino, 4 sillas, 1 servicio de mesa, loza, cristal, etc.

Cocina y dependencias—1 cocina económica, bateria de cocina, máquina de lavar, 1 fiambrero, 1 mesa grande y otras menudencias.

Al mismo tiempo—Venderemos una coleccion de libros cientificos ricamente encuadernados y escritos por los autores mas modernos.

Por mas informes á nuestro escritorio Potosi 70. 3241-pc.

POR EL MISMO
De muebles.
Calle Charcas No. 279

El viérnes 8 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por desalojar la casa, todos los muebles y demas enseres de esta casa de familia, cuyo pormenor daremos mañana. 3256-pc.

POR EL MISMO
En la casa habitacion del Sr. Dn. H Guillard.
Calle de la Piedad núm. 503 altos.
De todo el menaje de la casa.
Por ausentarse para Europa.

El martes 5 de Agosto á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado el menaje de la casa arriba mencionada cuyo pormenor daremos prosimamente. 3180-pc.

POR EL MISMO
Gran remate de carneros y ovejas Rambouillets de la afamada cabaña de don Emilio Martinez Hoz en las Hermanas
En nuestra casa Potosi núm. 70
30 carneros y 35 ovejas Rambonillets

El miércoles 6 de Agosto á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por cuenta y órden de su dueño D. Emilio martinez de Hoz los magnificos animalitos arriba espresados como ser 30 carneros Rambouillets y 35 ovejas id, de lo mejor que se conoce en el pais.

Esta cria es bien conocida por su belleza y escelentes condiciones, pues mas de una vez hemos vendido de ellos en remate, dando á los compradores escelentes resultados,

Para inspeccionarlos ocurrir á nuestra casa Potosi 70. 3208.

Pablo Escalante

¡Judicial!
De una gran finca central.
De altos, edificada á la moderna.
Inmejorable pera renta
Situada calle de Corrientes Nm.298 y 300.

El Domingo 3 de Agosto á las 2 en punto de la tarde venderemos la espresada propiedad por orden del Sr. Juez de 1a Instancia en lo cibil Dr. D. Salvador M. de Carril perteneciente á la testamentaria de los conyugues D Juan Sibori y Dña. Julia Garribotto,

Detalle de la propiedad el terreno se compone de 9 varas de frente al Norte por 71 varas y 23 centrimetros de fondo al sud, estando todo el terreno, totalmente aprovechado con magnifico edificio de altos hasta el fondo udiendo decirse que está dividida en cuatre cuerpos del modo siguientes:

Casa baja num. 300 un gran almacen como de 30 varas de largo todos con maderas duras ete.

Casa baja 298 con 11 piezas cuadrando una de ella un patio este con galerias y colunas de material todos los pisos e baldosados techos con maderas duras puertas altas patios enbaldosados aljibes, cosinas, necesario etc.

Casa de altos—Esta dividida en dos cuerpos entrada principal escalera caracol, siguen 5 piezas balcones á la calle puertas percianas galerias al patio con cielos rasos de maderas topisosy techos enbaldozados todas [illegible] duras el agua es llevada del aigibe por medio de bombas cosina necesario magnifico parral y demas. Segundo departamento de altos escalera al segundo patio cinco piezas [illegible] todas con buenas puertas y balcones corridos todos pisos y techos enbaldosados. En un todo la casa ha sido edificada á todo costo y es de todo punto inmejorable para renta por cuyo motivo llamamos la atencion por lo bajo de su tasacion y que el de 657473 $ y 50 centavos y cuya base para la venta es las dos terceras partes 438,315 $ m[c

Los Sres que deseen imponerse de las tasaciones pueden pasar por la oficina del Escribano secretario D. Mariano Andrade donde está el espediente.

Escritorio del Rematador San Martin 154. 2794-pc.

POR EL MISMO
De muebles y alhajas
En su casa calle San Martin 154

El miércoles 6 del corriente á las 11 1[2 en punto de la mañana venderemos al mejor postor dinero de contado una cantidad de muebles y una partida de alhajas cuyo detalle es como sigue.

Alhajas, aparadores, juegos muebles de sala, diferentes clases de libros, mesas de comedor, alfombras, maquinas para coser, camas, lavatorios caoba y piedra, sofaes, etallers é infinidad de clases de muebles.

Alhajas—Una partida de ricas alhajas de oro y plata.

Al mismo tiempo—Venderemos una balanza de 25000 lbs. propia para barraqueros ó pesar cal. 3236-pc.

Nazar, Gonzalez Catan y Ca.

En su casa Perú 83.
Al contado

El máates 5 del corriente á las 11 en punto del dia venderemos una gran cantidad de mercaderia; cuyo detalle en parte es como sigue:

Géneros para vestido varios colores y calicancho. ropa hecha de todas clases, peines, bramante de varias marcas. surtido general para la estacion, bramantes de varias clases, zarazas de todasclases, lienzo tab de garibaldinas, gró, satin superior, damasco de seda de toda clase, géneros para la estacion, confecciones para hombres, señoras y niños, género de vestido muchas clases, enagens, camisas para hombres y señoras, silecias, festones y tiras bordadas camisolines id, pañuelos de hilo bordados, abanicos ricos dorados y sin dorar, id de marfil, id de hueso, y madera, corbatas de seda, uso doméstico, bramante alemanesco, tohallas genovesas, pañuelos de seda y blancos, botines para señora, id para niños, sombreros, juegos manteles, agujas, seda, hilo, calsoncillos, camisas, camisetas, botones, cuellos, sacos, pantalones, sobretodos, medias id granadina, id blancas de Cambray estractos, finos, Alkinson, Presse, Lubin, Rmis, m clases, ahujas, botones para chalecos, id de odas clases para puños, id de nacar fino para camisas, broches, dedales de acero, muselinas y otros muchos articulos. 3257-pc.

POR LOS MISMOS.
En su casa Perú n. 83

El juéves 7 del carriente á las 11 en punto del dia venderemos una gran cantidad de articulos de tienda y merceria, cuyo pormenor es como sigue:

Reps de muchas clases, damascos muy ricos y rsgulares, gran surtido cortinas blancas gran surtido de lienzos y bramantes de las marcas mas acreditadas casimires gran surtido general para la estacion, confecciones para señoras, zarazas, percales, surtido general, géneros de hilo, psquines negros id de color, groes, espumillas orleans casimires franceses é ingleses en piezas. para trajes, y en corte para pantalones, paño como de lustrina, pantalones y bombachas de brin géneros para sábanas tanto de hilo como de algodon, bramantes, muselinas, barelles, percales, cocos, franela, colchas muchas clases, y gustos, cotines de hilo y de algodon, sombreros de paja legitimos chilenos, medias para señora, hombre y niño. sombreros de castor, id de felpa, tohallas de hilo, id de algodon, mantas de varias clases pañuelos blancos de hilo, idde algodon guardaluto, percalinas, ules de varios anchos y gustos, brines rayados, id lisos, pañuelos de algodon de colores gambronas, percales de un color, paños y casimires, muselinas, y otros muchos articulos. 3258-pc.

Balbin y Plowes

DE 110 LEGUAS

DE

MAGNIFICOS TERRENOS FISCALES

EN EL RIO 4.°

PROVINCIA DE CORDOBA

En nuestra casa

Calle de Perú núm. 19

El viérnes 8 de Agosto á la una en punto venderemos las 110 leguas de terrenos arriba mencionados, situadas al Sud de la Villa de Rio 4.°—inmediatas á las lineas férreas decretadas por la Nacion á la linea en construccion á la Villa de Mercedes y contiguas al ferro-carril de Villanueva al Rio 4.° que se concluira dentro de pocos meses.

Ricos pastos y aguadas y dentro de fronteras.

La venta se hará 1[3 al contado, 1[3 á 3 meses y 1[3 á 6 meses del dia de la venta.

Ttasacion $f 1200, % partes $f 800.

Por planos y demas informes á los rematadores calle Perú núm. 19. 2894 pc.

POR LOS MISMOS.
En su casa Perú 19

El lúnes 4 de Agosto á las 12 en punto y dinero de contado, por órden del Sr. Administrador de Rentas nacionales venderemos los articulos que á continuacion se detallan.

2 Elizes 16 qq. alambre para cerco, 10 prensas para copia,. 1 cajon cigarrillos, 2 id cigarros, 15 cascos clavos para rieles, 68 cuarterolas vino seco, 2 bocois soda, 2 cajones vino, 8 barricas cerveza, 430 sceiteras, 1 Santo, 84 platos para vianda, 87 arados sin cabo, 4 ruedas de volanta, 1[2 ejes, 191 pares medias botas, 2 cascos clavos, 2 barricas quezo, 3 cajones hevillas para cinturones, 28 docenas pañuelos fulares, 50 docenas corta-plumas, 450 latas conservas, 2 cajones libros en varios idiomas, 4 relojes de pared, 23 docenas cubiertos, 191 cajas sardinas y otros articulos que estarán á la vista. 3205.

Lopez y Blanco

A Plazos.
Por cuenta de varios
En su casa calle Perú 92 á 96.

El lúnes 4 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos á los plazos de costumbre y al mejor precio lo que en parte á continuacion detallamos.

Vestidos para niñas, boas para hombres y señoras, tiras bordadas. tohallas genovesas, bramantes de varias marcas. lienzo, brin de hilo de Rusia, pequines, groes, géneros de lana y seda para vestidos, última moda casimires muy finos propios para hombre gran surtido de lienzos y bramantes varias marcas mas acreditadas cotin español, sábanas, ropa de muchasclases, damascos ricos y regulares, gran surtido de cortinas blancas, carpetas de mesa do de sederia negra y de color, género para sabanas, géneros para vestidos de varias calidades, uso doméstico doble ancho, lienzos, zarazas finas y regulares, camisas sombre y niños, id de señora bordadas, aceite de la sociedad, Tónico Oriental, boas de lana, frazadones franceses de pura lana y varios tamaños, harelles, percales, brillantinas zarazas para vestidos, percales, coco, damasco, generos de hilo, pequines negros y de colores, groes, espumillas, orleans, alemanescos, géneros de lana para vestidos, poples, muselina de lana, merinos negros, id de color, franela, cotin de hilo doble ancho, pomada varias clases, y otros articulos que estarán á la vista en el acto del remate. 3218-pc.

POR LOS MISMOS
Al contado
Por cuenta de varios
En nuestra casa calle Perú núm. 92 á 96

El miércoles 6 de Agosto á las 12 en punto del dia venderemos al contado y al mejor precio lo que parte á continuacion detallamos.

Surtido general para la estacion, confecciones para senoras, granadina negra, Género ppara vestidos varios colores y calidades, camisas bordadas para señoras géneros para vestido de varias clases y lo mas modernos, género para sábanas de varias calidades y anchos, uso doméstico, madapolan parola, ropa hecha de todas clases para la estacion, franela, cotin de hilo, zarazas para vestidos y para camisas, gingales, bordados, granadilla de oro, bramantes de buenas marcas, brillantinas, coleta negra, cambronas, lienzos azargados americanos, camisas de percal finas y regulares, percal colorante, medias, género de lana, percales, botines para hombre de becerro y de tafilete, botinas y botitas para señora, botincitos de niños y niñas, pañuelos algodon, colchas, piqué, medias de lana y otros articulos que estaran á la vista. 3219-pc.

POR LOS MISMOS

En venta particular Un grande y rico armazon separados en cuerpos como para tienda, roperia & &, con mostradores chicos todo hecho con gran gusto, al mismo tiempo varias arañas de bronce ocurran á nuestra casa calle del Perú numeros 92, 64 y 96. 3239-8p-a1.

Hidalgo y Torres

No. 5535

Judicial

En el patio de nuestra casa calle Bolivar 67

¡Al mas alto precio!

De la hermosa Barca Alemana

"D. H. DADE"

SU-CAPITAN I. REUNER

¡Su costo es de 18,000 patacones!

De órden del Sr. Cósul del Imperio Aleman D. Federico W. Nordeuhal

y por cuenta de sus aseguradores, por tener algunas averias

¡¡Al habio capitalisdas!!

El márjes 5 de Agosto á las 2 de la tarde se procederá á vender dicha Barca de porte de 350 toneladas de registro inglesas, con todos sus velamenes, aparejos, anclas y útiles que contiene segun inventario.

NOTA—La Barca está situada en el Rio Lujan á diez minutos de viaje del muelle de pasajeros del Tigre á disposicion de los interesados que quieran visitarla—por mas informes á nuestra casa. 3169.

POR LOS MISMOS
No. 5536
Judicial
De una casa calle de Moreno entre Alberdi y Sabedra
De óuden del Sri Juez de 1a Instancia Dr. D. Salbador M. del Carril
¡¡Ojo especuladores á la crisis!!

El Domingo 3 de Agosto se procederá á la venta de dicha propiedad perteneciente á la testamenteria de D. Tomás Calderon.

Tasacion 175,000 $m[c % partes 116,500 $ m[c.

Por mas permenores á nuestra casa Bolivar 76. 3185-3p-j127

Peralta Ramos y Fiorini

JUDICIAL

EN EL BOULEVAR CALLAO

ESQUINA A CHAVANGO

Rodeado de tramways

5 tes de terrenos 5

El domingo 3 de Agosto á las dos en punto de la tarde venderemos por órden del Sr. Juez de 1a Instancia en lo civil Dr. D. Almancio Pardo y como Perteneciente á la testamentaria de Da, Antonia Perez de Kiestra el terreno y edificio de esta testamentaria dividido en 5 grandes lotes á saber:

Lote núm. 1—Formando esquina 17 metros 320 milimetros de frente al este por 25 metros 97 milimetros de fondo: tasado en la suma de $ 100,000 2[3 partes $ 66,666 66 cen

Lote núm. 2—8 metros 660 mili. de frente al este por 25 metros 97 mili. de fondo, tasado en $ 30,000 sus 2[3 20,000,

Lote núm. 3. igual al anterior.

Lote núm. 4 su terreno se compone de 16 metros 367 mili. de frente por 25 metros 97 mili. de fondo con el edificio arboles etc. tasado en $ 81,264 sus 2[3 $ 54,176.

Lote núm. 5—8 metros 443 mili. de frente por 25 metros 97 mili. tasado en $ 29,250 sus 2[3 $ 10,500

Sepreviene no se admitirá oferta que no baje de las 2[3 partes

Por planos titulos etc. á nuestro casa florida núm. 6. 2807-30p

FONTE DE FER

CALLE DE CUYO Nos. 55, 57 y 59

BUENOS AIRES

Gve, LEROY Y CA.

Casa introductora

Tenemos el honor de participar á los señores arquitectos, maestros albañiles y herreros, como tambien todas las personas que quieran edificar, que hemos abierto un depósito de articulos de fierro fundido en los ramos de **constreon, menage y artes** Los articulos que se encuentran en nuestra casa son los siguientes:

CONSTRUCCION

Balcones de los mas ricos y elegantes dibujos como tambien de los mas sencillos y baratos, columnas, caballetes, tableros de puertas, barandas para balcones, azoteas, escaleras, faroles para calles de todas clases, id para plazas públicas, id de paredes, albañales caños de desague en piezas, listos para armarse, inodores, caños Marini especiales para conduccion de agua en los jardines, baldozas de color para mosaicos, etc. etc.

MENAGE

Cocinas económicas de todos precios y tamaños, braseros económicos con caldero ó sin caldero desde el precio de 40 $ m[c. estufas económicas desde $ 80 m[c., azadores mecánicos con sus piezas correspondientes, rejillas de todas clases para estufas y cocinas económicas, puertas de fierro y ladrillos de fuego especiales para panaderos, máquinas especiales para las planchadoras de 5, 6, 7, y 9 planchas de las mejores que vienen á Buenos Aires.

Cosinas económicas de todes precios y tamaños

ARTES

Articulos para jardines etc., rejas de fierro de todas clases y tamaños para plazas, jardines públicos y particulares, bancos para plazas y jardines, bordes ó guardas de fierro para el rededor de las plantas en las quintas ó jardines, jarrones bronceados de todas clases y tamaños, sillas, sillones y mesas de fierro para jardines, kioskos, estátuas para adornos, fuentes de agua, id para quintas y patios, estátuas de Santos, cruces y rejas para Campo-Santo, adornos para sepulcros, fuentes chicas y grandes como para plazas públicas y particulares, candelabros para teatros, edificios públicos, cafees, calles etc. etc.

La casa que representamos en la venta de los articulos de fierro fundido es la misma que ha verdido al **Gobierno** las magnificas **fuentes** que se ostentan en la plaza **Victoria** en Buenos Aires, como tambien las rejas y faroles que las circulan.

Prevenimos al público que nuestra casa ya muy conocida en Buenos Aires y en toda la República por la venta de sus cocinas y estufas econòmicas se ha puesto en relaciones directas con las primeras fábricas de Europa y puede, por esta misma razon, entregar todos los articulos mencionados mas arriba con una notable rebaja en los precios como podemos atestiguarlo por nuestros precios de venta.

Enrejados mecánicos de madera de castaño, alambrado para cercos ó dividir jardines, quintas, gallineros etc. etc. 2853-jl 6 10v en 30d.

M. R. Gonzalez

Judicial

El domingo tres de Agosto á la una en punto del dia venderé por órden del Sr. Juez de 1a Instancia Dr. Carril, la magnifica finca situada en el pueblo de Navarro á tres cuadras al Sud Este de la plaza, perteneciente á la testamentaria de D. Pedro Cajen, compuesto su terreno de 70 varas de frente por 100 id de fondo. con cinco piezas de material, un rancho con tres piezas, pozo, jardin, lindos pilares, techos de azotea, etc. tc., tasado todo en la cantidad de ochenta y cuatro mil cuatrocientos sesenta y siete pesos m[c. (84467 $ m[c.) no admitiéndose oferta que no esceda las 2[3 partes. Mas informes Esmeralda 286. 2814-jl4 30p.

Florencio Madero y Ca.

JUDICIAL

EN EL CAMPO DEL

MATACO

Partido del Bragado

De las poblaciones, haciendas y demas enseres pertenecientes á la testamentaria de D. Juan Estevan Villamayor, por órden del Sr. Juez de 1a Instancia Dr. D. Wenceslao Pacheco.

El domingo 3 de Agosto á las 12 del dia venderemos todas las existencias dejadas por D. juan Estevan Villamayor. Su pormenor en parte es como sigue:

Poblacion—Un rancho con dos piezas, pozo de balde, un horno, dos potreros, jagüel, arboles, etc. etc.

700 á 800 animales vacunos, 400 á 500 yeguas, 2000 á 2500 ovejas, 40 á 50 caballos, 13 bueyes, boleto de la marca y la accion á id, ademas los muebles y útiles del establecimiento que no se detallan por su larga estension.

Las tasaciones pueden verse en la escribania del Sr. Miñones calle Defensa 74 y por mas pormenores Bolivar 14. 3148-9p-j25.

Edicto Judicial

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Intancia en lo Civil Dr. D. Amancio Pardo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Antonio Anay y Da. Isabel Ferreyra, ya sean como herederos ó acreedores para que comparescan dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, ante S.S. por conducto del que suscribe, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, julio 7 de 1873.—José Ignacio Robles. 2949-30p-jl11.

«La Bienhechora del Plata»

Sociedad de Seguros mutuos sobre la vida

Los Señores Socios que liquidan en la presente año de 1873, y que resuelvan retirar el todo ó parte del producto de sus respetivas liquidaciones, podrán concurrir á las oficinas de esta Sociedad (Florida 112½ altos) con el certificado de inscripcion de sus pólizas, desde el dia 8 en adelante.

Buenos Aires, Julio 5 de 1873.—E Director General—F. F. Moreno.

Otro Aviso

A los efectos del Art. 77 de los Estatutos la junta general de Suscritores, tendrá lugar este año el dia 20 de Agosto próximo, á las 2 de la tarde en el domicilio ya citado de la Direccion.—El Director General F. F. Moreno 2845-j6-23

Cajones vacios Se venden en esta imprenta.

Se desea Alquilar una casa con muebles, ó quinta, para tratar en el Hotel de «Provence» Cangallo núm 15 326-3p-jl30.

Edicto judicial Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo civil, Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, en los autos promovidos por Da. Andrea Ferreira, Da. Carmen Ferreira, Da. Josefa Blanco, sobre declaracion legal por la muerte presuntiva de D. Roque Ferreira, y posesion definitiva de sus bienes, se le cita llama y emplaza á este último con arreglo á lo dispuesto en el art. 6, tit. 8°, Sec. 1a, Lib. 1° del C. C. para que comparezca en el término de seis meses por sí ó por medio de apoderado, ó aquellos que se consideren sus herederos, á estar á derecho, bajo apercibimiento de que si no lo hicieren se proveerá como se solicita: publicándose el presente edicto durante seis meses, en dos periódicos, por diez dias en cada mes para su conocimiento.—Buenos Aires, Marzo 27 de 1873.—Julian Byron, Secretario. 1378-m30 6m c 3 da

Una señora Con buenas recomendaciones, recien llegada al pais y que posee un nuevo método para la enseñanza del francés é ingles, se ofrece á las familias que quieran dar lecciones á sus niñas de dichos idiomas—Calle de 25 de Mayo n. 77 1[2 casa de la Sra. viuda de Raymondo. 2791-30p-j2

Dr. D'Haucourt médico homeópata calle del Parque núm. 45.

Tiene medicamentos q' se aplican con tan feliz éxito en las enfermedades del pecho, tisis, asma, afecciones del corazon, flujos blancos gonorrea, enfermedades nerviosas, como el baile de San Victor, dolores de cabeza, cólicos nerviosos, convulsiones, afecciones de la piel, y ademas posee el remedio eficaz contra la lombriz solitaria. Tambien garante la curacion de todas las enfermedades reumatismales que se hallan en el caso de curacion, y las personas que duden pueden venir con sus médicos á presenciar, sujetándose el enfermo al tratamiento, puesto que es el único remedio que puede curar aquellas dolencias. Las personas que se hallen fuera de Buenos Aires y quieran tratarse, pueden dirigirse al Dr. D'Haucourt por escrito, haciendo una descripcion fiel de su enfermedad. Tambien tiene un gran surtido de cajas y carteras homeópatas de las mas acreditadas farmacias que se hallan en venta en su casa, calle del Parque núm. 45 donde recibe, consultas de las 3 ½ á las 6 de la tarde. 2915-jl11-30

Quinteros Chacareros y Estancieros. Semilla de alfalfa de Chile recien llegada á 55 $ m[c la @, Cangallo 172 y 174. 3232-8p-jl31.

Al comercio Prevenimos, que desde esta fecha la casa que giraba en esta plaza bajo la razon José Romero, girará por la de Romero y Labandero, quedando el activo y pasivo de la casa á cargo de la nueva sociedad.—Buenos Aires, Agosto 1° de 1873.—José Romero José D. Labandero. 3237-3p-a1.

SOCIETE GENERALE

De transports Maritimes á vapeur

LIGNE DE LA MEDITERRANEE A LA PLATA

Service direct á grande vitesse

Départ régulier de Buénos Aires

Pour Marseille, Génes et Naples

TOUCHANT

St. Vincent et Barelonne Rio Janeiro

LE PAQUEBOT-POST

Bourgogne

Comandante Girard

Partira le 5 de Agosto

LE PAQUEBOT

Poitou

Partira le 19 Agosto

Prix de passages

	1re. CLASSE	2me. CLASSE	3me. CLASSE
Rio Janeiro	50	40	20
Barcelonne	190 ou 4750	140 ou 3500	60 ou 1500
Marseille	175 ou 4375	130 ou 3250	60 ou 1500
Genes	190 ou 4750	140 ou 3500	60 ou 1500
Naples	200 ou 5000	150 ou 3750	66 ou 2500

En cas de transbordement á Marseille pour Barcelonne, l'excedant des bagages qui pour resulter d'un autre service, est á la charge du passage—Les enfants de 3 á 8 ans pay 1/4 de place et de 8 á 12ans 1[2 place—S'adresser pour frét et passages aux consignataires.

BONNEMASON et HEIDECKER
21—RUE LAS PIEDRAS—21

JOHN GOSNEL Y CA

PERFUMISTAS **FABRICANTES** DE JABON FINO Y DE CEPILLOS		DE SU MAGESTAD **la Reina Victoria** Y S. A. R. LA PRINCESA DE GALES	
	A todos aquellos que se propongan hacer un REGALO ACEPTABLE los ESTRCTOS DE FLORES de JOHN GOSNELL Y Ca. se recomiendan especialmente.		Cuando se compra AGUA FLORIDA de [illegible] Gosnell y Ca debieran cuidarse de obtenerla!!
LA PASTA DE CEREZA DE JOHN GOSNELL Y Ca. es indispensable para limpiar y conservar los dientes.		El polvo sumamente perfumado de **violeta y mil flores de** JOHN GOSNELL Y Ca. proteje el cutis contra los malos efectos del sol y conserva la complexion.	
	Es preciso pedir el AGUA DE COLONIA DE JOHN GOSNELL Y Ca la mas estimada de todo el mundo.		JOHN GOSNELL Y Ca. recomiendan especialmente el uso de sus jabones dichos DE LECHUGA Y **LA NOBLESSE**
Si usted quiere tener una complexion brillante se debe servir **Nata Compresa** DE HOJAS DE MORA JOHN GOSNELL Y CA.		NADA IMPOSIBLE EL **Agua Amarilla** DE J. GOSNELL Y Ca. restaura al pelo su lustre primitivo, en cualquiera edad.	

Pueden esperar una agradable sorpresa las señoras que prueben las preparaciones de los señores John Gosnell y Ca. Se recomienda á los caballeros que fuman cigarrillos, del conocido papel Japones que se encuentra en todas partes, gratis. articulos se pueden optener por mayor en todos los registros y por menor en las perfumerias y boticas y peluquerias.

Agentes—**Guillermo R. Thomas y Ca.**
CALLE MAIPU 64—Buenos Aires

MENSAJERIAS ARGENTINAS

190—RIVADAVIA—190

La empresa pone en conocimiento del público, que ha cambiado de casa desde esta fecha, quedando establecida la agencia en la calle Rivadavia 190, siendo el órden de salida el siguiente:

Pergamino, Rojas, Salto, Arrecifes y Cármen de Areco, los dias nones, regresando los pares.—Diaz y Ramirez. 140-pte.

GRAN DEPOSITO DE TRIPES

130—Florida—130

Casa especial en este ramo

DE

ASPIUNZA, GONZALEZ Y CA.

Han llegado los tripes rizados, bruselas y doble ancho, guardas y alfombras; y se venderán al precio de fabrica, garantiéndo ser de primera calidad.

En la misma casa nuestros favorecedores encontrarán siempre el mas variado y completo surtido recibiéndose gustos nuevos por todos los paquetes.

Nota—La casa estará abierta desde las 8 de la mañana hasta la oracion. 2829-j4-30p.

D. Cárlos Ortega Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita, llama y emplaza á D. Cárlos Ortega para que en el perentorio término de noventa dias contados desde la fecha, comparezca ante el Sr. Juez letrado en lo civil de la 1a Seccion de la Ciudad de Montevideo Dr. D. Lindoro Forteza, y por intermedio de la escribania de D. Julian Muñoz, á estar á derecho en el juicio que han promovido sus hermanas Da. Onofra y Da. Gila Ortega sobre division de un terreno que poseen en condominio con él, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Julio 18 de 1873.—Fausto Miñones, Escribano Secretario 3047-90p-jl19.

Juan A. Areco

Ha trasladado su estudio de Abogado á la casa calle de Rivadavia núm. 81, altos escalera de la izquierda. 3230-3p-j131.

PUEBLO!

REFRESCAOS

EL CRANEO

USANDO EL CELEBRADO

TRICÓFERO DE BARRY

Esta preparacion es mejor que los aceites, tónicos y aguas, no contiene ingredientes peligrosos, no trae la calvicie y las canas.

ES EL UNICO VERDADERO

RESTAURADOR Y HERMOSEADOR

del

CABELLO

le dá un vigor admirable

extirpa la caspa

y su fragancia es deliciosa

USAD SIEMPRE EL

Tricófero

DE VENTA

en todas las Boticas y Perfumerias